



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA 2021 - 2025



CONTENIDO

1.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	3
2.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	3
3.	ENFOQUE POLÍTICO.....	16
3.1	PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	20
4.	DIAGNÓSTICO (ESTADO DE SITUACIÓN)	21
4.1.	ANÁLISIS INTERNO	21
4.1.1.	ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS.....	21
4.1.1.1.	ATRIBUCIONES.....	21
4.1.1.2.	COMPETENCIAS.....	25
4.1.2.	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO	26
4.1.2.1.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016-2020.....	26
4.1.2.2.	ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA 2016-2020	28
4.1.2.3.	SECTOR TRANSPORTE 2016-2020	29
4.1.2.4.	SECTOR TELECOMUNICACIONES 2016-2020	38
4.1.2.5.	SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA 2016-2020	45
4.1.3.	DIAGNÓSTICO (ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL).....	52
4.1.3.1.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	52
4.1.3.2.	PROCESOS	55
4.1.3.3.	RECURSOS HUMANOS.....	55
4.1.3.4.	RECURSOS ECONÓMICOS: RECAUDACIONES	57
4.1.3.5.	RECURSOS FINANCIEROS: PRESUPUESTO 2021 - 2022	60
4.1.3.6.	RECURSOS FÍSICOS.....	61
4.1.4.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES.....	62
4.2.	ANÁLISIS EXTERNO	65
5.	ELABORACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	67
5.1.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	67
5.1.1.	IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	67
5.1.2.	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	68
5.1.3.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y ARTICULACIÓN CON LOS RESULTADOS PDES - PSDI	69
5.2.	VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES	70
5.2.1.	IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	70
5.2.2.	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	71



5.2.3.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y ARTICULACIÓN CON LOS RESULTADOS PDES – PSDI.....	72
5.3.	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	73
5.3.1.	IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	73
5.3.2.	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	73
5.3.3.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y ARTICULACIÓN CON LOS RESULTADOS PDES – PSDI.....	75
5.4.	VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	76
5.4.1.	IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	76
5.4.2.	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	77
5.4.3.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y ARTICULACIÓN CON LOS RESULTADOS PDES – PSDI.....	78
6.	PLANIFICACIÓN	80
6.1.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	80
6.2.	VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES	82
6.3.	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	91
6.4.	VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	98
7.	PRESUPUESTO QUINQUENAL	113
7.1.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	113
7.2.	VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES	114
7.3.	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	116
7.4.	VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	117
ANEXOS.....		119



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI).

En el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, se aprueba la Ley N° 1407 de 09 de noviembre del 2021 (Plan de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien 2021-2025), "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones". Se han formulado los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para el Vivir Bien, para los sectores de (1) Transporte, (2) Habitación y Vivienda y (3) Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, los mismos que se encuentran en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

En este marco, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda – MOPSV, llevó a cabo el análisis institucional donde como resultado se definieron objetivos, estrategias, acciones institucionales, productos, indicadores y responsables que contribuirán con la planificación integral, con la ejecución, administración, seguimiento y control de proyectos sostenibles de Inversión Pública, a través de acciones y generación de información oportuna para una adecuada toma de decisiones por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

El presente Plan Estratégico Institucional se encuentra orientado al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda – MOPSV a través del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI 2021-2025), contribuyendo al cumplimiento de las Políticas Sectoriales y ejecutando acciones estratégicas diseñadas para la optimización de los recursos disponibles en beneficio de toda la población boliviana.

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Bajo este contexto, se establece planificación de largo, mediano y corto plazo con la siguiente estructura:

ESTRUCTURA DE PLANIFICACIÓN

TEMPORALIDAD	TIPO DE PLAN
De Largo Plazo - 25 años	Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES)
De Mediano Plazo - 5 años	- Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES) - Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI) - Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) - Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) - Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) - Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC) - Planes Estratégicos Institucionales (PEI) - Planes de Empresas Públicas (PEP)
De Corto Plazo - 1 año	Planes Operativos Anuales (POA)



En conmemoración de los 200 años de la fundación de Bolivia y con el objetivo de levantar una sociedad y un Estado más incluyente, se visibilizaron 13 pilares y 68 dimensiones para la construcción de una Bolivia Digna y Soberana, para lo cual, se promulgo la Ley N° 650 de 15 de enero de 2015, aprobando la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que establece pilares de la Bolivia Digna y Soberana, de acuerdo con el siguiente detalle:

PILARES - AGENDA PATRIÓTICA DEL BICENTENARIO 2025

PILAR	DESCRIPCIÓN
1.	Erradicación de la extrema pobreza.
2.	Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3.	Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4.	Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5.	Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.
6.	Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral, sin la dictadura del mercado capitalista.
7.	Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8.	Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.
9.	Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
10.	Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11.	Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.
12.	Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra Amazonía, nuestras montañas, nuestros nevados, nuestro aire limpio y de nuestros sueños.
13.	Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

De acuerdo a la Ley N° 1407 del 09 de noviembre de 2021, que tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de Importaciones" orientado a la maximización de los excedentes a promover políticas de desarrollo productivo conformando polos de desarrollo de donde se desprenden las políticas sectoriales y territoriales, determinando 10 Ejes estratégico de acuerdo al siguiente detalle:

EJES ESTRATÉGICOS PDES 2021-2025

EJE	DESCRIPCIÓN
1	Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social.
2	Industrialización con Sustitución de Importaciones.
3	Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.
4	Profundización del Proceso de Industrialización de los Recursos Naturales.
5	Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Potencialidades Productivas.
6	Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.
7	Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente, Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional.
8	Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.
9	Integración y Relaciones Internacionales con Soberanía.
10	Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural.



Bajo este contexto, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda – MOPSV, definió políticas y lineamientos estratégicos, base fundamental para la formulación de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien de los sectores: Transportes; Hábitat y Vivienda y Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación periodo 2021-2025; y formulación del Plan Estratégico Institucional, los cuales se detallan a continuación:

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS MOPSV PSDI 2021-2025

VICEMINISTERIO	DENOMINACIÓN	POLÍTICA SECTORIAL	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
Viceministerio de Transportes - VMT	Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien Sector: Transportes	Desarrollar e Impulsar la vinculación interna y la integración externa con un sistema de transporte integral para garantizar el acceso en condiciones de equidad, calidad, seguridad y sostenibilidad del servicio de transporte de personas y bienes en favor de los usuarios, asimismo, para desarrollar la integralidad y complementariedad de las diferentes modalidades de transporte y la logística a fin de generar mejores condiciones socio productivas.	Promover el desarrollo y articulación de infraestructura del sector transportes en sus distintas modalidades en coordinación con entidades públicas y privadas.
			Mejorar la prestación de servicios en transporte público y privado de personas y bienes en condiciones de equidad, calidad, seguridad y sostenibilidad.
			Desarrollar la integralidad y complementariedad de las diferentes modalidades de transporte para mejorar la logística bajo condiciones de eficiencia operativa y económica en la producción y el comercio.
Viceministerio de Telecomunicaciones - VMTEL	Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien Sector: Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación	Desarrollo Integral y Universalización de las Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación y el Servicio Postal.	Diseñar y ejecutar políticas, normas, programas y proyectos en la prestación de servicios de calidad, en Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, y Servicio Postal, para alcanzar el acceso universal a los mismos.
		Desarrollo e innovación tecnológica con soberanía e identidad propia	Promover el uso de las Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación, de manera eficiente en la producción nacional, para incrementar la productividad.
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo - VMVU	Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien Sector: Hábitat y Vivienda	Gestionar, coordinar el proceso de planificación urbana para garantizar ciudades ordenadas, productivas, sustentables y	Promover la Gobernanza e Institucionalidad en las ciudades y centros urbanos en los procesos de planificación urbana, mejorando la articulación territorial, optimizando



VICEMINISTERIO	DENOMINACIÓN	POLÍTICA SECTORIAL	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
		resilientes, en entornos urbanos con calidad de vida	sus capacidades y sustentabilidad en coordinación con entidades públicas y privadas.
		Garantizar el ejercicio del derecho humano a la vivienda adecuada a través de un marco estratégico de lineamientos, instrumentos, programas y proyectos para el accionar del sector público y privado, que contribuyan a la reducción progresiva del déficit habitacional.	Brindar acceso a la vivienda adecuada, de calidad e inclusiva a través de instrumentos técnicos y normativos en el ámbito urbano y rural, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
			Gestionar y garantizar las condiciones de habitabilidad mediante programas, proyectos innovativos públicos y privados, para la reducción del déficit habitacional.

En este contexto, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda - MOPSV a través de los Viceministerios de Transportes, Vivienda y Urbanismo y de Telecomunicaciones, de acuerdo a sus atribuciones y competencias, tienen la siguiente articulación estratégica:

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES

PILAR PGDES	CE	Eje	CM	Meta	CR	Resultado	CA	Acción	Indicador	Línea Base	2025
6. Soberanía Productiva con Diversificación 8. Soberanía Alimentaria	3	Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico.	3.3	Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.	3.3.1	Se ha dotado de mayor infraestructura vial construida y rehabilitada, para mejorar la transitabilidad de la población, las actividades productivas y la logística.	3.3.1.1	Construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental que permitan una vinculación caminera y estén orientados a la integración del país y a la promoción del desarrollo productivo industrial.	Número de kilómetros construidos y/o rehabilitados.	8.900 km	Al menos 10.500 km
							3.3.1.2	Construir puentes y accesos de la Red Vial Fundamental.	Número de kilómetros construidos de puentes y accesos.	22,7 km	Al menos el 65% de la RVF construida y/o rehabilitada
							3.3.1.3	Implementar Planes de Conservación Vial.	Número de kilómetros anuales en conservación de la Red Vial Fundamental.	10.904 (2019) km	Al menos 46,9 km de puentes y accesos construidos Al menos 63 comunidades vinculadas
					3.3.2	Se ha fortalecido el transporte aéreo para dar continuidad y mejora a los servicios aeronáuticos	3.3.2.1	Ampliar, mejorar y/o equipar los aeropuertos nacionales e internacionales del país, a fin de incrementar el flujo aéreo de pasajeros.	Número de pasajeros transportados a nivel nacional e internacional vía aérea.	4,9 millones de pasajeros (2019)	12.900 km 79% de la RVF con conservación vial Al menos 5,8 millones de pasajeros (2025)

PILAR PGDES	CE	Eje	CM	Meta	CR	Resultado	CA	Acción	Indicador	Línea Base	2025
						para la integración del país, cumpliendo con los estándares de seguridad operacional para la aviación civil y comercial.	3.3.2.2	Construir y equipar el Hub Aeropuerto Internacional de Viru Viru.	Número de aterrizajes nacionales e internacionales realizados en el aeropuerto de Viru Viru.	20.211 aterrizajes (2019)	35.263 aterrizajes
									Número de líneas aéreas extranjeras que operan en el país.	13 líneas aéreas extranjeras	17 líneas aéreas extranjeras
									Número de rutas aéreas internacionales en operación.	4 rutas internacionales en operación	9 rutas internacionales en operación
					3.3.3	Se cuenta con un transporte ferroviario en operación que permite transportar mayores volúmenes de carga y de pasajeros para actividades productivas y logística.	3.3.2.3	Promover y fortalecer el transporte aéreo con rutas de vinculación nacional e internacional, con el control y vigilancia del espacio aéreo y prestación de servicios aeroportuarios cumpliendo con los estándares de la seguridad operacional.	Número de rutas aéreas nacionales en operación.	11 rutas nacionales en operación	25 rutas nacionales en operación
									Número de km de vías férreas y corredores en funcionamiento.	166 km	Al menos 518 km de vías férreas y corredores en funcionamiento
									Número de pasajeros transportados vía férrea.	129.945 pasajeros (2019)	207.218 pasajeros
					3.3.3.1		3.3.3.1	Construir, rehabilitar, adecuar, administrar y/o diseñar tramos ferroviarios para el desarrollo de las actividades económicas, entre otras, a través de la vía férrea Montero-Bulo Bulo, Motacucito-Mutún-Puerto Busch, Bulo Bulo - Ivirgarzama - Villa Tunari y Corredor	Transporte férreo de carga (En toneladas métricas).	3.148.112 Tm transportadas (2019)	4.932.234 Tm transportadas

PILAR PGDES	CE	Eje	CM	Meta	CR	Resultado	CA	Acción	Indicador	Línea Base	2025
								Ferrovial Bioceánico de Integración.			
					3.3.4	Se cuenta con hidroviás que integran al país con los océanos Pacífico y Atlántico superando los obstáculos de la mediterraneidad para actividades productivas y logística.	3.3.4.1	Promover el desarrollo, mejoramiento y/o diseño de Hidrovías, como alternativas para el transporte de productos Hacia los Océanos Pacífico y Atlántico, a través de las Hidrovías Ichilo - Mamoré, Paraguay - Paraná y el Canal de Tamengo.	Implementación de Hidrovías.	0	3 Hidrovías, desarrolladas y/o mejoradas en operación.
									Transporte fluvial de carga (En toneladas métricas).	1.972.219 Tm transportadas (2019)	5.112.643 Tm transportadas
					3.3.5	Se han construido proyectos alternativos de transporte urbano en armonía con la Madre Tierra.	3.3.5.1	Concluir con la implementación del Tren Metropolitano.	Número de pasajeros transportados.	0	200.000 pasajeros transportados
									Número de tramos en operación.	0	3 tramos en operación
							3.3.5.2	Construir nueva infraestructura, entre estaciones y torres, que dará operatividad a las nuevas líneas de teleférico en diferentes ciudades.	Número de líneas de teleférico en operación comercial a nivel nacional.	11 líneas en operación	15 líneas en operación (4 nuevas)
									Número de pasajeros transportados año.	97 millones de pasajeros (2019)	Al menos 104 millones de pasajeros

PILAR PGDES	CE	Eje	CM	Meta	CR	Resultado	CA	Acción	Indicador	Línea Base	2025
					3.3.6	Se ha constituido la Empresa Nacional de Logística para mejorar las condiciones de transporte y comercialización de los productos agropecuarios.	3.3.6.1	Implementar la Empresa Nacional de Logística.	Empresa Nacional de Logística implementada.	0	1 Empresa constituida y en funcionamiento.
11. Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública 12. Disfrute y Felicidad	7	Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.	1	Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.7	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	7.1.7.1	Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación	Informe anual de seguimiento	0	5

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

PILAR PGDES	CE	Eje	CM	Meta	CR	Resultado	CA	Acción	Indicador	Línea Base	2025
1. Erradicación de la Pobreza 2. Universalización de Servicios Básicos 5. Soberanía Comunitaria Financiera	1	Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.	1.3	Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la desigualdad económica, social y de género en el marco de la pluralidad.	1.3.4	Se ha incrementado el acceso al servicio de telefonía móvil e internet.	1.3.4.1	Instalar y ampliar redes de interconexión de fibra óptica, radio bases, microondas (radioenlaces) y/o enlaces satelitales, e instalar el equipamiento necesario para brindar el servicio de acceso a Internet y telefonía móvil en las localidades con acceso a Internet.	Número de conexiones a internet adicionales.	10,9 millones	Al menos 11,7 millones de conexiones a internet
									Número de conexiones de telefonía móvil adicionales.	11,8 millones	Al menos 12,4 millones de conexiones de telefonía móvil
									Tasa de cobertura de localidades con población mayor a 50 habitantes con acceso al servicio móvil y/o acceso a Internet.	0.81	1
3. Salud, Educación y Deportes 4. Soberanía Científica y Tecnológica 6. Soberanía Productiva con Diversificación	5	Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de potencialidades y capacidades productivas.	5.3	Investigación, ciencia y tecnología, al servicio de la producción nacional para optimizar los procesos productivos e incrementar la productividad con miras a la Industrialización con Sustitución de Importaciones.	5.3.3	Se ha impulsado el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica.	5.3.3.1	Impulsar el acceso, uso y desarrollo de nuevas tecnologías en las áreas de gestión gubernamental, educación, salud, industrial, de la producción y comunicación e información como herramientas de acceso a la Sociedad de la Información.	Número de Centros Tecnológicos o Ciudadelas del Conocimiento implementados.	0	3 Centros Conocimiento implementados
									Número de conexiones satelitales para acceso a internet.	1800	5000



PILAR PGDES	CE	Eje	CM	Meta	CR	Resultado	CA	Acción	Indicador	Línea Base	2025
11. Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública 12. Disfrute y Felicidad	7	Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.	1	Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.7	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	7.1.7.1	Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación	Informe anual de seguimiento	0	5

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

PILAR PGDES	CE	Eje	CM	Meta	CR	Resultado	CA	Acción	Indicador	Línea Base	2025
1. Erradicación de la Pobreza 2. Universalización de Servicios Básicos 5. Soberanía Comunitaria Financiera	1	Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.	1.3	Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la desigualdad económica, social y de género en el marco de la pluralidad.	1.3.5	Se han mejorado las condiciones de acceso a una vivienda para las hogares.	1.3.5.1	Aprobar e implementar la Política Nacional de Vivienda.	Cantidad de personas beneficiadas con programas de vivienda social.	322.756 (2016-2020)	372.750 (2021-2025)
									Déficit Habitacional.	45,2% (2019)	0.352
									Número de municipios que han elaborado su Política de Vivienda en el marco de la Política Nacional de Vivienda Adecuada.	0	20
11. Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública 12. Disfrute y Felicidad	7	Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.	7.1	Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.7	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	7.1.7.1	Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación	Informe anual de seguimiento	0	5



PILAR PGDES	CE	Eje	CM	Meta	CR	Resultado	CA	Acción	Indicador	Línea Base	2025
					7.1.1 0	Se ha fortalecido la gobernanza urbana para promover un desarrollo integrado y multinivel de ciudades a través de la política nacional de desarrollo integral de ciudades.	7.1.10.1	Generar capacidades institucionales a partir de una política de desarrollo integral de ciudades, que defina para que las subnacionales promuevan un desarrollo urbano, planificado, fomentando la corresponsabilidad ciudadana.	Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades.	0	1
							7.1.10.2	Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda.	Nº de sistemas de catastro urbano multifinalitarios e información urbanística elaborados y/o actualizados.	9	22



PILAR PGDES	CE	Eje	CM	Meta	CR	Resultado	CA	Acción	Indicador	Línea Base	2025
					7.1.1 1	Se ha mejorado la articulación territorial, la configuración físico espacial de ciudades, promoviendo un uso equitativo y sustentable del recurso suelo.	7.1.11.1	Incorporar y desarrollar el ordenamiento urbano en el Sistema de Planificación Integral del Estado, aplicando instrumentos integrados de gestión de suelo.	Nº de programas de apoyo para el ordenamiento urbano y gestión de suelo.	0	1
			7.2	Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.3	Se ha promovido ciudades inclusivas generando condiciones para la disminución de brechas en poblaciones con situación de vulnerabilidad.	7.2.3.1	Integrar y optimizar redes locales de atención y protección social en ciudades para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad e indígenas urbanos.	Nº de planes multisectoriales para ciudades inclusivas.	0	1



3. ENFOQUE POLÍTICO

El enfoque político del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda se fundamenta en la visión de futuro del país establecido en el Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien "Agenda Patriótica 2025" siendo una responsabilidad compartida de todos los niveles de gobierno, el Plan de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para el Vivir Bien de los sectores de: (1) Transportes, (2) Hábitat y Vivienda, (3) Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, operativizando el lineamiento político, económico y social establecido para el presente quinquenio.

En el marco de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo Nº 29894 de 07 de febrero de 2009, el enfoque político del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda - MOPSV, se encuentra orientado que a través de la gestión administrativa de sus tres Viceministerios y unidades organizacionales, contribuyendo a la implementación de las políticas sectoriales y lineamientos estratégicos, orientados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien 2021-2025.

En relación al sector de Transportes, se encuentra orientado a la consolidación del paradigma del Vivir Bien, contribuye a la consolidación de un Estado Plurinacional digno e independiente, sin imposiciones políticas, financieras, de conocimiento y en armonía con Madre Tierra.

La Constitución Política del Estado (CPE) establece que la función del Estado en la economía consiste en conducir el proceso de planificación económica y social con participación y consulta ciudadana (numeral 1 del artículo 316).

Asimismo, la CPE presenta un conjunto de expresiones referidas al sector aeronáutico que condicionan a revisar y actualizar la organización del Poder Ejecutivo en el área específica de la aviación civil. Los artículos relacionados al tema son:

- **Artículo 298: II. Núm. 32.** El nivel central del Estado tiene la competencia exclusiva de "Transporte, terrestre, aéreo, fluvial y otros cuando alcance a más de un departamento."

La Ley Nº 031, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bóñez" establece:

- **Artículo 96: I. Núm. 1.** El nivel central del Estado tiene la competencia exclusiva de "Transporte, terrestre, aéreo, fluvial y otros cuando alcance a más de un departamento."

El Decreto Supremo Nº 29894, que establece la Organización del Órgano Ejecutivo, indica lo siguiente:

- **Artículo 71.** Atribuciones del Viceministerio de Transportes dentro de la estructura del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Sector Transportes 2021-2025, se enmarca en la Ley Nº 1407 de 09 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", para contribuir a alcanzar los objetivos plasmados en la Ley Nº 650 de 15 de enero de 2015, que aprueba el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES 2015-



2025) "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025" que contiene los 13 Pilares de la Bolivia Digna y Soberana, a fin de articular el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) aprobado mediante Ley N° 777 de 25 de enero de 2016.

Estos instrumentos de planificación de mediano plazo en el caso del PDES 2021-2025 y de largo plazo PGDES 2015-2025, nos dan la imagen objetivo de cómo el Estado Plurinacional de Bolivia tiene que enfocar sus esfuerzos hacia una Bolivia con soberanía, un Estado digno e independiente, sin imposiciones políticas, financieras, de conocimiento y en armonía con la Madre Tierra. En lo que concierne al Sector Transportes se debe prestar atención a los siguientes Pilares:

- **Pilar 6.** Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral
- **Pilar 8.** Soberanía Alimentaria

En este contexto, el Viceministerio de Transportes (VMT), se enmarca en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES 2015-2025) "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) y el Plan de Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI 2021-2022) del sector Transporte, de acuerdo al siguiente detalle:

MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

Marco normativo	Descripción
PDES 2021-2025	Eje 1: Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social. Pilar 6. Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral Pilar 8. Soberanía Alimentaria. Meta 3.3: Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos, con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.

En relación con el Sector de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, la Constitución Política del Estado – CPE en su Artículo 20 establece: "I. Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones. II. Es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control social."

A su vez el Artículo 103 de la CPE indica: "I. El Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Se destinarán los recursos necesarios y se creará el sistema estatal de ciencia y tecnología. II. El Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación. III. El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley."



Como se puede observar en los párrafos presentes el Estado es responsable de la provisión de los servicios básicos, entre ellos el de las telecomunicaciones y postal, además de garantizar el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general.

Por otro lado, el Decreto Supremo Nro. 29894 de fecha 07 de febrero de 2009, establece las atribuciones del Ministro de Obras Públicas y Vivienda, de las cuales destacamos las relacionadas a los sectores Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, y Postal:

- a)** Proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas del Plan General de Desarrollo Económico Social en coordinación con las Entidades Territoriales del Estado, en el área de su competencia, así como su respectivo seguimiento.
- c)** Promover y negociar tratados y convenios nacionales e internacionales en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Planificación del Desarrollo referidas a normas, obras de infraestructura pública, transportes en sus diferentes modalidades, urbanismo y vivienda, telecomunicaciones, tecnologías de información y servicio postal.
- g)** Formular, promover y ejecutar políticas y normas de telecomunicaciones, tecnologías de información y el uso del espectro electromagnético, coordinando con las entidades territoriales autónomas las competencias compartidas y concurrentes, según corresponda.
- h)** Formular, promover y ejecutar políticas y normas de servicio postal.
- o)** Aprobar y modificar el reglamento de registro de empresas constructoras, proveedoras y operadoras de servicios de telecomunicación, tecnología de información y postal.

El Viceministerio de Telecomunicaciones, contribuye directamente a los siguientes pilares del Plan General de Desarrollo Económico y Social PGDES 2016-2025:

- **Pilar 2:** Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien
- **Pilar 4:** Soberanía Científica y Tecnológica con identidad propia

Estos pilares se articulan con el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 de la siguiente manera:

MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

Marco normativo	Descripción
PDES 2021-2025	EJE 1: Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social. EJE 5: Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de capacidades y Potencialidades Productivas. Pilar 2: Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien. Pilar 4: Soberanía Científica y Tecnológica con identidad propia. Meta 1.3: Devolver a la Política Social el Carácter Prioritario para el Estado, Reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el Marco de la Pluralidad. Meta 5.3: Investigación, Ciencia y Tecnología, al Servicio de la Producción Nacional para Optimizar los Procesos Productivos e Incrementar la Productividad con miras a la Industrialización con Sustitución de Importaciones.

En relación con el **Sector de Vivienda y Urbanismo**, la Constitución Política del Estado – CPE en su Artículo 19 establece "I. Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria. II.



El Estado, en todos sus niveles de gobierno, promoverá planes de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad. Estos planes se destinarán preferentemente a familias de escasos recursos, a grupos menos favorecidos y al área rural”.

A su vez también la CPE establece en los siguientes artículos que forman parte de las competencias del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo.

- **Artículo 45:**

“III. El régimen de seguridad social cubre atención por enfermedad, epidemias y enfermedades catastróficas; maternidad y paternidad; riesgos profesionales, laborales y riesgos por labores de campo; discapacidad y necesidades especiales; desempleo y pérdida de empleo; orfandad, invalidez, viudez, vejez y muerte; vivienda, asignaciones familiares y otras previsiones sociales.”

- **Artículo 298, Parágrafo II, Num.36:**

“Son competencias exclusivas del nivel central del Estado: Políticas generales de vivienda”

- **Artículo 299, Parágrafo II, Num.15:**

“Las siguientes competencias se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas: Vivienda y vivienda social”

- **Artículo 304, Parágrafo I, Num.16:**

“Las autonomías indígenas originario campesinas podrán ejercer las siguientes competencias exclusivas: Vivienda, urbanismo y redistribución poblacional conforme a sus prácticas culturales en el ámbito de su jurisdicción.”

Por otro lado, el Decreto Supremo Nro. 29894 de fecha 07 de febrero de 2009, establece las atribuciones del Ministro de Obras Públicas y Vivienda, de las cuales destacamos las relacionadas al sector hábitat y Vivienda:

a) Proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas del Plan General de Desarrollo Económico Social en coordinación con las Entidades Territoriales del Estado, en el área de su competencia, así como su respectivo seguimiento.

c) Promover y negociar tratados y convenios nacionales e internacionales en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Planificación del Desarrollo referidas a normas, obras de infraestructura pública, transportes en sus diferentes modalidades, urbanismo y vivienda, telecomunicaciones, tecnologías de información y servicio postal.

d) Formular, promover y ejecutar políticas y normas de mejoramiento urbano y rural en vivienda y servicios de competencia del Ministerio, priorizando las de interés social, de los sectores sociales más deprimidos; coordinando con las entidades territoriales autónomas, las competencias concurrentes

e) Formular y elaborar normas de catastro urbano, en el marco de la planificación de ordenamiento territorial, en coordinación con los gobiernos autónomos.

j) Definir y ejecutar planes, programas y proyectos de infraestructura, vivienda, obras civiles y servicios públicos, de interés del nivel central del Estado, en el área de su competencia.



El Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMU), se enmarca en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES 2015-2025) "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) y el Plan de Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI 2021-2022) del sector Habitación y Vivienda, de acuerdo al siguiente detalle:

MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

Marco normativo	Descripción
PDES 2021-2025	Eje 3: Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico. Pilar 1. Erradicación de la Pobreza. Pilar 2. Universalización de Servicios Básicos. Pilar 5. Soberanía Comunitaria Financiera. Pilar 11. Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública. Pilar 12. Disfrute y Felicidad Meta 1.3: Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la desigualdad económica, social y de género en el marco de la pluralidad. Meta 7.2: Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.

En este contexto, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda tiene como fin, el brindar, promover, impulsar el desarrollo sostenible e integral de acciones estratégicas en obras públicas y acceso universal a la prestación de servicios con equidad, optimizando los recursos disponibles en favor de la población boliviana.

El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, para el 2025, busca fortalecer la integralidad y complementariedad de las diferentes modalidades de transportes, promoviendo el uso de Telecomunicaciones, tecnologías de información y comunicación e implementado políticas con un enfoque social de hábitat y vivienda, mejorando la calidad de vida de los bolivianos, para el Vivir Bien en armonía con la madre tierra.

3.1 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Los principios y valores del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, se constituyen como orientadores y reguladores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de sus servidores públicos y son plasmados a continuación:

PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS
Ama llulla: No seas mentiroso Ama suwa: No seas ladrón Ama llunk'u: No seas servil Suma Qamaña: Vivir Bien Ñandereko: Vida Armoniosa Teko Kavi: Vida Buena Ivi Maraëi: Tierra sin mal



PRINCIPIOS
Qhapaj Ñan: Camino o vida noble
VALORES
• Igualdad: Situación de equilibrio en la cual todas las personas tienen las mismas oportunidades y derechos. • Dignidad: Los servidores públicos tienen honor y son valiosos como personas, por ello se deben respeto a sí mismos, deben respeto a sus compañeras y compañeros de trabajo y a la población en general, de quienes merecen respeto. • Solidaridad: Adhesión o apoyo incondicional a causas e intereses de otras personas especialmente en situaciones difíciles. • Reciprocidad: Adhesión o apoyo incondicional a causas e intereses de otras personas especialmente en situaciones difíciles. • Respeto: Es el reconocimiento de la dignidad y la observancia de los derechos de las personas. • Transparencia: Todos los actos de la Administración Pública son públicos, rige la obligación de la servidora y/o servidor público de informar permanentemente sobre los resultados de las gestiones a su cargo. • Equidad social y de género en la participación: Bienestar común de mujeres y hombres, con participación plena y efectiva en todos los ámbitos, para lograr una justa distribución y redistribución de los productos y bienes sociales. • Responsabilidad: Asumir las consecuencias de los actos y omisiones en el desempeño de las funciones públicas.

4. DIAGNÓSTICO (ESTADO DE SITUACIÓN)

4.1. ANÁLISIS INTERNO

4.1.1. ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS

4.1.1.1. ATRIBUCIONES

Las atribuciones del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda – MOPSV, se encuentran establecidas en el Artículo 70 del Decreto Supremo Nº 29894 de 07 de febrero de 2009, siendo las siguientes:

- a) Proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas del Plan General de Desarrollo Económico Social en coordinación con las Entidades Territoriales del Estado, en el área de su competencia, así como su respectivo seguimiento.
- b) Proponer, dirigir y ejecutar las políticas sectoriales de desarrollo económico y social en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- c) Promover y negociar tratados y convenios nacionales e internacionales en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Planificación del Desarrollo referidas a normas, obras de infraestructura pública, transportes en sus diferentes modalidades, urbanismo y vivienda, telecomunicaciones, tecnologías de información y servicio postal.
- d) Formular, promover y ejecutar políticas y normas de mejoramiento urbano y rural en vivienda y servicios de competencia del Ministerio, priorizando las de interés social, de los sectores sociales más deprimidos; coordinando con las entidades territoriales autónomas, las competencias concurrentes.
- e) Formular y elaborar normas de catastro urbano, en el marco de la planificación de ordenamiento territorial, en coordinación con los gobiernos autónomos.



- f)** Formular, promover, coordinar y ejecutar políticas y normas de transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial, lacustre, ferroviario y otros, cuando el alcance abarque más de un departamento y/o tenga carácter internacional.
- g)** Formular, promover y ejecutar políticas y normas de telecomunicaciones, tecnologías de información y el uso del espectro electromagnético, coordinando con las entidades territoriales autónomas las competencias compartidas y concurrentes, según corresponda.
- h)** Formular, promover y ejecutar políticas y normas de servicio postal.
- i)** Garantizar la provisión de servicios de las áreas de su competencia en el marco de los principios de universalidad, accesibilidad, continuidad, calidad y equidad.
- j)** Definir y ejecutar planes, programas y proyectos de infraestructura, vivienda, obras civiles y servicios públicos, de interés del nivel central del Estado, en el área de su competencia.
- k)** Aprobar las políticas nacionales y normas para autorizar el ajuste de pesos y dimensiones vehiculares, así como las características y especificaciones para las Redes Viales, en coordinación con las entidades involucradas.
- l)** Promover y aprobar las políticas y normas de autorizaciones de los títulos habilitantes y todo instrumento normativo idóneo de los servicios de transportes en sus diferentes modalidades, telecomunicaciones, tecnología de información y postal.
- m)** Impulsar y coordinar la participación de la sociedad civil organizada, para efectivizar el control social y generar mecanismos de transparencia en la gestión pública, dentro de las áreas de su competencia.
- n)** Suscribir Convenios y Acuerdos de coordinación interna y externa en las áreas de su competencia.
- o)** Aprobar y modificar el reglamento de registro de empresas constructoras, proveedoras y operadoras de servicios de telecomunicación, tecnología de información y postal.
- p)** Proponer la creación de empresas públicas estratégicas, en el área de su competencia.
- q)** Administrar los bienes y recursos asignados al Ministerio.
- r)** Impulsar y velar por el cumplimiento de la gestión medioambiental en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Las atribuciones del Viceministerio de Transporte establecidas en el Artículo 71 del Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, son las siguientes:

- a)** Proponer políticas, planes y programas de vinculación interna e integración externa del país, tomando en cuenta las dimensiones geopolíticas y estratégicas que contribuyan al desarrollo y la seguridad del Estado Plurinacional.
- c)** Proponer políticas y normas, y aplicar los planes sectoriales de transporte terrestre, marítimo, fluvial, lacustre, ferroviario y aéreo, en el marco de las estrategias nacionales del desarrollo nacional, que garanticen el acceso de la población a un sistema de transporte integral en sus diversas modalidades.
- d)** Promover en el marco de las políticas, estrategias y planes viales la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura caminera, ferroviaria, portuaria, fluvial, lacustre, marítima y aérea, en el marco del interés y soberanía nacional.
- e)** Promover políticas y estrategias nacionales para el desarrollo de las redes viales fundamentales en sus diferentes modos de transporte, en coordinación con las Entidades Territoriales del Estado.



- g)** Proponer y promover políticas y normas para el control del espacio y tránsito aéreo a nivel nacional, así como para la construcción y el mantenimiento de aeropuertos internacionales y de tráfico interdepartamental.
- h)** Promover iniciativas en los proyectos de rehabilitación, mantenimiento y operación de la infraestructura de transporte, en sus diferentes modalidades, aérea, terrestre, ferroviaria, fluvial, marítima y lacustre.
- i)** Priorizar la integración comunitaria vecinal en el desarrollo de infraestructura vial, coordinando con las Entidades Territoriales del Estado el apoyo a las gestiones territoriales para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de caminos vecinales.
- j)** Proponer y aplicar normas y estándares internacionales en infraestructura de transporte.
- k)** Promover el desarrollo de tecnologías adaptadas a la realidad del país y las necesidades de las regiones en materia de transportes.
- l)** Proponer políticas nacionales y normas para autorizar el ajuste de pesos y dimensiones vehiculares, así como las características y especificaciones para las Redes Viales, en coordinación con las entidades involucradas.
- q)** Elaborar propuestas de normas técnicas sobre límites permisibles en materia de su competencia, desarrollar políticas ambientales para el sector en coordinación con la AAC.
- r)** Formular y proponer los estudios necesarios para la creación de Empresas Públicas Estratégicas, en el área de su competencia.

Las atribuciones del Viceministerio de Telecomunicaciones establecidas en el Artículo 72 del Decreto Supremo Nº 29894 de 07 de febrero de 2009, son las siguientes:

- a)** Proponer políticas en materia de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Servicio Postal, promoviendo el desarrollo integral y su acceso universal a los servicios básicos del sector, en el marco de la soberanía del Estado Plurinacional.
- b)** Proponer al Ministro las negociaciones de tratados y convenios nacionales e internacionales en materia de telecomunicaciones y tecnologías de información y servicio postal, así como coordinar con el Ministro las acciones para promover la cooperación internacional en apoyo al sector.
- c)** Proponer y ejecutar lineamientos en materia de telecomunicaciones, tecnologías de información, con la finalidad de que sean plasmados en normativa administrativa correspondiente, garantizando el acceso universal y priorizando los sectores deprimidos y el interés público en beneficio de la colectividad, en coordinación con las entidades territoriales autónomas en el marco de sus competencias.
- d)** Proponer y ejecutar lineamientos en materia del servicio postal, con la finalidad de que sean plasmados en normativa administrativa correspondiente, garantizando el acceso universal y priorizando los sectores deprimidos y el interés público en beneficio de la colectividad.
- e)** Proponer y ejecutar políticas, para el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones y Tecnologías de Información con el uso y aprovechamiento del espectro electromagnético.
- f)** Promover el intercambio de experiencias a nivel internacional que permitan captar nuevas tecnologías del sector y adaptar los procesos tecnológicos.
- g)** Establecer los estándares técnicos acordes a las condiciones para provisión de servicios de telecomunicaciones.
- h)** Promover y coordinar la participación de la sociedad civil organizada para efectivizar el control social para el diseño de las políticas públicas, calidad a los servicios públicos de telecomunicaciones, tecnologías de información y servicio postal.



- i)** Aprobar, autorizar e informar de la emisión de sellos postales para cada gestión.
- j)** Revisar y aprobar términos de provisión y contratos de adhesión en servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información.
- k)** Coordinar con las diferentes instancias internas y externas para el logro de los objetivos del sector.
- l)** Revisar, evaluar y analizar la información y documentos ambientales de proyectos del sector transportes a efecto de cumplir las funciones de organismo sectorial competente.
- m)** Realizar los estudios técnicos necesarios para proponer la creación de empresas públicas estratégicas, en el área de su competencia.
- n)** Formular, promover y ejecutar políticas y normas de telecomunicaciones, tecnologías de información y el uso del espectro electromagnético, coordinando con las organizaciones territoriales autónomas las competencias compartidas y concurrentes según corresponda.
- o)** Formular, promover y ejecutar políticas y normas de servicio postal.
- p)** Coordinar con la entidad correspondiente, la generación de información técnica especializada para la consideración en los censos nacionales, encuestas especializadas y otros.
- q)** Coordinar la construcción de la sociedad de la información y el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación con las entidades gubernamentales del Estado Central y las entidades territoriales autónomas.

Las atribuciones del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo establecidas en el Artículo 73 del Decreto Supremo Nº 29894 de 07 de febrero de 2009, son las siguientes:

- a)** Proponer y coordinar políticas de vivienda y asentamientos humanos en área urbana y rural para su aplicación en las entidades territoriales autónomas y descentralizadas.
- b)** Proponer y ejecutar planes y programas de vivienda de interés social, priorizando a las familias de escasos recursos, grupos menos favorecidos y a la población del área urbana y rural, preferentemente en el marco de asentamientos planificados que incentiven la vida en comunidad.
- c)** Proponer las negociaciones de tratados y convenios nacionales e internacionales de vivienda, así como coordinar con el Ministro las acciones para promover la cooperación internacional en apoyo al sector.
- d)** Proponer y aplicar normas básicas de urbanismo y vivienda para la construcción de vivienda y edificaciones multifamiliares que promuevan el empleo y el mejoramiento efectivo de la calidad de vida.
- e)** Establecer e implementar normas técnicas para el control y supervisión de la calidad de las viviendas construidas en el marco de las políticas, programas y proyectos de vivienda social.
- f)** Facilitar acciones para la construcción de viviendas con inversiones del sector privado y público, en un enfoque mixto y social que promueva el mejoramiento de la calidad de vida.
- g)** Coordinar políticas y normas para la planificación y ordenamiento del catastro urbano y saneamiento de la propiedad de vivienda con otras entidades estatales y autónomas.
- h)** Promover políticas y normas de metropolización y conurbación y complementación de esfuerzos entre los diferentes ámbitos del Estado Plurinacional, en materia de urbanismo e integración de áreas urbanas y rurales.
- i)** Coordinar con las instancias competentes de servicios básicos, la cobertura de estos, en los programas de vivienda social.



- j) Promover el ingreso de la población del área urbana y rural a los programas de vivienda y asentamientos humanos, en el marco de las políticas estatales y en coordinación con las entidades territoriales del Estado.
- k) Promoción de la aplicación de instrumentos de gestión del suelo urbano estableciendo un componente normativo de apoyo a la gestión urbana, orientado a su ordenamiento con criterios de gestión de riesgos e identificando tierras urbanas y urbanizables en los gobiernos territoriales para ejecutar planes de vivienda social.
- l) Promover la innovación e investigación de tecnologías para la vivienda social y el urbanismo.
- m) Formular e implementar políticas para el establecimiento de obras públicas de infraestructura como articulador con los sectores y gobiernos autónomos.
- n) Planificar, supervisar, coordinar y ejecutar edificaciones urbanas y rurales, en el ámbito de la infraestructura pública, del nivel central del Estado y en coordinación con las entidades territoriales del Estado.
- o) Ejercer actividades administrativas de titulación y minutación de viviendas y lotes de terreno.
- p) Impulsar y coordinar la participación y el control social relativos a la calidad y transparencia de los servicios públicos en materia de vivienda, urbanismo.
- q) Elaborar y ejecutar planes para la reconstrucción y rehabilitación de soluciones habitacionales en casos de desastres declarados.
- r) Realizar los estudios técnicos necesarios para proponer la creación de empresas públicas estratégicas, en el área de su competencia.
- s) Proponer convenios y acuerdos de coordinación interna y externa con los diferentes niveles de organización territorial del Estado en los sectores de su competencia.
- t) Establecer las bases técnicas sectoriales para la realización de censos oficiales en el ámbito de su competencia.

4.1.1.2. COMPETENCIAS

Las competencias del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, provienen de aquellas asignadas al nivel central del Estado por la Constitución Política del Estado, las cuales son expuestas a continuación:

- **Artículo 298:**

- **Competencias privativas (Parágrafo I):**

- 14. Control del espacio y tránsito aéreo, en todo el territorio nacional. Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos internacionales y tráfico interdepartamental.

- **Competencias exclusivas del nivel central del Estado (Parágrafo II):**

- 2. Régimen de comunicaciones y las telecomunicaciones.
 - 3. Servicio Postal.
 - 4. Recursos naturales estratégicos, que comprenden minerales, espectro electromagnético, recursos genéticos y las fuentes de agua.
 - 10. Planificación, diseño, construcción, conservación y administración de carreteras de la Red Fundamental.
 - 11. Obras Públicas de infraestructura de interés de nivel Central del Estado.
 - 30. Políticas de servicios básicos.
 - 32. Transporte Terrestre, aéreo, fluvial y otros cuando alcance a más de un departamento



36. Políticas Generales de Vivienda

- **Artículo 299: Competencias compartidas entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas (Parágrafo I).**

2. Servicios de telefonía fija, móvil y telecomunicaciones

- **Artículo 299: Competencias concurrentes entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas (Parágrafo II).**

6. Frecuencias electromagnéticas en el ámbito de su jurisdicción y en el marco de las políticas del Estado.

12. Administración de puertos fluviales.

15. Vivienda y vivienda social.

4.1.2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

4.1.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016-2020

Durante el periodo 2016-2020, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda ha logrado un nivel de ejecución presupuestaria promedio de Gasto Corriente de 54,41% y en gasto de inversión del 69,33%. A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por gestiones:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO CORRIENTE (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

GESTIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
2016	232.342.941,02	61.572.863,03	26,50
2017	273.908.583,67	220.218.582,64	80,40
2018	349.157.754,14	142.133.104,09	40,71
2019	172.194.234,00	153.308.750,33	89,03
2020	149.660.613,57	63.257.593,01	42,27

Del cuadro anterior se tiene las siguientes consideraciones:

- En la gestión 2016 se tuvo una baja ejecución, debido a que en la categoría programática 13 000 02 "Transferencias PRONTIS" se tenía un presupuesto vigente de Bs145.805.430,00 correspondiente a la partida de gasto 57100 "Incremento de Caja y Bancos", monto no ejecutado y que representaba un 62,75% del total de presupuesto de gasto corriente del MOPSV.
- En la gestión 2018 la baja ejecución se debe a que en la categoría programática 97 000 02 "Transferencias PRONTIS - ATT" se tenía un presupuesto vigente de Bs185.726.229,00 en la partida de gasto 57100 "Incremento de Caja y Bancos", monto que no fue ejecutado en esa gestión y representaban un 53,19% del total de presupuesto de gasto corriente del MOPSV.



- En la gestión 2020 la baja ejecución se debe a que en la categoría programática 13 000 03 "Telecomunicaciones de Inclusión Social PRONTIS" se tenía un presupuesto vigente de Bs63.264.921,00 en la partida de gasto 57100 "Incremento de Caja y Bancos", monto que no fue ejecutado en esa gestión y representaban un 44,86% del total de presupuesto de gasto corriente del MOPSV.
- Asimismo, en la gestión 2020 hubo una baja ejecución en la categoría programática 11 000 04 "Fortalecimiento al Desarrollo Aeroportuario – PDA" concluyendo el año con una ejecución de 16,25%.

Adicionalmente señalar que durante esta gestión la Organización Mundial de la Salud – OMS clasificó al CORONAVIRUS (COVID-19) como pandemia mundial, asumiendo el Estado Plurinacional de Bolivia como miembro de la organización las acciones y medidas a fin de precautelar la salud y la integridad de la población, siendo necesario emitir disposiciones legales en el marco del artículo 75 del Código de Salud, aprobado por Decreto Ley N° 15629, de 18 de julio de 1978, que establece que cuando una parte o todo el país se encuentre amenazado o invadido por una epidemia, la Autoridad de Salud declarará zona de emergencia sujeta a control sanitario y adoptará las medidas extraordinarias. En ese sentido, mediante Decreto Supremo N° 4196 del 17 de marzo de 2020, el Consejo de Ministros decreta: "Declarar emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote del Coronavirus (COVID-19)".

Cabe señalar que durante la gestión 2020 debido a las acciones y medidas asumidas por el Estado a fin de precautelar la salud y la integridad de la población, el trabajo no fue desempeñado en su cabalidad afectando distintos acuerdos y gestiones que pudieran coadyuvar en el cumplimiento de las tareas señaladas en el Plan Operativo Anual de esta Cartera de Estado para el 2020.

El siguiente cuadro muestra el presupuesto vigente de Inversión y la ejecución correspondiente a las gestiones 2016 – 2020:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

GESTIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
2016	1.740.441.360,03	1.160.952.726,31	66,70
2017	1.541.861.728,40	1.403.545.213,12	91,03
2018	2.338.178.895,25	1.975.532.016,77	84,49
2019	2.485.301.888,79	1.531.674.944,13	61,63
2020	1.457.006.266,41	558.165.831,47	38,31

A continuación, se observa el promedio de ejecución alcanzado durante estas gestiones por esta Cartera de Estado:



**PROMEDIO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO – MOPSV
GESTIONES 2016 - 2020**

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
Gasto Corriente	235.452.825,28	128.098.178,62	54,41
Inversión	1.912.558.027,78	1.325.974.146,36	69,33

**4.1.2.2. ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA 2016-2020**

La estructura organizacional del Ministerio de Obras, Públicas, Servicios y Vivienda, se ha regido en lo establecido en el Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009. Entre las modificaciones en la estructura organizacional en el periodo 2016 - 2020, se tiene:

En la gestión 2017, se crea la Unidad Técnica de Ferrocarriles para realizar diferentes actividades indicativas, pero no limitativas, en la coordinación, planificación, gestión, fiscalización, supervisión, seguimiento, evaluación, control y monitoreo de los diferentes proyectos en la modalidad de Transporte Ferroviario dentro del Estado Plurinacional de Bolivia.

En la gestión 2019, se crea la Unidad de Desarrollo Tecnológico e Información bajo dependencia de la Dirección General de Asuntos Administrativos, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas al Gobierno Electrónico.

En relación a las entidades desconcentradas, descentralizadas y autárquicas, mediante Decreto Supremo N° 3495 de 28 de febrero de 2018, se crea la Agencia Boliviana de Correos como Institución Pública Descentralizada. Asimismo, se crea Liquidadora de ECOBOL como Institución Pública Desconcentrada dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda cuyo funcionamiento fue hasta el 31 de diciembre de 2020.

Mediante Decreto Supremo N° 3634 de fecha 01 de agosto de 2018, se crea la Administradora de Terminal Terrestre Santa Cruz (AATSC) como una Institución Pública Desconcentrada de Derecho Público, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo dependencia directa del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y dependencia funcional del Viceministerio de Transporte.

En la gestión 2021, mediante Decreto Supremo N°4630 de 30 de noviembre de 2021 se establece el cese de operaciones de AASANA y se crea la Liquidadora de AASANA como institución pública desconcentrada del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda encargada de la liquidación de entidad extinta. Asimismo, el Decreto establece la creación de NAABOL como Institución Pública Descentralizada, con las funciones de planificar la infraestructura aeronáutica, dirigir y administrar los aeropuertos del Estado Plurinacional de Bolivia y organizar el espacio aéreo y el control de su tránsito.

Por último, entre las entidades que dejaron de ser parte del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda se puede mencionar al Consejo Nacional de Vivienda Policial (COVIPOL), que mediante Decreto Supremo N° 3898 de 08 de mayo de 2019, se convierte en una entidad bajo tuición del Ministerio de Gobierno. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 4068 de 30 de octubre de 2019, se dispone que el Servicio de Mejoramiento de la Navegación Amazónica (SEMENA) se encuentra bajo tuición del Ministerio de Defensa.



4.1.2.3. SECTOR TRANSPORTE 2016-2020

ENTIDAD RESPONSA BLE	RESULTADOS PDES	ACCIONES PDES	LOGROS Y NO LOGROS																														
VMT DGTFL UTF	Resultado 56: Se ha avanzado en las Gestiones para la construcción del Corredor Ferroviario Bioceánico Central (CFBC) Brasil – Bolivia - Perú que une el Puerto de Santos (Brasil) con el Puerto de Ilo (Perú).	Gestiona la construcción del CFBC	Se ha logrado cumplir con la meta sobre las gestiones para la construcción del Corredor Ferroviario Bioceánico Central (ahora denominado Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración), considerando que se cuenta con Memorándums de entendimiento con los países involucrados con el Corredor, acuerdos intergubernamentales, Memorándums con potenciales países europeos para inversiones, capacitación técnica e infraestructura. Como reporte de avance se presenta a continuación un resumen de estos:																														
			<table><tr><th>FECHA</th><th>DETALLE</th></tr><tr><td>04/11/2016</td><td>Memorándum de entendimiento Bolivia y Perú</td></tr><tr><td>02/01/2017</td><td>Memorándum de entendimiento Bolivia y Paraguay</td></tr><tr><td>22/03/2017</td><td>Memorándum de entendimiento Bolivia y Alemania</td></tr><tr><td>20/04/2017</td><td>Memorándum de entendimiento Bolivia y Uruguay</td></tr><tr><td>11/07/2017</td><td>Declaración de intenciones Bolivia y Argentina</td></tr><tr><td>21/07/2017</td><td>Declaración de intenciones Los presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR</td></tr><tr><td>14/09/2017</td><td>Declaración Conjunta de Ministros y Máximas Autoridades Aduaneras.</td></tr><tr><td>05/12/2017</td><td>Memorándum de entendimiento Bolivia y Brasil</td></tr><tr><td>13/12/2017</td><td>Memorándum de entendimiento MOPVS – Universidad de Graz, Austria</td></tr><tr><td>14/12/2017</td><td>Memorándum de entendimiento Bolivia y Suiza</td></tr><tr><td>09/03/2018</td><td>Memorándum de Entendimiento Bolivia y el Reino Unido de gran Bretaña e Irlanda del Norte</td></tr><tr><td>15/06/2018</td><td>Reglamento Interno del Grupo Operativo Bioceánico</td></tr><tr><td>28/08/2018</td><td>Memorándum de Entendimiento Bolivia y España</td></tr><tr><td>29/03/2019</td><td>Memorándum de Entendimiento Republica de la India y Bolivia</td></tr></table>	FECHA	DETALLE	04/11/2016	Memorándum de entendimiento Bolivia y Perú	02/01/2017	Memorándum de entendimiento Bolivia y Paraguay	22/03/2017	Memorándum de entendimiento Bolivia y Alemania	20/04/2017	Memorándum de entendimiento Bolivia y Uruguay	11/07/2017	Declaración de intenciones Bolivia y Argentina	21/07/2017	Declaración de intenciones Los presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR	14/09/2017	Declaración Conjunta de Ministros y Máximas Autoridades Aduaneras.	05/12/2017	Memorándum de entendimiento Bolivia y Brasil	13/12/2017	Memorándum de entendimiento MOPVS – Universidad de Graz, Austria	14/12/2017	Memorándum de entendimiento Bolivia y Suiza	09/03/2018	Memorándum de Entendimiento Bolivia y el Reino Unido de gran Bretaña e Irlanda del Norte	15/06/2018	Reglamento Interno del Grupo Operativo Bioceánico	28/08/2018	Memorándum de Entendimiento Bolivia y España	29/03/2019	Memorándum de Entendimiento Republica de la India y Bolivia
			FECHA	DETALLE																													
			04/11/2016	Memorándum de entendimiento Bolivia y Perú																													
			02/01/2017	Memorándum de entendimiento Bolivia y Paraguay																													
			22/03/2017	Memorándum de entendimiento Bolivia y Alemania																													
			20/04/2017	Memorándum de entendimiento Bolivia y Uruguay																													
			11/07/2017	Declaración de intenciones Bolivia y Argentina																													
			21/07/2017	Declaración de intenciones Los presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR																													
			14/09/2017	Declaración Conjunta de Ministros y Máximas Autoridades Aduaneras.																													
			05/12/2017	Memorándum de entendimiento Bolivia y Brasil																													
			13/12/2017	Memorándum de entendimiento MOPVS – Universidad de Graz, Austria																													
			14/12/2017	Memorándum de entendimiento Bolivia y Suiza																													
			09/03/2018	Memorándum de Entendimiento Bolivia y el Reino Unido de gran Bretaña e Irlanda del Norte																													
			15/06/2018	Reglamento Interno del Grupo Operativo Bioceánico																													
28/08/2018	Memorándum de Entendimiento Bolivia y España																																
29/03/2019	Memorándum de Entendimiento Republica de la India y Bolivia																																



ENTIDAD RESPONSABLE	RESULTADOS PDES	ACCIONES PDES	LOGROS Y NO LOGROS																					
	Resultado 57: Se ha construido el tramo ferroviario para el transporte urbano en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, con la finalidad de articular las redes ferroviarias.	Construcción de los tramos ferroviarios para el tren urbano en Cochabamba . Construcción de los tramos ferroviarios para el tren urbano en Santa Cruz.	En función a este resultado el Viceministerio de Transportes a través de la UTF ejecuta la Construcción del Tren Metropolitano de Cochabamba, que pretende conectar "Sipe Sipe - Vinto – Quillacollo - Colcapirhua – Cercado" a través de 3 líneas férreas y con una vía aproximada de 42,169 kilómetros de longitud. En el quinquenio se logró ejecutar 62% de avance del proyecto y de acuerdo a los componentes de avance de obra se tiene: <table><tr><th colspan="3">AVANCE PORCENTUAL POR COMPONENTES DE OBRA</th></tr><tr><th>COMPONENTE OBRA</th><th>DE</th><th>PORCENTAJE EJECUTADO</th></tr><tr><td>Línea roja</td><td></td><td>82,74%</td></tr><tr><td>Línea verde</td><td></td><td>66,60%</td></tr><tr><td>Línea amarilla</td><td></td><td>20,87%</td></tr><tr><td>Estación Central</td><td></td><td>56.76%</td></tr><tr><td>Talleres y cocheras</td><td></td><td>46,21%</td></tr></table> Con relación a los Km construidos al 2020 se alcanzó un total acumulado de 26,25 Km. Los retrasos de la ejecución se debieron a diferentes factores como lluvias, liberación de vías, temas financieros para poder cumplir con el pago de planillas y en relación a la gestión 2020 el retraso en la ejecución de las obras se debió pandemia mundial COVID-19 y la no priorización de cuotas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el pago de las planillas de avance de la obra. Respecto al Tren Urbano de Santa Cruz, es menester indicar que pesar de la publicación del Decreto Supremo N° 2674 de 10 de febrero de 2016, no ha habido ningún desarrollo del proyecto de Construcción del Tren Urbano de Santa Cruz y no se cuenta con el financiamiento para su ejecución.	AVANCE PORCENTUAL POR COMPONENTES DE OBRA			COMPONENTE OBRA	DE	PORCENTAJE EJECUTADO	Línea roja		82,74%	Línea verde		66,60%	Línea amarilla		20,87%	Estación Central		56.76%	Talleres y cocheras		46,21%
AVANCE PORCENTUAL POR COMPONENTES DE OBRA																								
COMPONENTE OBRA	DE	PORCENTAJE EJECUTADO																						
Línea roja		82,74%																						
Línea verde		66,60%																						
Línea amarilla		20,87%																						
Estación Central		56.76%																						
Talleres y cocheras		46,21%																						
	Resultado 58: Se ha avanzado en la construcción del tramo ferroviario Motacucito – Mutún – Puerto Busch, lo que contribuirá al desarrollo de la	Construcción , Rehabilitación y adecuación la red ferroviaria como parte de los proyectos del	No se cuenta con avances ya que no se pudo ejecutar la inversión del proyecto. La 1era convocatoria se declaró desierta. Se tiene el DBC del Proyecto: "Construcción de la Vía Férrea Motacucito-Mutún-Puerto Busch" que establece un precio referencial de \$us 472.851.681,00 (Cuatrocientos setenta y dos millones ochocientos cincuenta y un 00/100 dólares americanos), además que no se cuenta con el financiamiento para su ejecución. El proyecto incluye la ejecución de 130 km de vías férreas de																					



ENTIDAD RESPONSABLE	RESULTADOS PDES	ACCIONES PDES	LOGROS Y NO LOGROS
	industria siderúrgica del país, a través de la ejecución del proyecto industrial del Mutún.	Corredor Ferroviario Bioceánico Central. Rehabilitación de redes ferroviarias existentes con fines múltiples.	los cuales 58 km son viaductos, cuya ejecución tendrá que ser encarada en el siguiente quinquenio.
	Resultado 59: Se ha construido el tramo ferroviario Montero – Bulo Bulo, el cual contribuirá a la interconexión del CFBC.	Diseñar y construir tramos Ferroviarios nuevos para la interconexión de ambas redes ferroviarias existentes.	La ejecución se lleva a cabo por tramos. La longitud total prevista para el proyecto es de 148,68Km y al 2020 el avance acumulado alcanza los 140,4 Km construidos que representa el 94% de avance respecto al indicador propuesto. El Proyecto fue ejecutado por tramos. El avance físico del Tramo II es 100% (58,95KM), 100% en el Tramo III (Puentes mayores) y actualmente se encuentra en ejecución el Tramo I con un avance físico de 88,8% misma que se pretende concluirse en la gestión 2021. En la gestión 2020 la ejecución fue afectada tanto a nivel físico como financiero por los efectos de la pandemia mundial COVID-19 y a la falta de asignación de cuotas por parte del Ministerio de Economía y finanzas Públicas.
SEMENA y VMT	Resultado 60: Se han rehabilitado vías navegables en los ríos Ichilo - Mamoré y Beni y el dragado del Canal Tamengo I Fase.	Habilitación de las vías navegables para la conexión regional de la Cuenca Amazónica. Habilitación de las vías navegables para la conexión regional de la Cuenca del Plata.	A través de SEMENA se pudo efectivizar 1 vía navegable referida a la vía Ichilo-Mamoré, logrando 10.979 km de limpieza del río y las otras no pudieron concretarse debido a las dificultades que tiene al no contar con maquinaria y equipos necesarios para el dragado de los ríos Ichilo-Mamoré y Beni.
	Resultado 61: Se han construido 3 nuevos puertos en su primera fase.	Fortalecimiento de puertos internacionales como zonas portuarias y	No se logró la construcción de los puertos programados que estaban referidos a tres terminales portuarias: 1) en Puerto Villarroel, 2) en Trinidad y 3) en Guayanamerín de a) Estudios hidrográficos, b) Proyecto a diseño final, c) construcción Fase I, d) Construcción Fase II, e) Construcción Fase III y equipamiento. No se logró ejecutar



ENTIDAD RESPONSA BLE	RESULTADOS PDES	ACCIONES PDES	LOGROS Y NO LOGROS
		terminales de carga. Construcción de puertos y logística en la Cuenca del Plata y Cuenca Amazónica	debido que SEMENA no cuenta con el financiamiento para realizar los estudios señalados, ni para adquirir la maquinaria y equipos necesarios para encarar estos trabajos y ni para poder contratar profesionales especializados. Las dificultades del cumplimiento se deben a que SEMENA cuenta con un presupuesto limitado, que son insuficientes para dar cumplimiento a las actividades previstas para lograr los resultados e indicadores programados, al igual que atraviesan dificultades con las transferencias que deben efectuar Gobernaciones en cumplimiento al D.S. 28750.
VMT	Resultado 63: Se ha puesto en marcha la terminal de carga en Puerto Busch.	Operación de terminales de carga en Puerto Busch.	Se ha cumplido con el indicador de resultado en función a las gestiones realizadas para la operación de la terminal de cargo de puerto Busch. Con la conclusión de la "Construcción de la Terminal de Carga" y las gestiones para que la administración de la misma esté a cargo de la Empresa Siderúrgica del Mutún, y el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda (MOPSV) que formaliza la transferencia con la remisión del Convenio Interinstitucional entre el MOPSV y la Empresa Siderúrgica del Mutún remitiendo 4 ejemplares para firma el 16 de agosto de 2017 mediante Nota MOPSV – DGAJ 344/2017. Sin embargo, es importante señalar que se requiere realizar gestiones de financiamiento para estudios e inversión para dimensionar el puerto y mejorar la infraestructura existente. Asimismo, es importante la coordinación con los empresarios privados para poder optar o viabilizar una Asociación Publico Privada que permita el proporcionar el servicio logístico de transporte de carga desde puerto Quijarro hacia puerto Busch y a su embarque final a través de la Hidrovía Paraguay – Paraná.



ENTIDAD RESPONSABLE	RESULTADOS PDES	ACCIONES PDES	LOGROS Y NO LOGROS
DGTA	Resultado 66: Se ha construido y ampliado y equipado 6 aeropuertos internacionales 3 en construcción y 3 en ampliación y equipados.	Construcción, ampliación, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de aeropuertos internacionales en el país.	Al cierre del quinquenio se logró 1 proyecto PDES concluido alcanzando el 17% de la meta programa y está referido al proyecto: - CONST. AEROPUERTO INTERNACIONAL SAN IGNACIO DE VELASCO con entrega definitiva en la gestión 2019 a nivel de obras, estado sólo pendiente la adquisición de carros bomberos Como avance del quinquenio se tiene, además: - 1 Proyecto en ejecución AMPL. AEROPUERTO COBIJA, con un avance acumulado a diciembre 2020 del 97,79%, que no logra concluir en la gestión 2020 por efectos de la pandemia teniendo prevista su entrega en la gestión 2021. - 3 Estudios de preinversiones concluidas: CONST. AEROPUERTO DE PUERTO SUAREZ, CONST. AEROPUERTO TARIJA y CONST. AEROPUERTO LA JOYA UYUNI, de los cuales se realizó la gestión de financiamiento, pero no se logró el financiamiento para la fase de inversión. - 1 Proyecto desestimado para su fase de preinversión: CONST. NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TRINIDAD, por la vigencia del financiamiento y plazos para poder lograr el estudio. Respecto a los otros proyectos que contribuyen al resultado a través de AASANA se han ejecutado 3 proyectos de aeropuertos de carácter internacional en el quinquenio que representa el 100% de avance. Dichos proyectos corresponden a: • Mejoramiento Aeropuerto cobija y Construcción Edificio Terminal de pasajeros Aeropuerto Capitán Aníbal Arab Fadul cobija • Mejoramiento Aeropuerto de Alcantarí • Mejoramiento Aeropuerto de Chimoré (equipamiento) Los principales factores para no lograr la meta se debieron a temas financieros ya que pese a las gestiones de financierito no se pudo concretar los recursos para la inversión en aeropuertos priorizados a nivel del PDES.
	Resultado 67: Se ha construido, ampliado y equipado 12 aeropuertos nacionales y turísticos del país: 5 construidos y	Construcción, ampliación, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de aeropuertos	Se logró concluir con la construcción y equipamiento de 1 Aeropuerto "CONST. AEROPUERTO DE COPACABANA" respecto a los proyectos PDES priorizados, alcanzando 8% de cumplimiento. Dicha obra fue entregada en la gestión 2018. Como avances de los proyectos priorizados PDES se tiene: • 5 Estudios de Diseño Técnico de Preinversión concluidos: CONST. AEROPUERTO DE PUERTO RICO, - CONST. AEROPUERTO RAMÓN DARÍO BENI, - CONST. AEROPUERTO RIBERALTA, CONST.



ENTIDAD RESPONSABLE	RESULTADOS PDES	ACCIONES PDES	LOGROS Y NO LOGROS
	equipados y 7 ampliados y equipados y 1 aeropuerto en pre inversión.	nacionales en el país.	AEROPUERTO SAN BORJA y CONST. AEROPUERTO GUAYARAMERIN. 1 Estudio de Preinversión en ejecución: MEJ. Y AMPLIACIÓN AEROPUERTO DE YACUIBA – TARIJA 1 Estudio de Preinversión se desestimó por factores técnicos: CONST. NUEVO AEROPUERTO SENA - PANDO. 1 Estudio de Preinversión encarado por la Subgobernación de Bermejo CONST. Y MEJORAMIENTO AEROPUERTO BERMEJO, mismo que fue observado por el VMT a través de la DGTA y al cierre del quinquenio no fue remitido con las correcciones. Con relación al indicador de Estudio Técnico y Ambiental de un Aeropuerto, se habría cumplido con la meta con el Estudio de Preinversión CONST. DEL AEROPUERTO DE CAMIRI mismo que se concluyó y cuyo pago final se realizó en la gestión 2016, teniendo pendiente la licencia ambiental, por lo que no puede continuar a la fase de inversión. Con respecto a los otros proyectos que contribuyen al resultado y su indicador como parte de la Dirección General de Transporte Aéreo del Viceministerio de Transportes se encuentra en ejecución el Proyecto CONST. AEROPUERTO TRINIDAD que no logro concluirse en la gestión 2020 por los efectos de la Pandemia COVID-19 que generó la suspensión de obras y ajuste del cronograma de ejecución teniendo previsto la entrega en la gestión 2021. A través de AASANA se realizaron la inversión en 2 aeropuertos nacionales con lo que se alcanzó un avance del 50% de lo programado. La inversión estuvo relacionada a los proyectos de: MEJ. AEROPUERTO RURRENABAQUE y el MEJ. AEROPUERTO DE MONTEAGUDO. A nivel de las acciones PSDI se cuenta con mejor desempeño de acuerdo a los indicadores ajustados del PSDI que muestran la contribución de las entidades en relación a mejoramiento, ampliación de aeropuertos nacionales.
	Resultado 68: Se ha implementado un HUB intercontinental en el aeropuerto de Viru Viru.	Construcción de HUB intercontinental Viru Viru	En relación al HUB intercontinental, la meta no fue alcanzada por diferentes factores, entre resolución del contrato con empresa Beijing Urban Construction Group para la ejecución del proyecto en la gestión 2016, no contar con financiamiento para el estudio de Preinversión y no poder concluir la modalidad APP para aeropuerto de Viru Viru encarada por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.



ENTIDAD	RESULTADO PDES	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL SECTOR EN EL QUINQUENIO, CAUSAS Y LAS NECESIDADES PARA LOGRAR
VMT DGTFL UTF	Resultado 56: Se ha avanzado en las gestiones para la construcción del Corredor Ferroviario Bioceánico Central (CFBC) Brasil – Bolivia – Perú.	Con relación a este resultado a través del Viceministerio de Transportes y la Unidad Técnica de Ferrocarriles (UTF) se logró cumplir con indicador propuesto de "Gestión de financiamiento para Estudio de diseño técnico de tramos del CFBI". A través del convenio CAF firmado en la gestión 2019 por 3 millones de dólares para realizar los estudios de interconexión del CFBI. Una vez concluida esta fase de estudios se debe considerar la priorización para destinar recursos o gestiones para financiar la fase inversión en el siguiente quinquenio.
	Resultado 57: Se ha construido el tramo ferroviario para el transporte urbano en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, con la finalidad de articular las redes ferroviarias.	Si bien el Tren Metropolitano de Cochabamba no logró concluirse en el quinquenio, las obras se encuentran en ejecución y se cuenta con un avance importante en el quinquenio que a nivel general es del 62% de avance del proyecto. Las dificultades de ejecución en el proyecto se debieron a la definición del trazado de la línea amarilla como también la priorización por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de las cuotas para poder efectivizar el pago de planillas, situación que se enfatizó en la gestión 2020. Asimismo, a nivel de las obras en la gestión 2020 sufrieron desfases en su ejecución debido a los efectos de la pandemia COVID-19 que afectó al cronograma de obras. Sin embargo, siendo un proyecto prioritario se debe dar la continuidad a su ejecución y poder garantizar los recursos para el pago de avances de obra. Con relación al Proyecto del Tren Urbano de Santa Cruz, se tuvieron dificultades en la coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz (GAMSC) para poder priorizar las gestiones para la ejecución del proyecto. No se dispone de un estudio oficial de pre inversión del proyecto, solo se cuenta con el Perfil del Proyecto elaborado por la DGTFL. Asimismo, la falta de financiamiento limitó el accionar respecto a este proyecto, pese a contar con el Decreto Supremo N°2674 del 10 de febrero de 2016, establece en su artículo 1°, inciso a): "Declarar de interés del nivel central del Estado la ejecución del Proyecto Construcción e Implementación del Tren Urbano de Santa Cruz" Se debe considerar las actuales condiciones de los proyectos de transporte urbano del Dpto. de Santa Cruz para realizar una evaluación integral de la pertinencia y alcance del proyecto.
	Resultado 58: Se ha avanzado en la construcción del tramo ferroviario Motacucito – Mutún – Puerto Busch, lo que contribuirá al desarrollo de la industria	Respecto al proyecto que responde al resultado "Construcción de la Vía Férrea Motacucito-Mutún-Puerto Busch" no se tuvieron avances principalmente por un tema de financiamiento por medio de entes externos que, si bien presentan una opción, la gestión de la misma es larga y requiere de gestiones adicionales y varios requisitos adicionales. Para dar continuidad al proyecto se deberá llevar adelante las mesas de trabajo y/o reuniones con los sectores transversales al proyecto (ESM, Pto. Busch) y realizar gestión de financiamiento para el estudio de factibilidad.



ENTIDAD	RESULTADO PDES	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL SECTOR EN EL QUINQUENIO, CAUSAS Y LAS NECESIDADES PARA LOGRAR
	siderúrgica del país, a través de la ejecución del proyecto industrial del Mutún.	
	Resultado 59: Se ha construido el tramo ferroviario Montero – Bulobulo, el cual contribuirá a la interconexión del CFBC.	El proyecto “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VÍA FÉRREA MONTERO – BULO BULO” cuenta con una ejecución relevante del 94% falta muy poco para poder concluir dicha obra, con 2 tramos concluidos y uno en ejecución, fue licitado bajo la modalidad llave en mano, dividido en tres tramos: Tramo I (Montero – Santa Rosa – Río Yapacaní); Tramo II (Río Yapacaní – Bulobulo) está compuesto por los puentes ferroviarios Río Chore, Río Negro, Río Víbora y el puente Río Bulobulo.) y el Tramo III, compuesto por la ejecución de tres puentes mayores a 250m de longitud (Puente Ichilo Long=331m; puente Piraí, Long= 331m y Puente Yapacaní = 799m). El tramo tres fue concluido en la gestión 2016, el Segundo Tramo fue entregado mediante recepción provisional en fecha 30 de noviembre del 2018, este tramo está compuesto por los puentes ferroviarios Río Chore, Río Negro, Río Víbora y el puente Río Bulobulo. Las principales dificultades del proyecto estuvieron referidas a la liberación de vías para poder concluir con esta obra y a que hubo un gran retraso en cuanto a ejecución física financiera en la gestión 2020 debido a la pandemia mundial y a la falta de asignación de cuotas por parte del ministerio de Economía y finanzas Públicas. Adicionalmente, contó con el contrato de la supervisión del proyecto adjudicado al consorcio de empresas Acciona-CPM.
SEMENA EN COORDINACIÓN CON EL VMT	Resultado 60: Se han rehabilitado vías navegables en los ríos Ichilo - Mamoré y Beni y el dragado del Canal Tamengo I Fase4.	Se ha podido cumplir parcialmente con los resultados propuestos, esto debido a las limitaciones de recursos económicos con los que cuenta la institución.
	Resultado 61: Se han construido 3 nuevos puertos en su primera fase.	No le lograron concretar las gestiones previstas por un tema de definición de políticas sobre el sector y no ejecutaron los estudios de preinversión por falta de financiamiento.
	Resultado 62: Se ha desarrollado zonas francas portuarias en aguas internacionales a	Se desarrollaron los siguientes estudios: - Estudio de análisis integral para el movimiento de carga por puertos alternativos de salida al Pacífico. - Estudio de análisis para el movimiento de carga por Puertos de salida al Atlántico. - Estudio de consolidación y utilización de los espacios cedidos a Bolivia mediante acuerdos internacionales.



ENTIDAD	RESULTADO PDES	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL SECTOR EN EL QUINQUENIO, CAUSAS Y LAS NECESIDADES PARA LOGRAR
	través de convenios.	- Estudio comparativo de posibilidades operativas y logísticas de un recinto extra portuario para acopio de minerales y otras cargas en territorio boliviano, vinculados a la Región de Antofagasta”. • Como resultado de las gestiones liderizadas por la ASP-B, el 2020 se logró que el BID financie la contratación de una consultoría internacional para la elaboración de los Términos de Referencia (TDR's) del Estudio y Supervisión, cuyos productos fueron presentados y aceptados por el MOPSV y la ASP-B, como partes interesadas del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión. • Se está gestionando con el VIPFE los recursos de cooperación provenientes del BID, en el marco del contrato de préstamo N° 3435/BL-BO, para que se efectúe el estudio del diseño técnico de Preinversión para la identificación e implementación de plataformas logísticas en Bolivia. • Hasta la fecha se registró un movimiento de carga total cercano a las 100.000 Tn. Actualmente se cuenta con presencia de la ASP-B al interior del Puerto, que permite desarrollar las actividades de recepción, fiscalización y despacho de carga en tránsito, generando un espacio operativo. • Se viene gestionando con el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (GADOR) y la Aduana Nacional (AN), la habilitación del Puerto Seco Oruro, como una zona de extensión portuaria para la atención a la carga en tránsito a Bolivia, productos de las gestiones se debe trabajar en la normativa y procedimentación. • Se suscribieron los siguientes convenios y acuerdos: - Con la Empresa Nacional de Puertos (ENAPU) del Perú, que consiga reducción en tarifas de 30%, 120 días de almacenamiento y plazo de vigencia hasta agosto de 2020. - Con la Administración Nacional De Puertos (ANP) Uruguay Para La Generación De Preferencias Operativas y Logísticas a La Carga Boliviana En Tránsito. - Con la empresa privada Puertos y Estibajes S.A. de Paraguay (FENIX), con el objeto de promover actividades portuarias de importación y exportación desde y hacia Bolivia, mediante la utilización de las instalaciones de PUERTO FENIX en Paraguay.
VMT	Resultado 63: Se ha puesto en marcha la terminal de carga en Puerto Busch.	A nivel de obra se dio cumplimiento de lo programado, al igual a puesta marcha por parte de Empresa Siderúrgica del Mutún estando pendiente el concretar financiamiento e inversiones para la mejora del puerto.
VMT DGTA	Resultado 66: Se ha construido y ampliado y equipado 6 aeropuertos internacionales 3 en construcción y 3	En función a las competencias del Viceministerio de Transporte a través de la DGTA contribuye al pilar, meta y resultados establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Transportes de manera directa a través de los proyectos en ejecución y de la gestión de financiamiento. Se realizaron los mayores esfuerzos para poder contribuir y cumplir las metas programadas, sin embargo, es importante considerar que la contribución al resultado es indirecta considerando que los aeropuertos a es construidos, mejorar dos y equipados estaban identificados desde el PDES, sin embargo, dentro de la categoría de aeropuertos internacionales se han realizado



ENTIDAD	RESULTADO PDES	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL SECTOR EN EL QUINQUENIO, CAUSAS Y LAS NECESIDADES PARA LOGRAR
	en ampliación y equipados.	inversiones en otros aeropuertos de esta categoría, que se expresa en esta acción e indicador programado.
	Resultado 67: Se ha construido, ampliado y equipado 12 aeropuertos nacionales y turísticos del país: 5 construidos y equipados y 7 ampliados y equipados y 1 aeropuerto en preinversión.	Se realizaron los mayores esfuerzos para poder contribuir y tratar de cumplir las metas programadas, avanzando en la elaboración de estudios de preinversión y en la ejecución de obras que contaban con financiamiento. BOA es la única empresa a nivel nacional en llegar a los 9 Departamentos de Bolivia, vertebrando a las ciudades del oriente y el occidente, integrando al pueblo boliviano en su conjunto y fomentando el turismo en todas sus regiones, llego a operar a 12 destinos a nivel nacional y 4 internacional. Los objetivos estratégicos de BOA contribuyeron a los Resultados del PDES, sin embargo, es importante establecer resultados y acción que puedan englobar el accionar de la empresa. Es importante mencionar que debido a la Pandemia por Covid19 no se llegaron a cumplir los objetivos planteados para la gestión 2020, por ende afectaron de gran manera al objetivo quinquenal 2016-2020.
	Resultado 68: Se ha implementado un HUB intercontinental en el aeropuerto de Viru Viru-Santa Cruz	Se realizaron los mayores esfuerzos para poder contribuir y tratar de cumplir las metas programadas, avanzando en la elaboración de estudios de preinversión y en la ejecución de obras que contaban con financiamiento. Se estaba llegando a la meta año a año del 95% del cumplimiento en el plan de vigilancia con las inspecciones ejecutadas, sin embargo, al ser evaluadas por el presupuesto asignado, no se tiene una correcta percepción, siendo que por el presupuesto la gestión 2020 se ha caído por la baja percepción de ingresos que tuvo al DGAC que solo llego al 36% de la recaudación planificada, no alcanzando este monto ni para planillas, menos para cumplir las actividades de vigilancia. En el último periodo se pudo evidenciar una fuerte disminución de los recursos los cuales inciden de sobre manera al cumplimiento de los objetivos sobre todo a las empresas Nacionalizadas como es el caso de SABSA que no recibe recursos del estado por esa índole es autosostenible, pero evidencio déficit por factores más que todo externos.

4.1.2.4. SECTOR TELECOMUNICACIONES 2016-2020

Durante el periodo 2016-2020 el Viceministerio de Telecomunicaciones elaboró la siguiente normativa para el sector telecomunicaciones y TIC:

NORMATIVA ELABORADA POR EL VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

Tipo de Norma	Número de Norma	Año	Fecha de emisión	nombre	Estado	Tipo	Subsector
Decreto Supremo	3004	2016	30/11/2016	Entrada en operación de la Portabilidad Numérica	Vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones



Tipo de Norma	Número de Norma	Año	Fecha de emisión	nombre	Estado	Tipo	Subsector
Ley	786	2016	9/3/2016	Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020	Vigente	de otro Ministerio	General
Ley	829	2016	16/8/2016	Ley de Adecuación para Operadores de Radiodifusión	Vigente	Regulatorio	Radiodifusión
Resolución Ministerial	29	2016	12/2/2016	Reglamento de Otorgación de Licencias, Certificados Anuales de Operación	Vigente	Regulatorio	Postal
Resolución Ministerial	38	2016	17/2/2016	Autorización de Servicios Espaciales	Vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	95	2016	6/4/2016	Plan de Asignación de Frecuencias - Servicios de Telecomunicaciones	No vigente	Plan	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	124	2016	4/5/2016	Plan de Asignación de Frecuencias - Radiodifusión	No vigente	Plan	Radiodifusión
Resolución Ministerial	153	2016	2/6/2016	Reglamento de Requisitos y Montos de Categorización para la obtención de Licencia y Certificado Anual de Operaciones - CAO.	Vigente	Regulatorio	Postal
Resolución Ministerial	223	2016	22/6/2016	Modificación Plan Nacional de Frecuencias RM 294	Vigente	Plan	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	235	2016	24/6/2016	Reglamento para la contratación Directa con Recursos PRONTIS	Vigente, modificada por RM 190/2017, RM 167/2018	Norma Interna	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	411	2016	27/10/2016	Plan de Asignación de Frecuencias de Radiodifusión	No vigente	Plan	Radiodifusión
Resolución Ministerial	422	2016	3/11/2016	Régimen de Regulación Tarifaria del Servicio Postal	Vigente	Regulatorio	Postal



Tipo de Norma	Número de Norma	Año	Fecha de emisión	nombre	Estado	Tipo	Subsector
Resolución Ministerial	494	2016	1/12/2016	Plan de Prestación del Servicio Postal Universal	Vigente	Plan	Postal
Resolución Ministerial	544	2016	30/12/2016	Plan Sectorial de Desarrollo	Vigente	Plan	Telecomunicaciones
Decreto Supremo	3068	2017	1/2/2017	Exención de Equipos de Espectro	Vigente	Exención importación	Telecomunicaciones
Decreto Supremo	3129	2017	29/3/2017	Reglamento Ambiental Telecomunicaciones	Vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones
Decreto Supremo	3152	2017	19/4/2017	Plan Nacional de Televisión Digital	Vigente, modificado por DS 3896	Regulatorio	Radiodifusión
Decreto Supremo	3177	2017	10/5/2017	Modificación DS 1391	Vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones
Decreto Supremo	3214	2017	21/6/2017	Modificación DS 1391	Vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones
Decreto Supremo	3251	2017	12/7/2017	Plan de Gobierno Electrónico y Software Libre	Vigente	Plan	.TIC
Ley	1001	2017	7/12/2017	Ratificación Convención IMSO	Vigente	Ratificación	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	12	2017	10/1/2017	Modificación RM 12 Reglamento DUF	Vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	34	2017	1/2/2017	Plan Nacional de Banda Ancha - PNBA	Vigente, modificada por RM 81/2017	Plan	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	81	2017	15/3/2017	Complementación a RM 34 - PNBA	Vigente	Plan	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	91	2017	16/3/2017	Recurso Revocatoria a RM 112	Vigente	Jerárquico	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	110	2017	30/3/2017	Estructura a proyecto de espectro	Vigente	Aprobación	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	190	2017	23/6/2017	Modificación a RM 235 R. Contratación Directa PRONTIS	Vigente	Norma Interna	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	225	2017	19/7/2017	Reglamento Valor Agregado Televisión Digital	Vigente	Regulatorio	Radiodifusión



Tipo de Norma	Número de Norma	Año	Fecha de emisión	nombre	Estado	Tipo	Subsector
Resolución Ministerial	227	2017	19/7/2017	Áreas de Servicio para Televisión Digital	Vigente	Plan	Radiodifusión
Resolución Ministerial	235	2017	27/7/2017	Modificación Plan Nacional de Frecuencias RM 294	Vigente	Plan	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	306	2017	13/7/2017	Plan Asignación de Frecuencias Radiodifusión	No vigente	Plan	Radiodifusión
Resolución Ministerial	312	2017	15/9/2017	Reglamento para el otorgamiento de licencias para el servicio de valor agregado de distribución de Señales	Vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones
Decreto Supremo	3129	2018	29/3/2017	Reglamento Ambiental Telecomunicaciones	Vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones
Decreto Supremo	3495	2018	28/2/2018	Normar el Servicio Postal Público	Vigente	Regulatorio	Postal
Decreto Supremo	3527	2018	11/4/2018	Modificación DS 1793 - Reglamento TIC	Vigente	Regulatorio	.TIC
Decreto Supremo	3716	2018	14/11/2018	Reglamento a la Ley 829 Renovación de Licencias de Radiodifusión	Vigente	Regulatorio	Radiodifusión
Ley	1099	2018	17/9/2018	Modificación Recursos Recaudados por la ATT	Vigente	Financiero	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	8	2018	3/1/2018	Reglamento del PNSPU	Vigente	Plan	Postal
Resolución Ministerial	20	2018	12/1/2018	Plan de Asignación de Frecuencias Servicios de Telecomunicaciones	No vigente	Plan	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	47-A	2018	26/1/2018	Modificación plazo Plan Nacional de Banda Ancha RM 34	No vigente	Ampliación de Plazo	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	137	2018	13/4/2018	Plan Asignación de Frecuencias de Radiodifusión	No vigente	Plan	Radiodifusión



Tipo de Norma	Número de Norma	Año	Fecha de emisión	nombre	Estado	Tipo	Subsector
Resolución Ministerial	167	2018	11/5/2018	Modificaciones RM 235 R. Contratación Directa PRONTIS	Vigente	Norma Interna	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	173	2018	23/5/2018	Reglamento de Clausura Postal	Vigente	Regulatorio	Postal
Resolución Ministerial	293	2018	1/10/2018	Modificaciones al Reglamento de Facturación Cobranza y Corte RM	Vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	295	2018	4/10/2018	Plan de Asignación de Frecuencias de Servicios de Telecomunicaciones	No vigente	Plan	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	325	2018	20/11/2018	Modificación Fórmula PRONTIS	Vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones
Decreto Supremo	3854	2019	3/4/2019	Creación del Consejo Filatélico Boliviano	Vigente	Regulatorio	Postal
Decreto Supremo	3896	2019	8/5/2019	Modificación DS 3152 Pan TV Digital	Vigente	Regulatorio	Radiodifusión
Resolución Ministerial	5	2019	16/1/2019	Modificación RM 88 Reg. Regulación Tarifaria	Vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	40	2019	6/3/2019	Revoca RM 295 Plan de Asignación Telecomunicaciones	Vigente	Plan	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	43	2019	6/3/2019	Manual de Elaboración Normativa y Planes de Telecomunicaciones	Vigente	Norma Interna	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	66	2019	8/4/2019	Exenciones DAF DUF TFR Policía Boliviana La Paz	Vigente	Exención	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	67	2019	8/4/2019	Exenciones DAF DUF TFR Policía Boliviana Cochabamba	Vigente	Exención	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	72	2019	11/4/2019	Modificación PNF RM 294	Vigente	Plan	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	112	2019	31/5/2019	Reglamento del Funcionamiento del Consejo Filatélico	Vigente	Regulatorio	Postal
Resolución Ministerial	155	2019	19/7/2019	Plan de Asignación de Servicios de Radiodifusión	No vigente	Plan	Radiodifusión



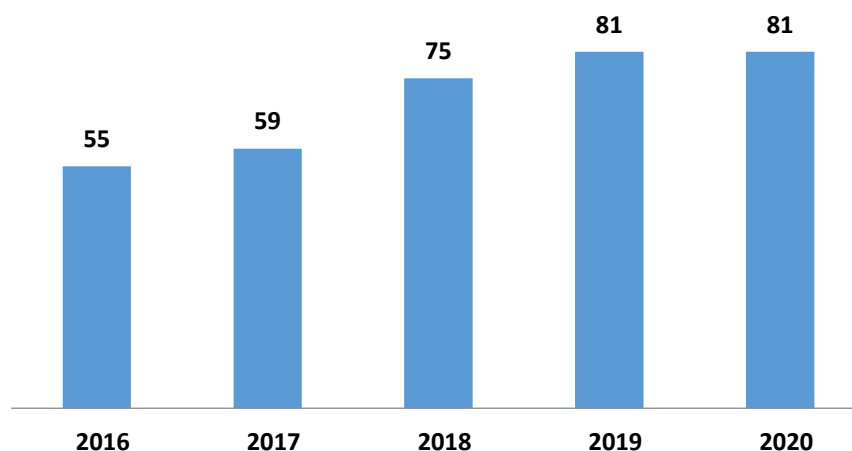
Tipo de Norma	Número de Norma	Año	Fecha de emisión	nombre	Estado	Tipo	Subsector
Resolución Ministerial	162	2019	26/7/2019	Reglamento de despliegue de cableado de postes	Vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	203	2019	12/7/2019	Plan de Asignación de canales digitales	No vigente	Plan	Radiodifusión
Decreto Supremo	4206	2020	1/4/2020	Fe de erratas DS 4206	No vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones
Decreto Supremo	4250	2020	28/5/2020	Plan Mantengámonos Conectados	No vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones
Decreto Supremo	4272	2020	23/6/2020	Programa Nacional de Reactivación Empleo	No vigente	de otro Ministerio	General
Decreto Supremo	4283	2020	15/7/2020	Ampliación Unidad de Liquidación de ECOBOL	No vigente	Ampliación de Plazo	Postal
Decreto Supremo	4286	2020	15/7/2020	Modificación DS 1391	Vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones
Ley	1279	2020	10/2/2020	Ley Excepcional para Conclusión de Trámites de Renovación	Vigente	Regulatorio	Radiodifusión
Resolución Ministerial	52	2020	2/3/2020	Plan de Asignación de Canales Digitales	No vigente	Plan	Radiodifusión
Resolución Ministerial	115	2020	23/6/2020	Páginas Gratuitas	No vigente	Regulatorio	.TIC
Resolución Ministerial	145	2020	13/8/2020	Modificación RM 038 Servicio Estación Espacial	Vigente	Regulatorio	Telecomunicaciones
Resolución Ministerial	152	2020	24/8/2020	Modificación PNF IoT	Vigente	Plan	Telecomunicaciones

Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones

El Viceministerio de Telecomunicaciones a través de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima – ENTEL S.A., durante el último quinquenio incrementaron la cobertura de telefonía móvil y/o acceso a Internet a nivel nacional de 55% a 81% en localidades mayor a 50 habitantes, mediante el Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social – PRONTIS.



**LOCALIDADES CON POBLACIÓN MAYOR A 50 HABITANTES CON
ACCESO A SERVICIO MÓVIL Y/O ACCESO A INTERNET, 2016-2020
(EN PORCENTAJE)**



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones

Dicho en otras palabras, se tiene como línea base 9.023 localidades con servicio de telefonía móvil y/o acceso a Internet en la gestión 2016 y se incrementó a 13.427 localidades beneficiadas al 2020. En relación a la fibra óptica, al interior del Estado, se tuvo un avance considerable en la construcción de la Red Troncal Boliviana, consistente en la expansión de la red de transporte de fibra óptica de Entel S.A., a través de proyectos financiados por el Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS), hacia las capitales de municipio y localidades con población mayor a 2000 habitantes, denominadas localidades objetivo.

A través del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS) y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL S.A.), en el quinquenio se beneficiaron 305 capitales de municipio y 40 localidades objetivo con enlaces de fibra óptica, quedando pendiente la implementación en 35 municipios y 12 localidades objetivo, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**CANTIDAD DE CAPITALES DE MUNICIPIOS Y LOCALIDADES OBJETIVO
BENEFICIADOS CON ENLACES DE FIBRA ÓPTICA**

Proyecto	Capitales de Municipio	Localidades Objetivo	Total	Estado
Instalación de Comunicaciones por Fibra Óptica Fase I	77		77	Concluido
Instalación de Comunicaciones por Fibra Óptica Fase II	120	21	141	Concluido
Instalación de Comunicaciones por Fibra Óptica Fase III	35	12	47	En ejecución
ENTEL S.A.	108	19	127	Concluido
Total	340	52	392	

Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones



De esta manera se alcanza la meta programada de 340 capitales de municipio y 52 localidades objetivo beneficiadas con el despliegue de la Red de Fibra Óptica. En este sentido el cien por ciento (100%) de localidades con población mayor a dos mil (2.000) habitantes estarían conectadas mediante la Red Troncal Boliviana. Con un despliegue total de 9.044.01 Km de fibra óptica en el periodo 2016 – 2020.

4.1.2.5. SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA 2016-2020

En el Plan de Desarrollo Económico Social 2016 – 2020, con relación al sector Hábitat y Vivienda, se han establecido los siguientes resultados esperados:

META	RESULTADOS
Meta 5: El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos.	1. Se ha reducido en al menos un 10% el déficit habitacional del país (RESULTADO 70)
	2. Se han construido 51.290 viviendas nuevas: unifamiliares, multifamiliares y complejos habitacionales, así como reposición por atención de desastres (RESULTADO 71)
	3. Se han mejorado, ampliado y/o renovado 63.710 viviendas con eficiencia energética (RESULTADO 72)

En ese sentido, acorde a la planificación de mediano plazo, en el periodo 2016 – 2020, se establecen acciones para dar cumplimiento a los 3 resultados establecidos en el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2016 – 2020, mismos que son objeto de evaluación en relación a los resultados obtenidos en el anterior quinquenio, por lo que el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo realizó el cumplimiento del resultado 71 y 72 a través de su entidad Bajo Tuición (Agencia Estatal de Vivienda) y el resultado restante fue cumplido por sus Direcciones y Unidades Ejecutoras dependientes del Viceministerio, como se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO 70 DEL PDES 2016 - 2020						
Nro.	ACCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE	COMPARACIÓN DE LÍNEA BASE	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVALUACIÓN GENERAL
1	Generar el marco normativo del sector para: • Aplicación de tecnologías alternativas sustentables • Recuperación de plusvalías urbanas (urbanístico, fiscal) para autofinanciamiento del	• Numero de normas o instrumentos técnicos desarrollados	VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	• Con relación a la presente acción, cabe señalar que no se tiene información previa para el periodo 2016 – 2020, sin embargo, teniendo presente los resultados obtenidos, para el periodo 2021 – 2025, se tienen desarrollados dos instrumentos de alta importancia para el sector, como son la	• Hasta la gestión 2020 se tiene un grado de avance acumulado equivalente al 100% lo que significa que la Acción 1 con relación a la elaboración del marco normativo ha sido alcanzada.	• Se requería un diagnóstico y un marco de políticas de vivienda y de ciudades, que permitan el desarrollo de instrumentos o estrategias específicas para el Sector.



RESULTADO 70 DEL PDES 2016 - 2020

Nro.	ACCIONES	INDICADOR	RESPONSA BLE	COMPARACIÓN DE LÍNEA BASE	GRADO DE CUMPLIMIE NTO	EVALUACIÓN GENERAL
	desarrollo urbano en los municipios. • El acceso a financiamiento para la vivienda y hábitat. • Mejorar las concurrencias interinstitucionales públicas y privadas en el desarrollo urbano. • Sistematizar y apoyar las acciones de las ETAs, ONGs, instituciones privadas de la sociedad civil organizada que intervienen en la reducción del déficit habitacional del país bajo la política estatal del sector. • Otros temas sectoriales			Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades – PNDIC y la Política Nacional de Vivienda – PNV.	• Con relación a la ejecución financiera, se tiene un nivel de cumplimiento acumulado equivalente al 43% con relación a la totalidad de recursos programados y la ejecución presupuestaria de los mismos.	
2	Promover la implementación de instrumentos municipales de administración, ordenamiento y gobernanza urbana.	• Porcentaje de implementación • Numero de procesos de capacitación	VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	• No se cuenta con información de línea base para el periodo 2016 – 2020. Se han desarrollado capacitaciones presenciales y virtuales, generando fortalecimiento de capacidades técnicas a personal técnico de	• Con relación al porcentaje de implementación de instrumentos municipales de administración, ordenamiento y gobernanza urbana, se	• Se elaboraron e implementaron instrumentos para beneficio de los GAM's y se plantea la formulación y actualización de otros instrumentos, debiéndose realizar procesos de capacitación y



RESULTADO 70 DEL PDES 2016 - 2020

Nro.	ACCIONES	INDICADOR	RESPONSA BLE	COMPARACIÓN DE LÍNEA BASE	GRADO DE CUMPLIMIE NTO	EVALUACIÓN GENERAL
				GAM's y sociedad civil en general.	tiene un grado de avance acumulado equivalente al 50% hasta la gestión 2020. • Respecto al número de procesos de capacitación, se refleja un grado de avance acumulado equivalente al 25%	socialización de manera sostenida.
3	72.000 viviendas con folio corregido a través de procesos administrativos	• Seguimiento a la regularización de 93.640 predios urbanos, mediante procesos administrativos y judiciales a través de la Unidad Ejecutora.	DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO PROREVI	• Se estableció como línea base 48.000 correcciones con procesos administrativos. Siendo el resultado en el periodo 2016 – 2020 equivalente a 106.704 correcciones a través de procesos administrativos con relación a 72.000 procesos programados.	• Hasta la gestión 2020, se refleja un grado acumulado del 100% con relación a 72.000 viviendas con folios corregidos a través de procesos administrativos, lo cual se evidencia en un número de 106.704 folios corregidos	• La Unidad Ejecutora PROREVI ha encaminado la aplicación de Ley N°247 – 803, 1227, sin embargo, el resultado sobre los procesos regularización en el marco de esta disposición legal depende del actuar de terceras instancias. • Se deben impulsar procesos de regularización masiva
4	21.640 viviendas con folio a través de procesos judiciales	• Seguimiento a la regularización de 93.640 predios urbanos, mediante procesos administrativos y judiciales a través de la	DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO PROREVI	• Se estableció como línea base 360 correcciones a través de procesos judiciales. Siendo el resultado en el periodo 2016 – 2020 equivalente a 7.799 correcciones a través de procesos judiciales con	• El grado acumulado de cumplimiento hasta la gestión 2020, permite evidenciar un nivel equivalente al 36%, lo cual es el resultado	• La Unidad Ejecutora PROREVI ha encaminado la aplicación de Ley N°247 – 803-1227, sin embargo, el resultado sobre los procesos de regularización en el marco de esta disposición legal depende del actuar de



RESULTADO 70 DEL PDES 2016 - 2020

Nro.	ACCIONES	INDICADOR	RESPONSA BLE	COMPARACIÓN DE LÍNEA BASE	GRADO DE CUMPLIMIE NTO	EVALUACIÓN GENERAL
		Unidad Ejecutora		relación a 21.640 procesos programados.	de 7.799 viviendas con folio obtenido a través de procesos judiciales respecto al monto programado de 21.640 viviendas con folio.	terceras instancias, por tanto, hasta el 2020 no se pudo cumplir las metas, sin embargo, se realizó las gestiones para la modificación de la norma, que determinará la ampliación de los plazos de vigencia para el programa y la posibilidad de procesos masivos de regularización.
5	12 Gobiernos Autónomos Municipales con Catastros Urbanos en funcionamiento y actualizados con todos sus componentes que apoyan a la seguridad técnica y legal de la tendencia de la vivienda.	• Numero de Catastros Urbanos en funcionamiento y actualizados por la Unidad Ejecutora	VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO PMGM	Se estableció como línea base 3 GAM's con Catastros Urbanos en funcionamiento y actualizados por la Unidad Ejecutora. Al respecto, se ha concluido el Levantamiento Catastral en 8 GAM, siendo las actividades que mayor peso específico tienen por su complejidad y costo.	Se programó hasta la gestión 2017 la conclusión de los 12 Gobiernos Autónomos Municipales, pero debido a que no se concluyó con los productos debió ampliarse la vigencia del Programa hasta el 30 de junio de 2021.	- A la fecha se tiene avances significativos en lo referente a la Cartografía Digital Base (Red Geodésica, Aerofotometría, Restitución, Modelo Digital de Terreno y Modelo Digital de superficie) en 12 GAM. - Se ha concluido el Levantamiento Catastral en 8 GAM (siendo las actividades que mayor peso específico tienen por su complejidad y costo), está en proceso de conclusión 2 GAM's y 1 GAM que no se realizará el levantamiento. - Está en proceso de conclusión el modelo de Valoración y el ajuste del Sistema de Catastro. - Con el objetivo de realizar políticas públicas de intervención directa, en lo referente al desarrollo de ciudades,



RESULTADO 70 DEL PDES 2016 - 2020

Nro.	ACCIONES	INDICADOR	RESPONSA BLE	COMPARACIÓN DE LÍNEA BASE	GRADO DE CUMPLIMIE NTO	EVALUACIÓN GENERAL
						y las políticas de crecimiento urbano, se sugiere contemplar la posibilidad de establecer una Meta Explícita en el PDES, referente a la Actualización de los Catastros en los Gobiernos Autónomos Municipales – GAM, de esta forma se pueda garantizar elementos cuantitativos para la planificación de ciudades y el crecimiento urbano.
6	Concluir las tareas pendientes de recuperación, minutación y conciliación del ex FONVIS e instituciones de vivienda que fueron absorbidas desde 1.956.	Numero de minutas emitidas por la Unidad Ejecutora	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO UET	Se estableció como línea base para el periodo 2016 – 2020, 18.164 minutas desde la gestión 2011. Al respecto, en el mismo periodo, se han obtenido 3.024 minutas de un total programado equivalente a 5.926 minutas.	Hasta la gestión 2020 se tiene un grado de avance acumulado del 51%, lo cual es el resultado de generar 3.024 minutas respecto a las 5.926 minutas programadas.	Debe darse continuidad a las tareas pendientes de recuperación, minutación y conciliación del ex FONVIS e instituciones de vivienda, considerando que existe un resultado quinquenal equivalente al 51% de la meta programada.
7	Mejora del hábitat en 100 área de intervención urbana (barrios) gestionados en concurrencia con los GAM's bajo el precepto de Comunidades Urbanas.	Numero de programas gestionados	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO	En el caso de la presente acción, se ha definido como línea base, 34 barrios mejorados. Al respecto, el resultado en el periodo 2016 – 2020 alcanzó a 132 barrios mejorados.	Con relación a la programación efectuada, se tiene un grado acumulado de cumplimiento equivalente al 100% como resultado fundamentalmente de 121 intervenciones durante la gestión 2020, lo cual ha impactado	- Se realizará el ajuste de la acción ya que las intervenciones no son en barrios sino a diferentes escalas del ámbito urbano. - Es importante que los programas de intervención Urbana Integral sean liderados por el VMVU, para no perder la integralidad propuesta en la Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades y de la Política de Vivienda.



RESULTADO 70 DEL PDES 2016 - 2020						
Nro.	ACCIONES	INDICADOR	RESPONSA BLE	COMPARACIÓN DE LÍNEA BASE	GRADO DE CUMPLIMIE NTO	EVALUACIÓN GENERAL
					favorablement e en el resultado final obtenido.	
8	10 Equipamiento s Urbanos Estratégicos nuevos gestionados.	• Numero de equipamiento s urbanos estratégicos identificados y gestionados	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIE NTO URBANO	• Se establecieron como línea base, 4 equipamientos (ejecutados) y 2 equipamientos (en gestión). Asimismo, se programaron 10 equipamientos urbanos estratégicos nuevos gestionados, siendo el resultado 2 equipamientos al cabo del periodo 2016 – 2020.	• Hasta el año 2020, se tiene un grado de cumplimiento equivalente al 20% con relación a lo programado.	• Se identificaron, priorizaron y gestionaron financiamientos para varios equipamientos urbanos correspondientes a: - o Teatro de la Concordia (Ficha de Proyecto) - o Estadio de Cochabamba (ITCP para pre inversión y TDRs) - o Teatro Oruro (Ficha de Proyecto) - o Campo Ferial (Ficha de Proyecto y estudio de pre inversión) - o Ciudadela Judicial (ITCP para pre inversión, TDRs y contratación de consultora para el ETDP) - o UNASUR (Cierre) • Pero solo se concretaron 2, se sugiere proseguir con esta tarea, pero garantizando una Unidad dedicada a su seguimiento y gestión, considerando su complejidad.
9	Dotación de viviendas a los miembros y afiliados de la	• Porcentaje de avance	VICEMINIST ERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	• Numero reportes avances en el cumplimiento		A partir de la promulgación del Decreto Supremo No. 3898 de 8 de mayo de 2019, se definió que el



RESULTADO 70 DEL PDES 2016 - 2020						
Nro.	ACCIONES	INDICADOR	RESPONSA BLE	COMPARACIÓN DE LÍNEA BASE	GRADO DE CUMPLIMIE NTO	EVALUACIÓN GENERAL
	Policía Boliviana					Estado a través del Ministerio de Gobierno ejercerá tuición del Consejo Nacional de Vivienda Policial - COVIPOL, razón por la cual no se reportan avances en dotación de viviendas a los miembros de la Policía Boliviana.
10	Preservar la estructura y optimizar la prestación de los servicios del edificio	• % de avance	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CCLP	Con relación a la línea base, cabe señalar que no se tienen datos respecto al periodo 2016 – 2020, sin embargo, la presente acción se mide a nivel porcentual de avance y la misma no tiene incidencia alguna en el desempeño del Sector Hábitat y Vivienda.	Hasta el año 2020, el grado de cumplimiento con relación a la programación efectuada respecto a preservar la estructura y optimizar la prestación de los servicios del edificio es equivalente al 100% de lo programado.	- Se tiene una ejecución del 100% de las actividades programadas en cuanto al mantenimiento de la estructura y los servicios que se prestan en el edificio. - Estas actividades son institucionales.

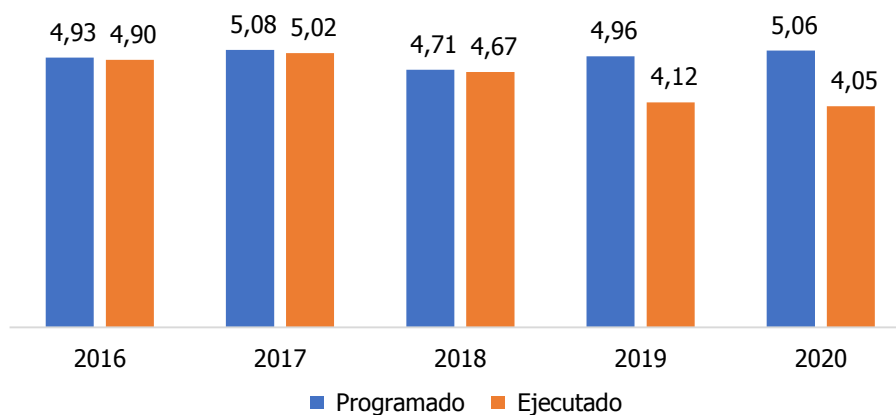
EJECUCIÓN DEL GASTO

GESTIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
2016	4.933.246,00	4.895.029,47	99,23%
2017	5.079.310,96	5.019.736,06	98,83%
2018	4.712.733,14	4.672.319,70	99,14%
2019	4.958.998,00	4.117.093,73	83,02%
2020	5.064.968,40	4.048.284,18	79,93%

Con relación al presupuesto asignado al Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, cabe señalar que se tienen asignados recursos destinados a gasto corriente, recursos que han sido ejecutados con niveles de ejecución cercanos al 100%. Sin embargo, cabe destacar que, en su condición de cabeza de sector, el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, siendo que es tarea primordial la atención de las necesidades habitacionales de la población boliviana, en particular los sectores más vulnerables, se realiza el continuo seguimiento y monitoreo a la ejecución de los programas y proyectos de vivienda social.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Expresado en Millones de Bs.)



Fuente: Estados Financieros MOPSV - 2020

4.1.3. DIAGNÓSTICO (ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL)

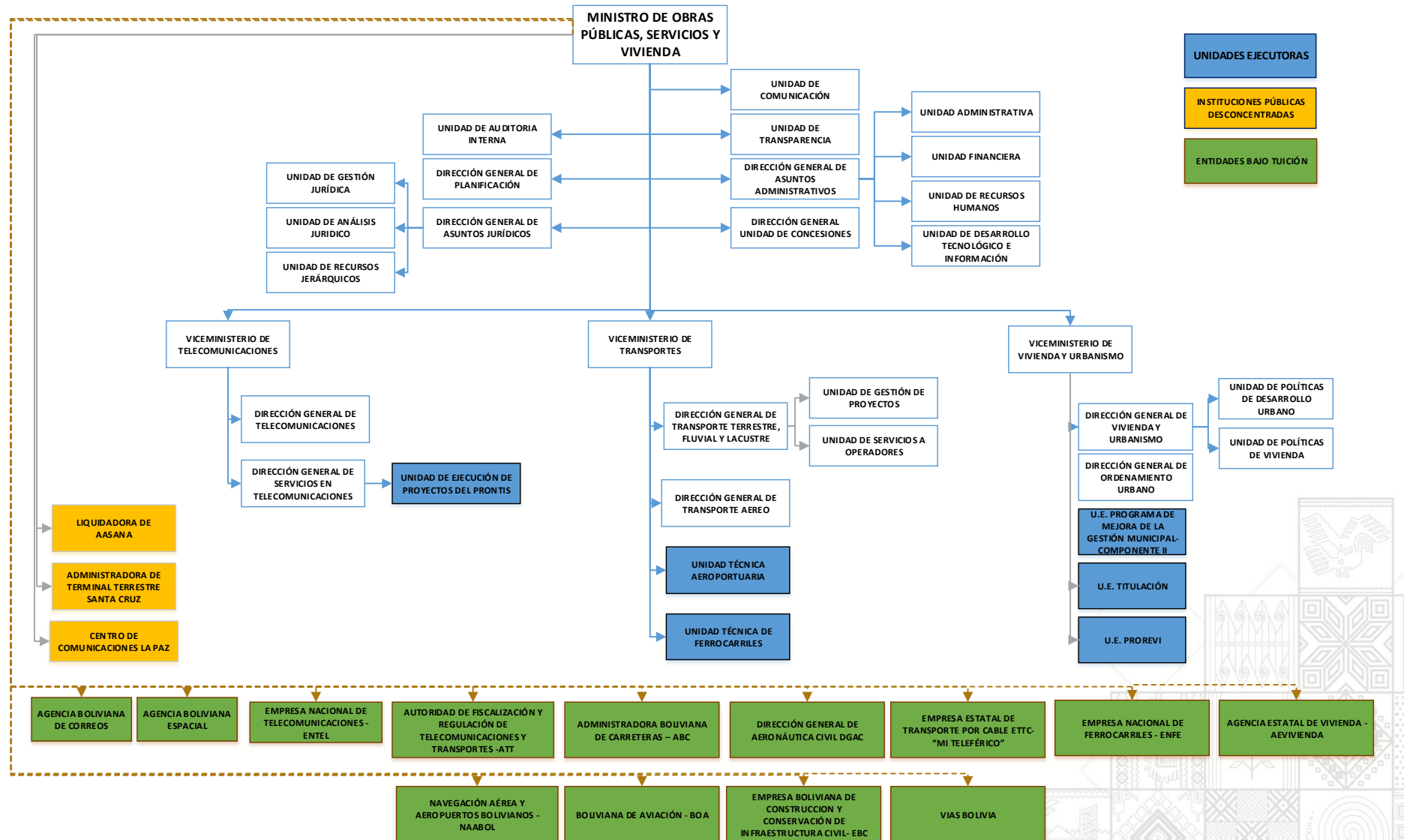
4.1.3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En cumplimiento de las atribuciones y competencias el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda – MOPSV cuenta con la siguiente estructura organizacional:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



www.oopp.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5º piso,
Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600
La Paz – Bolivia



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES

- DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE AÉREO
- DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE FLUVIAL Y LACUSTRE
 - UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES
 - UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS
- DIRECCIÓN GENERAL – UNIDAD DE CONCESIONES

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

- DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES
 - UNIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PRONTIS

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
 - UNIDAD DE POLÍTICAS DE VIVIENDA
 - UNIDAD DE POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO
- DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

- DESPACHO
- UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
- UNIDAD DE COMUNICACIÓN
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 - UNIDAD ADMINISTRATIVA
 - UNIDAD FINANCIERA
 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 - UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INFORMACIÓN.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
 - UNIDAD DE RECURSOS JERÁRQUICOS
 - UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA
 - UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO
- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

UNIDADES EJECUTORAS

- UNIDAD EJECUTORA DE TITULACIÓN
- UNIDAD EJECUTORA PROREVI
- UNIDAD TÉCNICA AEROPORTUARIA
- UNIDAD TÉCNICA DE FERROCARRILES



- UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL – CII

INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCONCENTRADAS

- CENTRO DE COMUNICACIONES LA PAZ - CCLP
- ADMINISTRADORA DE TERMINAL TERRESTRE SANTA CRUZ
- LIQUIDADORA DE AASANA

INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

- AGENCIA BOLIVIANA DE CORREOS - AGBC
- AGENCIA BOLIVIANA ESPACIAL - ABE
- AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES – ATT.
- AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA – AEVIVIENDA
- VÍAS BOLIVIA
- NAVEGACIÓN AÉREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS – NAABOL

INSTITUCIONES PÚBLICAS AUTÁRQUICAS

- ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS – ABC
- DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DGAC

EMPRESAS PÚBLICAS ESTRATÉGICAS NACIONALES

- EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – ENTEL
- BOLIVIANA DE AVIACIÓN – BOA
- EMPRESA ESTRATÉGICA DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIVIL – EBC
- EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE - EETC "MI TELEFÉRICO"
- EMPRESA NACIONAL DE FERROCARRILES – ENFE RESIDUAL

4.1.3.2. PROCESOS

El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda se encuentra en proceso de elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos institucional considerando procedimientos de las unidades sustantivas, administrativas y de asesoramiento de esta Cartera de Estado en el marco del Sistema de Organización Administrativa.

4.1.3.3. RECURSOS HUMANOS

El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, a inicios de la gestión 2021, en aplicación de la Ley N° 1356 y Comunicado MEFP/VPCF/DGP/0010/2020 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, procede al ajuste de su Escala Salarial al presupuesto aprobado y disponible, reduciendo de esta manera, la cantidad de ítems de 190 a 180.



El ajuste realizado, redujo 10 ítems, de los cuales siete (7) correspondían al área administrativa y tres (3) al área sustantiva con una disminución mensual de Bs73.796,00 (Setenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Seis 00/100 Bolivianos) y disminución anual de Bs885.552,00 (Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos 00/100 Bolivianos) a comparación de la escala salarial del 2020.

ESCALA SALARIAL - MOPSV

Entidad: 0081 Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

Fuente: 10 Tesoro General de la Nación

11 T.G.N. Otros Ingresos

42 Transferencias de Recursos Específicos

Organismo: 111 Tesoro General de la Nación

000 N/C

230 Otros Recursos Específicos

Gasto: Corriente

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESCALA SALARIAL MOPSV GESTIÓN 2021	
			Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	MINISTRO	1	21.556
SUPERIOR	2	VICEMINISTRO	3	60.630
EJECUTIVA	3	DIRECTOR GENERAL - SEC. PRIV. PRESIDENTE	10	195.350
EJECUTIVA	4	JEFE DE UNIDAD I - ASESOR	1	19.476
EJECUTIVA	5	JEFE DE UNIDAD II - JEFE DE GABINETE	2	35.870
EJECUTIVA	6	JEFE DE UNIDAD IV - ESPECIALISTA II	14	237.412
OPERATIVO	7	RESPONSABLE I - ESPECIALISTA III	10	155.920
OPERATIVO	8	RESPONSABLE IV - PROFESIONAL III	4	54.952
OPERATIVO	9	PROFESIONAL IV	9	116.955
OPERATIVO	10	PROFESIONAL V	11	135.597
OPERATIVO	11	PROFESIONAL VII - TÉCNICO I	20	213.860
OPERATIVO	12	PROFESIONAL IX - TÉCNICO III - SECRETARIA MINISTRO	15	139.230
OPERATIVO	13	TÉCNICO V - SECRETARIA VICEMINISTRO	13	100.386
OPERATIVO	14	TÉCNICO VI - SEC. DIR. GRAL. - CHOFE MINISTRO - UJIER MINISTRO.	16	110.496
OPERATIVO	15	ADMINISTRATIVO I - SEC. UNIDAD D - CHOFE VICEM. - UJIER VICEM.	11	65.681
OPERATIVO	16	ADMINISTRATIVO II - UJIER DE DIRECCIÓN GRAL.	14	76.916
OPERATIVO	17	ADMINISTRATIVO III - UJIER DE UNIDAD	2	9.654
OPERATIVO	18	ADMINISTRATIVO IV	15	67.935
OPERATIVO	19	AUXILIAR I	7	28.063
OPERATIVO	20	AUXILIAR II	2	6.680
Nº ÍTEMS			180	
TOTAL COSTO MENSUAL				1.852.619
TOTAL COSTO ANUAL				22.231.428

La reducción de ítems en el área administrativa incidió de manera negativa a la consecución de los objetivos institucionales.



4.1.3.4. RECURSOS ECONÓMICOS: RECAUDACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL Y LACUSTRE (DGTTL)

La DGTTL se compone de dos Unidades [(1) Gestión y Proyectos y (2) Servicio a Operadores], dentro de la Dirección, a través de la encargada de medio ambiente transportes, se realiza las autorizaciones previas, con la siguiente información:

RECAUDACIÓN PROGRAMADA / EJECUTADA GESTIÓN 2021

RECAUDACIÓN PROGRAMADA 2021 EN BS	PROGRAMACIÓN EJECUTADA 2021 EN BS
2.401.343,00	3.121.300,00

NÚMERO DE TRÁMITES SOLICITADOS / ATENDIDOS GESTIÓN 2021 (CLASIFICADO POR CATEGORÍA)

CATEGORÍA	UNIDADES	RECAUDACIÓN EN BS
Nuevo	225	472.500
Antiguo	1529	1.073.800
Reacondicionados	2246	1.575.000
TOTAL	4000	3.121.300

GRADO DE CUMPLIMIENTO EN PORCENTAJE

RECAUDACIÓN PROGRAMADA 2021 EN BS	PROGRAMACIÓN EJECUTADA 2021 EN BS	CUMPLIMIENTO
2.401.343,00	3.121.300,00	129,98%

Imagen de trámite / documento



AUTORIZACIÓN PREVIA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA REACONDICIONAMIENTO

CODIGO DE IDENTIFICACIÓN		MOPSV - VMT - APVAR	APR-001QK-2021
DESCRIPCIÓN DEL IMPORTADOR			
RAZON SOCIAL DEL IMPORTADOR			
IMPORT-EXPORT CALLE CALLE AUTOS S.R.L.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL			
FREDDY BENIGNO CALLE CALLE			
PAIS DE PROCEDENCIA	N.I.T.		
JAPON	311908022		
DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO			
Sub-Partida Arancelaria	Descripción Arancelaria		
87043110004	VEHICULOS CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 500 KG Y HASTA 2000 KG		
Vehículo (Clase):	CAMIONETA		
Marca:	TOYOTA		
Tipo de Vehículo:	DYNA		
Modelo (año):	2021		
Tipo de Motor:	11TR		
Cilindrada Motor (c.c.):	1990		
Combustible:	GASOLINA		
Chasis / VIN:	TRY230-0138282		
Tipo Gas Refrigerante:	R134a		
Acta de Intervención:	BLV2021060-1		
Código Informe Emisiones:	VMT/DGTTL/SIOAPI/APR-001QK-2021		
Destino Aduanero:	Zona Franca Industrial El Alto		
Fecha de Emisión de la Autorización:	30/12/2021		
Fecha de Vencimiento de la AP (180 Días Calendario)	28/06/2022		

Elaborado por : Lia Penarrieta Venegas
Fecha Impresión : 03/01/2022 11:00



ADVERTENCIA: La presente Autorización Previa no puede ser reproducida parcial o totalmente sin la autorización del VMT y quedará invalidada en caso de adulteraciones detectadas por parte del Agente Receptor.
Este documento se emite en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 351 de 21.12.2018 del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

www.oopp.gob.bo
Bolivia - La Paz - Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 10° Piso
Teléfonos: (591) - 2 - 2119999 (Int. 102), (591) - 2 - 2156621 (FAX)



AUTORIZACIÓN PREVIA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES ANTIGUOS

CODIGO DE IDENTIFICACIÓN		MOPSV - VMT - APVAR	APA-0016U-2021
DESCRIPCIÓN DEL IMPORTADOR			
RAZON SOCIAL DEL IMPORTADOR			
ROBERTO ISRAEL RIOS IBÁÑEZ			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL			
ROBERTO ISRAEL RIOS IBÁÑEZ			
PAIS DE PROCEDENCIA	N.I.T.		
CHILE	8827032010		
DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO			
Sub-Partida Arancelaria	Descripción Arancelaria		
87032290000	Los demás		
Vehículo (Clase):	AUTOMOVIL		
Marca:	MITSUBISHI		
Tipo de Vehículo:	MIRAGE		
Modelo (año):	2020		
Tipo de Motor:	12DA-UNN		
Cilindrada Motor (c.c.):	1200		
Combustible:	GASOLINA		
Chasis / VIN:	ML32F3JXLH04287		
Tipo Gas Refrigerante:	R134A		
Acta de Intervención:	NMTXV01.2GSP-002		
Código Informe Emisiones:	VMT/DGTTL/SIOAPI/APA-0016U-2021		
Destino Aduanero:	Interior Oruro		
Fecha de Emisión de la Autorización:	31/12/2021		
Fecha de Vencimiento de la AP (180 Días Calendario)	29/06/2022		

Elaborado por : Lia Penarrieta Venegas
Fecha Impresión : 03/01/2022 11:02



ADVERTENCIA: La presente Autorización Previa no puede ser reproducida parcial o totalmente sin la autorización del VMT y quedará invalidada en caso de adulteraciones detectadas por parte del Agente Receptor.
Este documento se emite en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 351 de 21.12.2018 del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

www.oopp.gob.bo
Bolivia - La Paz - Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 10° Piso
Teléfonos: (591) - 2 - 2119999 (Int. 102), (591) - 2 - 2156621 (FAX)

www.oopp.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5° piso,
Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600
La Paz – Bolivia



The screenshot shows the SIOAP (Sistema de Información de Obras Públicas) interface. On the left is a sidebar with navigation options: Inicio, Editar Solicitud, Habilitación Cuarta, Aprobar Antiguo, Aprobar Solicitud (highlighted), Aprobar Recondicionado, and Editar Especiales. The main area displays a table titled 'Registro de Solicitud Previa' with the subtitle 'Aprobación o Rechazo de solicitudes previas'. The table has columns for N°, EMPRESA, N.I.T., MARCA VEHICULO, CLASE, TIPO, SERIE MOTOR, VIN VEHICULO, FECHA, ESTADO, and OPCIONES. It lists 10 vehicle registrations, all from TAYO MOTORS S.A., with various vehicle types like VAGONETA, AUTOVIVIL, and CAMIONETA. The 'ESTADO' column shows 'Aprobado' for all entries. At the bottom right, there is a pagination control showing 'Págs. por página: 10' and '1001-1008 of 1008'.

N°	EMPRESA	N.I.T.	MARCA VEHICULO	CLASE	TIPO	SERIE MOTOR	VIN VEHICULO	FECHA	ESTADO	OPCIONES
AP-001	TAYO MOTORS S.A.	1020727020	NISSAN	VAGONETA	KICKS	HR16	3N8CP5H	28/06/2018	Aprobado	+
AP-001	TAYO MOTORS S.A.	1020727020	NISSAN	AUTOVIVIL	MARCH	HR16	94PQK13Z	28/06/2018	Aprobado	+
AP-001	TAYO MOTORS S.A.	1020727020	NISSAN	VAGONETA	QASHQAI	MR20	5JNFB4J11Z	28/06/2018	Aprobado	+
AP-001	TAYO MOTORS S.A.	1020727020	NISSAN	VAGONETA	QASHQAI	MR20	5JNFB4J11Z	28/06/2018	Aprobado	+
AP-001	TAYO MOTORS S.A.	1020727020	NISSAN	MINIBUS	URVAN	QR25	JN1	28/06/2018	Aprobado	+
AP-002	TAYO MOTORS S.A.	1020727020	NISSAN	FURGON	URVAN	QR25	JN1	28/06/2018	Aprobado	+
AP-010	TAYO MOTORS S.A.	1020727020	NISSAN	CAMIONETA	FRONTIER	QR25	3N8AD3	28/06/2018	Aprobado	+
AP-003	TAYO MOTORS S.A.	1020727020	NISSAN	AUTOVIVIL	SENTRA	MR18	3N1AB74	28/06/2018	Aprobado	+

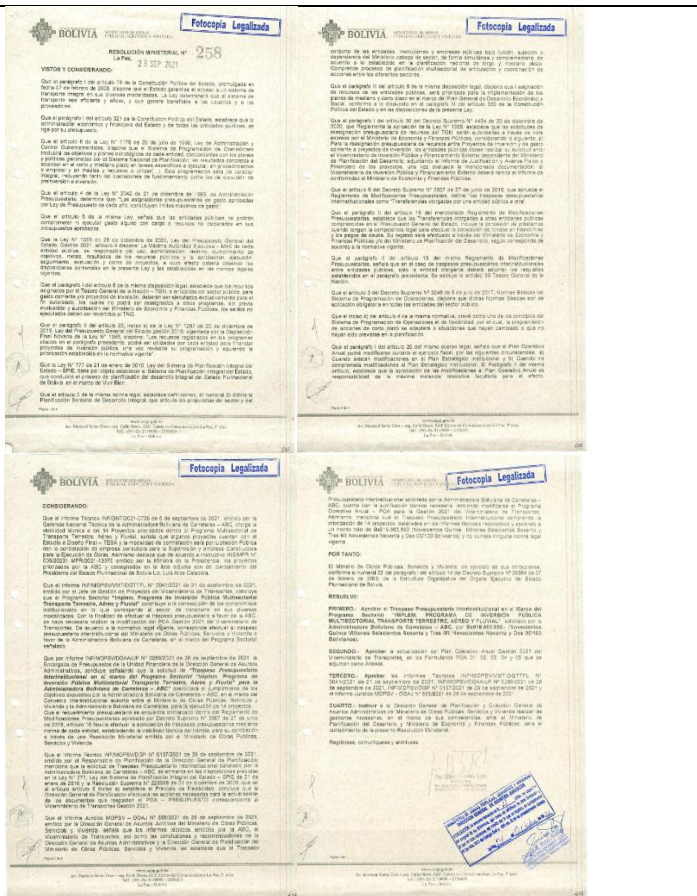
En lo que concierne a la Unidad de Gestión y Proyectos:

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA MULTISECTORIAL TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO Y FLUVIAL	
Ejecución presupuestaria programada/ejecutada gestión 2021	- Presupuesto Programado 2021: Bs921.303.991,00.- (TGN) - Presupuesto Ejecutado 2021: Bs5.640.000,00.-
Objetivo, Beneficiarios	- Objetivo: Ejecutar proyectos de infraestructura mediante carreteras, navegación fluvial, aérea o ferroviaria a nivel Nacional, a través de las diferentes modalidades de transporte apropiadas a las características del territorio boliviano. - Beneficiarios: La población en general, así como los operadores de transporte en sus diferentes modalidades.
Hitos realizados en la gestión 2021	- Se efectuó la transferencia de Bs5.640.000,00 a favor del mejoramiento del Eje Ichilo – Mamoré y la construcción de obras complementarias en Puerto Villarroel. - Se dará las condiciones de navegabilidad de 1.400 Km desde Puerto Sucre en Guayaramerín hasta Puerto Villarroel en Cochabamba.
Justificación de dificultades y/o demoras en la gestión 2021	- Inicialmente el Programa se encontraba adjunto a un listado de proyectos de inversión carreteros, ferroviarios y fluviales, cuyos recursos eran insuficientes para la ejecución de los mismos (6,80%). - Se hicieron las gestiones de priorización de proyectos carreteros, siendo un total de 14 para la ejecución de Bs915.663.992,00.- a fin de efectuar un traspaso presupuestario interinstitucional a favor de la ABC, no obstante, se hicieron observaciones a la presentación de proyectos por parte del Ministerio de Planificación del Desarrollo.



Imagen
trámite/documento

de



Se identificó la necesidad de realizar ciertas actividades para operativizar el transporte en el Eje Ichilo - Mamoré. A continuación, se detallan las actividades identificadas y a ejecutarse:

1. Mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del Eje Ichilo – Mamoré, mediante intervenciones de limpieza y/o retiro de palizadas, maleza y vegetación en distintos puntos del Eje.
2. Construcción de Obras complementarias (Protección y Mejoramiento Portuario) en Puerto Villarroel.
3. Supervisión de la Construcción de Obras Complementarias (Protección y Mejoramiento Portuario) en Puerto Villarroel.

Bajo estos preceptos se emitió la Resolución Ministerial Nº 098 de 16 de abril de 2021, que aprueba la modificación presupuestaria intrainstitucional por Bs5.640.000,00.- (Cinco millones seiscientos cuarenta mil 00/100 bolivianos), para el proyecto “Mejoramiento del Eje Ichilo – Mamoré y Obras Complementarias Cochabamba – Beni”, con fuente y organismo 10-111 “Tesoro General de la Nación”.

En lo que concierne a la Unidad de Servicio a Operadores:
Procesar trámites de:

- Operadores de Transporte Terrestre de Pasajeros y Carga
- Operadores de transporte Multimodal

www.oopp.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5º piso,

Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600

La Paz – Bolivia



- Empresas Constructoras, Consolidadoras, Desconsolidadoras y recolectoras de carga.
- Recaudación Programado 2021: Bs9.538.894
- Recaudación Ejecutado 2021: Bs 9.649.888



4.1.3.5. RECURSOS FINANCIEROS: PRESUPUESTO 2021 - 2022

El presupuesto de la gestión 2021 es de Bs2.327.801.250,52 con una ejecución del 44,32%, mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

EJECUCION GENERAL POR TIPO DE GASTO Al 31 de Diciembre de 2021 (Expresado en Bolivianos)

Descripción	GESTIÓN 2021		
	Presupuesto Vigente	Devengado	%
Gasto Corriente	262.956.191,23	229.477.934,30	87,27
Inversión	2.064.845.059,29	802.242.826,14	38,85
Total	2.327.801.250,52	1.031.720.760,44	44,32

Es importante mencionar que en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda correspondiente a la gestión 2021, fueron inscritos recursos adicionales en cumplimiento al Art. 23 de la Ley N°1267, dos Programas Sectoriales inscritos los cuales son: **Implem. Programa de Inversión Pública Multisectorial Transporte Terrestre, Aéreo y Fluvial e Implem. Programa de Inversión Pública Multisectorial**, con un presupuesto total de Bs955.663.992,00 (Novecientos Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Dos 00/100 Bolivianos) que representaba un 46,28% de participación en el presupuesto total del gasto de inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROGRAMAS SECTORIALES, S/G ART. 23 DE LA LEY 1267**
Al 31 de Diciembre de 2021
(Expresado en Bolivianos)

COD. SISIN	PROYECTO	PPTO. VIGENTE
10 00811007300000 000	IMPLEM. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA MULTISECTORIAL TRANSPORTE TERRESTRE, AEREO Y FLUVIAL	915.663.992,00
13 00811007400000 000	IMPLEM. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA MULTISECTORIAL COMUNICACIONES	40.000.000,00
TOTAL		955.663.992,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PPTO de 46,28%

- En ese sentido, realizando un análisis sin los dos Programas Sectoriales, la ejecución en **Inversión** alcanza a **72,33%** y la ejecución total del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda alcanza a **75,19%**, el que se muestra en el siguiente cuadro:

PROGRAMAS SECTORIALES
Al 31 de Diciembre de 2021
(Expresado en Bolivianos)
EJECUCIÓN SIN BOLSAS

TIPO DE GASTO	PPTO VIGENTE	EJECUTADO	%
GASTO CORRIENTE	262.956.191,23	229.477.934,30	87,27
INVERSIÓN	1.109.181.067,29	802.242.826,14	72,33
GENERAL	1.372.137.258,52	1.031.720.760,44	75,19

Presupuesto vigente 2022 – ejecución a febrero 2022**EJECUCION GENERAL POR TIPO DE GASTO**
Al 31 de Diciembre de 2021
(Expresado en Bolivianos)

Descripción	GESTIÓN 2022		
	Presup. Vig.	Devengado	%
Gasto Corriente	135.594.518,00	8.226.731,35	6.07%
Inversión	1.109.699.749,91	13.255.298,22	1.19%

4.1.3.6. RECURSOS FÍSICOS

Según reportes generados en el Sistema de Información de Activos Fijos VSIAF, los Activos Fijos del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda al 31 de diciembre de 2021, son:

GRUPO CONTABLE	CANTIDAD	COSTO HISTÓRICO	VALOR NETO AL 31/12/2021
Edificaciones	9	113,016,629.40	108,871,066.42
Muebles y Enseres de Oficina	6,878	5,355,733.45	1,450,628.31
Maquinaria en General	251	14,038,405.35	394,275.64
Equipo Médico y de Laboratorio	35	1,741,033.08	1,076,037.78
Equipo de Comunicaciones	789	2,032,915.64	455,336.30



GRUPO CONTABLE	CANTIDAD	COSTO HISTÓRICO	VALOR NETO AL 31/12/2021
Equipo Educacional y Recreativo	65	274,891.14	39,339.96
Vehículos Automotores	29	3,177,965.99	29.00
Equipo de Computación	3,537	10,730,094.73	313,746.07
Terrenos	78	55,874,087.28	90,947,136.52
Otros Activos Fijos	39	194,571.36	80,526.16
Activos Intangibles	11	385,068.09	8.21
Herramientas en General	42	8,935.51	42.00
Instalación de Electrificación y Telefonía Rural	11	9,058.40	11.00
TOTAL	11,774	206,839,389.42	203,628,183.37

4.1.4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

FORTALEZAS:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Experiencia de los servidores públicos en los sectores de Telecomunicaciones, Transportes, Habitación y Vivienda.
- Uso de sistemas informáticos para reducir la burocracia en la atención a los usuarios internos y externos.
- Constante coordinación con la sociedad civil organizada, para efectivizar el control social y generar mecanismos de transparencia en la gestión pública.

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

- Experiencia de los servidores públicos en el sector de transporte.
- Capacidad del Sistema de transportes.

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

- Se tiene capacidad de gestionar financiamiento y asistencia técnica de organismos internacionales.
- Disponibilidad de fondos para financiar el desarrollo de las telecomunicaciones en áreas rurales y de interés social.
- Capacidad de respuesta a requerimientos sectoriales.
- Se tiene Políticas sectoriales claramente definidas.
- Capacidad y experiencia en generación e implementación de normativa para el sector.
- Capacidad en la elaboración de proyectos de expansión de redes de telecomunicaciones.
- Capacidad de generación de incentivos mediante normativa para la actualización tecnológica de las telecomunicaciones.

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- Se ha formulado una Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades.
- Se ha formulado una Política Nacional de Vivienda.
- Se han generado normas e instrumentos técnicos y legales para el sector de la construcción.



- Se cuenta con el personal capacitado y adecuado para el desarrollo de las normas e instrumentos técnicos.
- Representación institucional en los diferentes comités técnicos interinstitucionales para el desarrollo de normas de construcción.
- Se cuenta con los conocimientos para el desarrollo de proyectos y evaluación de propuestas para la construcción de viviendas sociales con sistemas constructivos alternativos.
- Se han desarrollado cursos virtuales de capacitación en el ámbito del control y seguimiento a las obras de construcción.

VMVU – PROREVI

- Personal es especialista y multidisciplinario en la actividad de regularización de la propiedad urbana.
- Se tiene los mecanismos de coordinación con el ente registrador DRR, así como el Tribunal Supremo de Justicia.
- Se han desarrollado mecanismos de corrección de datos de identidad y técnicos de manera eficiente y eficaz.
- Se cuenta con un sistema informático de registro (SIR) para el registro control y seguimiento a procesos de regularización.
- Se cuenta con una estructura operativa a nivel nacional del Programa de Regularización del Derecho Propietario Urbano.

VMVU – UET

- Se cuenta con personal comprometido en la atención y resolución de los trámites.
- Se tiene coordinación interna en las áreas registro, minutación, saneamiento técnico y legal de bienes inmuebles y emisión de Resoluciones Administrativas.
- Se cuenta con personal capacitado y multidisciplinario en procesos de recuperación, saneamiento y minutación.
- Se cuenta con los mecanismos necesarios para la gestión de trámites (manuales en el área de minutación y recuperación).
- Se cuenta con un sistema informático que registra los procesos de recuperación y minutación (SISUT).

DEBILIDADES:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Estructura organizacional no acorde a los objetivos institucionales del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.
- Número de ítems insuficientes para el funcionamiento de la estructura del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.
- Falencias en el diseño de los procesos sustantivos y administrativos que pueden generar riesgos en la generación de los productos institucionales.

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES

- Falta de actualización y mejoras en los estándares de calidad, seguridad y medio ambiente en las distintas modalidades de transporte.



- Ausencia de mecanismos formales y permanentes de coordinación en el sector público y privado.
- Consumo excesivo de tiempo, duplicidad de requerimientos de información y uso de recursos humanos, económicos poco eficiente.
- Falta de un sistema automatizado integral que permita responder en oportunidad y calidad los requerimientos técnicos, administrativos y de financiamiento externo.
- Falta de institucionalidad y regulación logística.

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

- Lenta reposición de cargos vacantes.
- Procesos administrativos internos sin celeridad necesaria.
- Escasa participación en instancias internacionales de los sectores de telecomunicaciones, TIC y postal.
- Personal insuficiente para realizar operaciones que son atribuciones del VMTEL.
- Escasa normativas en TIC.
- Limitados recursos para el cumplimiento de los objetivos sectoriales.
- Estructura Organizacional limitada para responder a las nuevas necesidades de desarrollo del sector.
- Ausencia de un sistema integrado de información.
- Insuficiente coordinación con las entidades territoriales autónomas.
- Escasa coordinación interna e intersectorial.
- Uso limitado de tecnologías modernas en la gestión del sector.

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- Débil estructura organizativa del VMVU.
- Existen falencias en la norma general de construcción en el País.
- Alta Rotación y falta de continuidad de personal de las instituciones públicas para el desarrollo de instrumentos técnicos.
- Deficiencias en las capacitaciones técnicas específicas para el personal institucional.

VMVU-PROREVI

- No se tiene personal suficiente para la atención de los procesos de regularización.
- Presupuesto asignado insuficiente que no permite contar con infraestructura propia y cubrir requerimientos logísticos básicos.
- Algunas instituciones no dan curso a convenios institucionales para coadyuvar a la regularización del derecho propietario.

VMVU-UET

- Carencia de documentación debido a las malas transferencias realizadas por las antiguas entidades absorbidas por la Unidad Ejecutora de Titulación.
- Procesos iniciados con data mayor de 15 años atrás, generando la posibilidad de la extinción de la acción y pérdida documental en gestiones anteriores a FONVIS en liquidación y en estrados judiciales.



4.2. ANÁLISIS EXTERNO

El **análisis externo** es aquel que ayuda a una **entidad** a identificar y evaluar todos los factores **externos** como acontecimientos, situaciones y tendencias que afectan a su desempeño, y que no están bajo su control, en este entendido se ha identificado lo siguiente:

OPORTUNIDADES

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES

- Incremento de demanda interna (consumo).
- Accesibilidad a los nodos de producción y consumo.

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

- Relaciones con instituciones nacionales e internacionales del sector.
- Disponibilidad de nuevas tecnologías para el sector de Telecomunicaciones y TIC.
- La cobertura del satélite Túpac Katari para la implementación de proyectos en todo el territorio nacional
- Procesos regionales sudamericanos de integración e inclusión social coincidente con políticas nacionales del sector.
- Predisposición de la sociedad a la adopción y utilización de servicios de telecomunicaciones y TIC.
- Marco Constitucional favorable para el desarrollo del sector.
- Creciente demanda por servicios de telecomunicaciones y TIC
- Oferta de recursos de organismos multilaterales y de cooperación para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones
- Desarrollo acelerado de las Telecomunicaciones y TIC aplicadas al sector productivo

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- Existe ofertas de fortalecimiento institucional en el desarrollo y/o participación en la generación de instrumentos técnicos adecuados para el sector.
- Temática Urbana acorde a los desafíos de la época son una oportunidad de renovación de la política pública gubernamental
- Predisposición de la cooperación internacional para apoyar financieramente programas y proyectos de desarrollo urbano
- Predisposición de actores (empresa privada, academia) e instancias de la sociedad civil organizada (AMB, FAM, ACOBOL) y actores sociales para apoyar el ordenamiento urbano multisectorial multinivel.

VMVU-PROREVI

- Algunas entidades autónomas y dependientes del nivel central del Estado promueven y priorizan la ejecución de la regularización.
- Los distritos y barrios ven que es necesario e importante la regularización y consolidación de sus propiedades.
- Nuevos procedimientos de la aplicación de las Leyes N° 247- 803 - 1227 y D.S. N° 4273.
- Predisposición para generar acuerdos y alianzas con organizaciones sociales locales y generar consensos para la ejecución de los procesos de regularización.



VMVU-UET

- Ley de Cierre de la Unidad Ejecutora de Titulación.
- Colaboración y participación de los beneficiarios de los proyectos habitacionales objeto del Relevamiento de datos que permitirán contar con información actualizada y un cierre efectivo.
- Las Urbanizaciones que administra la UET se encuentran prestas a mejorar los controles y verificación de avance y conclusión de trámites.
- Capacidad de generar acuerdos y alianzas Público privadas a efectos de poder suministrar información que permita el cierre de la Unidad Ejecutora de Titulación.
- Socialización con entidades aglutinadoras de Instituciones Públicas o Privadas deudoras al Régimen de Vivienda Social

AMENAZAS

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES

- Integración regional exterior.
- Migración poblacional.
- Diversificación de la actividad económica, susceptible de ser influenciada por otros factores de índole político, social y tecnológico.

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

- Reducción de Recursos Económicos para proyectos en el área rural y de interés social.
- Bajo nivel de participación de otros ministerios en proyectos de inclusión social.
- Procesos administrativos interministeriales burocráticos, sin celeridad necesaria.
- Recortes al presupuesto para la ejecución, fiscalización y control de proyectos – MEFP.
- Limitada coordinación con algunas entidades gubernamentales relacionadas con el sector o proyectos sociales del sector.
- Entidades en el ámbito de las TIC dispersas en distintas Carteras del Estado.
- Riesgo de crisis económica financiera mundial
- Débil capacidad de gestión de las entidades territoriales autónomas para atender demandas de su competencia en telecomunicaciones y TIC
- Decisiones influenciadas por conflictos sociales y presiones políticas

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- Marco legal insuficiente respecto a las atribuciones institucionales lo que dificulta la aplicación de estrategias y/o planes con distintos actores públicos y privados.
- Duplicidad y dispersión de atribuciones y funciones entre las instancias del NCE vinculadas y relacionadas al desarrollo urbano.

VMVU - PROREVI

- Poca predisposición al proceso de regularización por parte del poder judicial y deficiencias en la interpretación del proceso de regularización.
- Poca predisposición de algunas instituciones (Órgano Judicial, GAM's etc.) Sectores influyentes sobre el proceso por carga procesal o dificultades o problemas de información.
- La ley en su aplicación se considera restrictiva al no permitir la regularización de más de una vivienda. Por el carácter social.



- Proceso demasiado largo, burocrático y sujeto al procedimiento de otras instituciones e instancias, lo que dilata la aplicación de las Leyes N° 247-803-1227.
- Exigencias de requisitos adicionales, cobro de impuestos no contemplados para este tipo de procesos ahuyenta al universo litigante.
- Cambio de personal constante en instituciones involucradas en los procesos de regularización del Derecho Propietario.
- Viviendas informales consolidadas posteriores al campo de acción de la Ley N° 1227 (31/12/2011).
- Influencia de grupos sociales contrarios a las Leyes N° 247-803-1227 (avasalladores y loteadores).

VMVU – UET

- Carencia de documentación debido a las malas transferencias realizadas por las antiguas entidades absorbidas por la Unidad Ejecutora de Titulación.
- Dependencia de los administrados para el inicio y prosecución del trámite de regularización del derecho propietario y subordinación a plazos y procedimientos en Derechos Reales y Gobiernos Autónomos Municipales para el saneamiento de proyectos habitacionales.
- Procesos iniciados con data mayor de 15 años atrás, generando la posibilidad de la extinción de la acción y pérdida documental en gestiones anteriores a FONVIS en liquidación y en estrados judiciales.

5. ELABORACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

5.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

RESULTADO DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
• Se ha conservado tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental y se ha fortalecido el transporte terrestre • Se ha dotado y mejorado la infraestructura aeroportuaria para la integración del país • Se ha mejorado el servicio de transporte aéreo para la integración del país cumpliendo con la seguridad operacional. • Se ha dotado de mayor infraestructura férrea que contribuyan a las actividades productivas y agropecuarias. • Se ha fortalecido el transporte fluvial y lacustre. • Se ha mejorado el servicio de transporte urbano con la puesta en funcionamiento del Tren Metropolitano • Se ha fortalecido el desarrollo de la logística. • Se ha fortalecido la gestión pública para el desarrollo del sector transportes en sus diferentes modalidades • Se ha regularizado el derecho propietario a través de Procesos Administrativos y Procesos Judiciales	Fortalecer y coadyuvar la gestión administrativa para contribuir a los Objetivos Estratégicos Institucionales de manera eficaz, transparente, oportuna en la administración de bienes, servicios y normas.



RESULTADO DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
• Se ha realizado la recuperación, minutación y conciliación del ex FONVIS e instituciones de vivienda que fueron absorbidas desde 1.956, concluidas • Se aprobó e implementó la Política Nacional de Vivienda • Se ha generado un marco de acción estatal de normativas para contribuir a la mejora del Hábitat Urbano • Se ha generado sistemas para la gestión catastral con el fin de contribuir a la mejora del Hábitat Urbano • Se ha generado e implementado un programa nacional de apoyo que promueva el ordenamiento urbano y gestión del suelo • Se ha reducido las desigualdades y el marginamiento de sectores vulnerable • Se ha fortalecido la Gestión Pública mediante la coordinación y ejecución de acciones, enfocadas en una adecuada y oportuna administración de recursos • El 100% de las localidades mayor a 50 habitantes cuentan con servicio de telefonía móvil y/o acceso a Internet • Se ha incrementado significativamente la Investigación tecnológica y acceso a la misma, para optimizar los procesos productivos e incrementar la productividad e Industrialización • Se ha implementado políticas, normativa, planes, programas y proyectos para el desarrollo integral del sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación • Se ha fortalecido la Gestión Pública mediante la coordinación y ejecución de acciones, enfocadas en una adecuada y oportuna administración de recursos	

5.1.2. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
Fortalecer y coadyuvar la gestión administrativa para contribuir a los Objetivos Estratégicos Institucionales de manera eficaz, transparente, oportuna en la administración de bienes, servicios y normas.	Fortalecimiento de la gestión Pública, a través de una adecuada gestión de recursos administrativos, financieros, normativos, con transparencia y de manera oportuna, efectuando seguimiento y evaluación a la programación y ejecución de acciones estratégicas, además de brindar asesoramiento a los Viceministerios y Entidades bajo tuición, en el marco de las atribuciones del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.



5.1.3. IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y ARTICULACIÓN CON LOS RESULTADOS PDES - PSDI

RESULTADOS DEL PDES, PSDI, PEM O PTDI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
• Se ha conservado tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental y se ha fortalecido el transporte terrestre • Se ha dotado y mejorado la infraestructura aeroportuaria para la integración del país • Se ha mejorado el servicio de transporte aéreo para la integración del país cumpliendo con la seguridad operacional. • Se ha dotado de mayor infraestructura férrea que contribuyan a las actividades productivas y agropecuarias. • Se ha fortalecido el transporte fluvial y lacustre. • Se ha mejorado el servicio de transporte urbano con la puesta en funcionamiento del Tren Metropolitano • Se ha fortalecido el desarrollo de la logística. • Se ha fortalecido la gestión pública para el desarrollo del sector transportes en sus diferentes modalidades • Se ha regularizado el derecho propietario a través de Procesos Administrativos y Procesos Judiciales • Se ha realizado la recuperación, minutación y conciliación del ex FONVIS e instituciones de vivienda que fueron absorbidas desde 1.956, concluidas • Se aprobó e implementó la Política Nacional de Vivienda • Se ha generado un marco de acción estatal de normativas para contribuir a la mejora del Hábitat Urbano • Se ha generado sistemas para la gestión catastral con el fin de contribuir a la mejora del Hábitat Urbano • Se ha generado e implementado un programa nacional de apoyo que promueva el ordenamiento urbano y gestión del suelo • Se ha reducido las desigualdades y el marginamiento de sectores vulnerable • Se ha fortalecido la Gestión Pública mediante la coordinación y ejecución de acciones, enfocadas en una adecuada y oportuna administración de recursos	Fortalecer y coadyuvar la gestión administrativa para contribuir a los objetivos estratégicos institucionales de manera eficaz, transparente, oportuna en la administración de bienes, servicios y normas.	Realizar acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación a las áreas organizacionales sustantivas, administrativas y de asesoramiento para contribuir a los Objetivos Estratégicos Institucionales.



RESULTADOS DEL PDES, PSDI, PEM O PTDI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
- El 100% de las localidades mayor a 50 habitantes cuentan con servicio de telefonía móvil y/o acceso a Internet - Se ha incrementado significativamente la Investigación tecnológica y acceso a la misma, para optimizar los procesos productivos e incrementar la productividad e Industrialización - Se ha implementado políticas, normativa, planes, programas y proyectos para el desarrollo integral del sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación - Se ha fortalecido la Gestión Pública mediante la coordinación y ejecución de acciones, enfocadas en una adecuada y oportuna administración de recursos.		

5.2. VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES

5.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

RESULTADO DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
Se ha conservado tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental y se ha fortalecido el transporte terrestre	Mejorar la prestación de servicios de transporte terrestre
Se ha dotado y mejorado la infraestructura aeroportuaria para la integración del país	Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte aéreo para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.
Se ha mejorado el servicio de transporte aéreo para la integración del país cumpliendo con la seguridad operacional.	Mejorar los servicios de transporte aéreo para la integración del país.
Se ha dotado de mayor infraestructura férrea que contribuya a las actividades productivas y agropecuarias.	Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte ferroviario para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.
Se ha fortalecido el transporte fluvial y lacustre.	Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte fluvial y lacustre para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.
Se ha mejorado el servicio de transporte urbano con la puesta en funcionamiento del Tren Metropolitano	Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte urbano para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.



RESULTADO DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
Se ha fortalecido el desarrollo de la logística.	Implementar normativa y proyectos para el desarrollo de la logística.
Se ha fortalecido la gestión pública para el desarrollo del sector transportes en sus diferentes modalidades	Implementar políticas públicas del sector de transportes

5.2.2. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES
Mejorar la prestación de servicios de transporte terrestre.	Efectuar la recaudación por la prestación de servicios a operadores.
Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte aéreo para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.	Promover y desarrollar proyectos de inversión que contribuyan al transporte aéreo.
Mejorar los servicios de transporte aéreo para la integración del país.	Promover el desarrollo del transporte aéreo. Realizar actividades referidas al cese de operaciones y liquidación de AASANA.
Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte ferroviario para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.	Promover y desarrollar proyectos de inversión que contribuyan al fortalecimiento del transporte ferroviario. Así como, el fortalecimiento institucional del Sistema Ferroviario.
Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte fluvial y lacustre para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.	Promover y desarrollar las rutas fluviales, infraestructura portuaria para el transporte de bienes y servicios.
Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte urbano para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.	Promover y desarrollar proyectos de inversión que contribuyan al transporte urbano.
Implementar normativa y proyectos para el desarrollo de la logística.	Promover normativa y proyectos para el desarrollo de la logística. Así como, el fortalecimiento institucional que contribuyan a la logística.
Implementar políticas públicas del sector de transportes	Promover normativa y proyectos para el desarrollo del sector transportes, en sus diferentes modalidades. Así como el fortalecimiento institucional que contribuyan al sector.



5.2.3. IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y ARTICULACIÓN CON LOS RESULTADOS PDES – PSDI

RESULTADO DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
Se ha conservado tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental y se ha fortalecido el transporte terrestre	Mejorar la prestación de servicios de transporte terrestre	Controlar y mejorar los servicios de transporte terrestre
Se ha dotado y mejorado la infraestructura aeroportuaria para la integración del país	Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte aéreo para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.	Ejecutar proyectos de inversión que contribuyan al transporte aéreo.
Se ha mejorado el servicio de transporte aéreo para la integración del país cumpliendo con la seguridad operacional.	Mejorar los servicios de transporte aéreo para la integración del país.	Fortalecer y Promover el Desarrollo del Sector Aeronáutico. Realizar actividades referidas al cese de operaciones y liquidación de AASANA.
Se ha dotado de mayor infraestructura férrea que contribuyan a las actividades productivas y agropecuarias.	Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte ferroviario para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.	Ejecutar proyectos de inversión y acciones estratégicas que contribuyan al fortalecimiento del transporte ferroviario.
Se ha fortalecido el transporte fluvial y lacustre.	Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte fluvial y lacustre para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.	Habilitar y Rehabilitar las rutas fluviales. Construir y Mejorar Infraestructura Portuaria. Incrementar el número de toneladas transportadas vía fluvial
Se ha mejorado el servicio de transporte urbano con la puesta en funcionamiento del Tren Metropolitano	Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte urbano para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.	Concluir la construcción del tren metropolitano de Cochabamba. Puesta en Operación y administración del Tren Metropolitano de Cochabamba
Se ha fortalecido el desarrollo de la logística.	Implementar normativa y proyectos para el desarrollo de la logística.	Formular y ejecutar normativa y proyectos para el desarrollo de la logística.
Se ha fortalecido la gestión pública para el desarrollo del sector transportes en sus diferentes modalidades	Implementar políticas públicas del sector de transportes	Gestionar el desarrollo de los requerimientos de normas, solicitudes y proyectos del sector transportes



5.3. VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

5.3.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

RESULTADO DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025
El 100% de las localidades mayor a 50 habitantes cuentan con servicio de telefonía móvil y/o acceso a Internet	Coadyuvar a Incrementar del 81% al 100% la tasa de cobertura de localidades con población mayor a 50 habitantes, con servicio de telefonía móvil y/o acceso a Internet.
Se ha incrementado significativamente la Investigación tecnológica y acceso a la misma, para optimizar los procesos productivos e incrementar la productividad e Industrialización	Coadyuvar a Implementar 3 Centros Tecnológicos o Ciudades del Conocimiento
Se ha implementado políticas, normativa, planes, programas y proyectos para el desarrollo integral del sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación	Coadyuvar a mantener actualizada al 100% las políticas, planes y normativa del sector programadas para el periodo Coadyuvar a Implementar proyectos para el desarrollo integral del Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación
Se ha fortalecido la Gestión Pública mediante la coordinación y ejecución de acciones, enfocadas en una adecuada y oportuna administración de recursos	Coadyuvar a Gestionar la ejecución de proyectos y acciones para la universalización de las telecomunicaciones Coadyuvar a Gestionar la ejecución de proyectos y acciones para la universalización de los servicios postales

5.3.2. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2021-2025	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES
Coadyuvar a Incrementar del 81% al 100% la tasa de cobertura de localidades con población mayor a 50 habitantes, con servicio de telefonía móvil y/o acceso a Internet.	Alcanzar la universalización de las telecomunicaciones aprovechando la predisposición de la sociedad a la adopción y utilización de servicios de telecomunicaciones
	Aprovechar la oferta de recursos de organismos multilaterales y de cooperación para el financiamiento de proyectos de expansión de redes de telecomunicaciones
	Aprovechar la capacidad en la elaboración de proyectos de expansión de redes de telecomunicaciones para gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales ante la posible reducción de recursos económicos
	Alcanzar la universalización de las telecomunicaciones aprovechando la predisposición de la sociedad a la adopción y utilización de servicios de telecomunicaciones
	Elaborar e implementar normativa que coadyuve a dar celeridad a los requerimientos del VMTEL realizados a las entidades ejecutoras de los recursos PRONTIS
	Aprovechar la capacidad de respuesta a requerimientos sectoriales para dar solución a los solicitudes de las organizaciones sociales.
	Aprovechar el marco normativo constitucional favorable para elaborar e implementar normativa



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2021-2025	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES
	orientada al uso de los recursos del sector en proyectos de acceso universal
	Aprovechar la oferta de recursos de organismos multilaterales y de cooperación para gestionar recursos orientados al cumplimiento de los objetivos sectoriales
	Desarrollar e implementar políticas y estrategias de coordinación con entidades territoriales autónomas para la implementación de proyectos de telecomunicaciones y TIC en el área rural
	Aprovechar la precisión social para gestionar que los recursos generados por el sector sean utilizados en su totalidad en proyectos de acceso universal
	Aprovechar la precisión social para gestionar con celeridad la reposición de los cargos vacantes
Coadyuvar a Implementar 3 Centros Tecnológicos o Ciudades del Conocimiento	Implementar proyectos de innovación tecnológica en Telecomunicaciones y TIC para el sector productivo
	Implementar políticas, normativa, planes, programas y proyectos del sector Telecomunicaciones y TIC, ante la creciente demanda por servicios de telecomunicaciones
	Desarrollar e implantar un sistema integrado de información con financiamiento interno o externo, aprovechando las relaciones institucionales nacionales e internacionales del sector
	Elaborar e implementar políticas, estrategias, planes y normativa de innovación y desarrollo que contrarreste una posible crisis económica y financiera
	Utilizar las nuevas tecnologías del sector telecomunicaciones y TIC en la gestión administrativa del Viceministerio de Telecomunicaciones
	Desarrollar e implementar políticas y estrategias de coordinación interna e intersectorial para satisfacer la creciente demanda de servicios en Telecomunicaciones y TIC
	Aprovechar las relaciones con instituciones internacionales del sector para incrementar la participación en instancias internacionales de los sectores telecomunicaciones, TIC y postal
	Elaborar e implementar normativa en coordinación con las entidades territoriales autónomas para mejorar la atención a demandas en telecomunicaciones y TIC de su competencia
	Elaborar e implementar normativa para satisfacer la creciente demanda por servicios de telecomunicaciones y TIC
	Aprovechar el marco normativo constitucional favorable para elaborar e implementar normativa enfocada al desarrollo del sector
	Utilizar las nuevas tecnologías del sector telecomunicaciones y TIC en la gestión administrativa del Viceministerio de Telecomunicaciones



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2021-2025	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES
	Coordinar con las entidades gubernamentales relacionadas con el sector o proyectos sociales del sector para la elaboración de normativa de telecomunicaciones y TIC que beneficie al sector Realizar el rediseño organizacional orientado a cumplir con el acelerado desarrollo de las telecomunicaciones y TIC Aprovechar la asistencia técnica de organismos internacionales para elaborar planes, programas y proyectos de telecomunicaciones y TIC que involucren la participación de otros ministerios y entidades en el ámbito de las TIC dependientes de otras Carteras de Estado
Coadyuvar a Implementar proyectos para el desarrollo integral del Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación	Aprovechar el ser cabeza de un sector de permanente innovación y desarrollo para la elaboración y ejecución de proyectos que utilicen nuevas tecnologías para el sector de Telecomunicaciones y TIC. Aprovechar el ser cabeza de un sector de permanente innovación y desarrollo para la elaboración y ejecución de proyectos que utilicen nuevas tecnologías para el sector de Telecomunicaciones y TIC. Impulsar el desarrollo de la innovación tecnológica en coordinación con entidades gubernamentales relacionadas con el sector
Coadyuvar a Gestionar la ejecución de proyectos y acciones para la universalización de las telecomunicaciones	Mejorar la celeridad de los procesos administrativos internos e interministeriales mediante la elaboración y aplicaciones de instrumentos de control interno como los manuales de procesos y procedimientos Elaborar y ejecutar proyectos de telecomunicaciones en el área rural y de interés social, aprovechando la cobertura del Satélite Túpac Katari para dotar de Internet a las localidades más lejanas del país.

5.3.3. IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y ARTICULACIÓN CON LOS RESULTADOS PDES – PSDI

RESULTADO DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
El 100% de las localidades mayor a 50 habitantes cuentan con servicio de telefonía móvil y/o acceso a Internet	Coadyuvar a Incrementar del 81% al 100% la tasa de cobertura de localidades con población mayor a 50 habitantes, con servicio de telefonía móvil y/o acceso a Internet.	Incrementar de 345 a 392 capitales de municipio y localidades objetivo con conexiones de fibra óptica Incrementar de 13.427 a 16.476 la cobertura de localidades con población mayor a 50 habitantes, con servicio de telefonía móvil y/o acceso a Internet.
Se ha incrementado significativamente la Investigación tecnológica y acceso a la misma, para optimizar los procesos productivos e incrementar la productividad e Industrialización	Coadyuvar a Implementar 3 Centros Tecnológicos o Ciudades del Conocimiento	Implementar proyectos para la puesta en marcha de 3 Centros Tecnológicos o Ciudades del Conocimiento



RESULTADO DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
Se ha implementado políticas, normativa, planes, programas y proyectos para el desarrollo integral del sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación	Coadyuvar a mantener actualizada al 100% las políticas, planes y normativa del sector programadas para el periodo	Actualizar el 100% de las políticas, planes Y normativa del sector programadas para el periodo
	Coadyuvar a Implementar proyectos para el desarrollo integral del Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación	Implementar 2 Centros de Respuesta ante Emergencias Informáticas Implementar una Zona Económica especial para prestación de servicios TIC
Se ha fortalecido la Gestión Pública mediante la coordinación y ejecución de acciones, enfocadas en una adecuada y oportuna administración de recursos	Coadyuvar a Gestionar la ejecución de proyectos y acciones para la universalización de las telecomunicaciones	Ejecutar acciones de Gestión Pública, para el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicación
	Coadyuvar a Gestionar la ejecución de proyectos y acciones para la universalización de los servicios postales	Aprobar proyectos para la prestación del Servicio Postal Universal

5.4. VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

5.4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

RESULTADO DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Se ha regularizado el derecho propietario a través de Procesos Administrativos y Procesos Judiciales	Fortalecer los mecanismos de regularización de predios urbanos, mediante procesos administrativos y judiciales a través de lo establecido en la LEY N° 1227 DE MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 247 MODIFICADO POR LA LEY N° 803 Y LA LEY N° 915 DE REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS DESTINADOS A VIVIENDA
Se ha realizado la recuperación, minutación y conciliación del ex FONVIS e instituciones de vivienda que fueron absorbidas desde 1.956, concluidas	Concluir todas las tareas pendientes del ex FONVIS en Liquidación, a través del procesamiento de la documentación e información que permitan identificar los procesos judiciales, cartera a recuperar, saneamientos pendientes, minutaciones.
Se aprobó e implementó la Política Nacional de Vivienda	Mejoramiento y desarrollo del marco normativo, lineamientos estratégicos e instrumentos para la aprobación de implementación de la Política Nacional de Vivienda
Se ha generado un marco de acción estatal de normativas para contribuir a la mejora del Hábitat Urbano	Mejoramiento y desarrollo del marco normativo, para la aprobación de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades
	Implementar la Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades
Se ha generado sistemas para la gestión catastral con el fin de contribuir a la mejora del Hábitat Urbano	Fortalecer a los GAM's en la generación y administración de información urbana



RESULTADO DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
	Gobiernos Autónomos Municipales con Catastros Urbanos en funcionamiento y actualizados con todos sus componentes que apoyan a la seguridad técnica y legal de la tenencia de la vivienda.
Se ha generado e implementado un programa nacional de apoyo que promueva el ordenamiento urbano y gestión del suelo	Contribuir a la planificación del desarrollo y gestión del suelo urbano
	Implementar el programa de desarrollo urbano
	Elaborar proyectos para el desarrollo urbano
Se ha reducido las desigualdades y el marginamiento de sectores vulnerable	Coordinar la formulación de un plan multisectorial
Se ha fortalecido la Gestión Pública mediante la coordinación y ejecución de acciones, enfocadas en una adecuada y oportuna administración de recursos	Administrar los recursos de manera eficiente para el cumplimiento de resultados

5.4.2. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES
Fortalecer los mecanismos de regularización de predios urbanos, mediante procesos administrativos y judiciales a través de lo establecido en la LEY N° 1227 DE MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 247 MODIFICADO POR LA LEY N° 803 Y LA LEY N° 915 DE REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS DESTINADOS A VIVIENDA	Efectuar el seguimiento a la regularización de predios urbanos mediante procesos administrativos y judiciales.
Concluir todas las tareas pendientes del ex FONVIS en Liquidación, a través del procesamiento de la documentación e información que permitan identificar los procesos judiciales, cartera a recuperar, saneamientos pendientes, minutasiones.	Finalizar las tareas pendientes de recuperación, minutación y conciliación del ex FONVIS e instituciones de vivienda.
Mejoramiento y desarrollo del marco normativo, lineamientos estratégicos e instrumentos para la gestión e implementación de la Política Nacional de Vivienda	Contribuir y fortalecer a la normativa Nacional de Vivienda
Mejoramiento y desarrollo del marco normativo para la aprobación de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades	Contribuir y fortalecer los procesos de planificación urbana
Implementar la Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades	Realizar el diseño de los componentes operativos de la Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades
Fortalecer a los GAM's en la generación y administración de información urbana	Diseñar y elaborar sistemas de información urbana
Gobiernos Autónomos Municipales con Catastros Urbanos en funcionamiento y actualizados con todos sus componentes que apoyan a la seguridad técnica y legal de la tenencia de la vivienda.	Implementar todos los componentes que apoyan a la seguridad técnica y legal de la tenencia de la vivienda.
Contribuir a la planificación del desarrollo y gestión del suelo urbano	Diseñar el programa de desarrollo urbano



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES
Implementar el programa de desarrollo urbano	Elaborar y ejecutar un programa de desarrollo urbano
Elaborar proyectos para el desarrollo urbano	Efectuar la gestión de proyectos para el desarrollo urbano
Coordinar la formulación de un plan multisectorial	Mejorar las condiciones de acceso a oportunidades y recursos a sectores vulnerables
Administrar los recursos de manera eficiente para el cumplimiento de resultados	Gestionar los recursos para el desarrollo del sector hábitat y vivienda

5.4.3. IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y ARTICULACIÓN CON LOS RESULTADOS PDES – PSDI

RESULTADO DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
Se ha regularizado el derecho propietario a través de Procesos Administrativos y Procesos Judiciales	Fortalecer los mecanismos de regularización de predios urbanos, mediante procesos administrativos y judiciales a través de lo establecido en la LEY N° 1227 DE MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 247 MODIFICADO POR LA LEY N° 803 Y LA LEY N° 915 DE REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS DESTINADOS A VIVIENDA	Seguimiento a la regularización de bienes inmuebles urbanos destinados a vivienda, mediante procesos administrativos o judiciales a través de la Unidad Ejecutora.
Se ha realizado la recuperación, minutación y conciliación del ex FONVIS e instituciones de vivienda que fueron absorbidas desde 1.956, concluidas	Concluir todas las tareas pendientes del ex FONVIS en Liquidación, a través del procesamiento de la documentación e información que permitan identificar los procesos judiciales, cartera a recuperar, saneamientos pendientes, minuciones.	Concluir las tareas pendientes de recuperación, minutación y conciliación del ex FONVIS e instituciones de vivienda.
Se aprobó e implementó la Política Nacional de Vivienda	Mejoramiento y desarrollo del marco normativo, lineamientos estratégicos e instrumentos para la aprobación de implementación de la Política Nacional de Vivienda	Ajustar y aprobar la Política Nacional de Vivienda. Implementar la Política Nacional de Vivienda en coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales
Se ha generado un marco de acción estatal de normativas para contribuir a la mejora del Hábitat Urbano	Mejoramiento y desarrollo del marco normativo, para la aprobación de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades	Ajustar y Aprobar la Política Nacional de Desarrollo Integral de ciudades - PNDIC
	Implementar la Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades	Diseñar y operativizar el Fondo Nacional de Desarrollo Urbano



RESULTADO DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
		Diseñar y operativizar el Laboratorio de Innovación Urbana de Bolivia
		Generar programas de mejora continua en las instancias del estado relacionadas al desarrollo urbano
Se ha generado sistemas para la gestión catastral con el fin de contribuir a la mejora del Hábitat Urbano	Fortalecer a los GAM's en la generación y administración de información urbana	Apoyar a las ETA's en el diseño de la plataforma de información urbana
	Gobiernos Autónomos Municipales con Catastros Urbanos en funcionamiento y actualizados con todos sus componentes que apoyan a la seguridad técnica y legal de la tenencia de la vivienda.	Diseñar y elaborar el programa de mejora de la gestión municipal segunda fase
		Operativizar Sistemas de Catastro con todos sus componentes que apoyan a la seguridad técnica y legal de la tenencia de la vivienda.
Se ha generado e implementado un programa nacional de apoyo que promueva el ordenamiento urbano y gestión del suelo	Contribuir a la planificación del desarrollo y gestión del suelo urbano	Elaborar y aprobar el programa de desarrollo urbano
	Implementar el programa de desarrollo urbano	Elaborar las Agendas Urbanas e instrumentos sobre la base de parámetros definidos
		Ejecutar el programa de mejoramiento Barrios
	Elaborar proyectos para el desarrollo urbano	Gestionar y elaborar Proyectos de Intervenciones Urbanas Integrales
Se ha reducido las desigualdades y el marginamiento de sectores vulnerable	Coordinar la formulación de un plan multisectorial	Establecer la coordinación del plan multisectorial orientadas a mejorar el acceso a oportunidades a sectores vulnerables
Se ha fortalecido la Gestión Pública mediante la coordinación y ejecución de acciones, enfocadas en una adecuada y oportuna administración de recursos	Administrar los recursos de manera eficiente para el cumplimiento de resultados	Gestionar la ejecución de proyectos y acciones para el desarrollo del Sector Hábitat y Vivienda
		Estructura del Edificio CCLP preservada y optimizada



6. PLANIFICACIÓN

6.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Parte 1: Identificación del Sector, Responsable, y Resultado PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda:

Matriz 11: Identificación Sector, Responsable, Resultado

PEI 2021-2025 - MOPSV					
SECTOR	RESPONSABLE		Cód.	Resultado PDES	Resultado PSDI
	Entidad	Área Organizacional			
TRANSPORTES HÁBITAT Y VIVIENDA TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	MOPSV	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7.1.7.1.1	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Transportes 3.3.1.3.1 3.3.2.1.1 3.3.2.3.1 3.3.2.3.2 3.3.3.1.2 3.3.3.1.3 3.3.4.1.1 3.3.5.1.1 3.3.6.1.1 7.1.7.1.1
					Vivienda 1.3.5.1.4 1.3.5.1.5 1.3.5.1.6 1.3.5.1.7 1.3.5.1.8 7.1.10.1.1 7.1.10.2.1 7.1.11.1.1 7.2.3.1.1 7.1.7.1.1
					Telecomunicaciones 1.3.4.1.3 5.3.3.1.1 5.3.3.1.2 7.1.7.1.1



Parte 2: Descripción de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Matriz N° 12. Descripción de los objetivos y estrategias institucionales

PEI 2021-2025 - MOPSV		
Cód.	Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	Acción Estratégica Institucional
7.1.7.1.1.1	Fortalecer y coadyuvar la gestión administrativa para contribuir a los objetivos estratégicos institucionales de manera eficaz, transparente, oportuna en la administración de bienes, servicios y normas.	
1		Realizar acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación a las áreas organizacionales sustantivas, administrativas y de asesoramiento para contribuir a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Parte 3: Descripción del Indicador y Programación Física

Matriz N° 13. Descripción del Indicador y Programación Física

PEI 2021-2025 - MOPSV										
Indicador (Resultado/ Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					POND E- RACIÓ N (Por Priorid ad)	Fuente Información
	Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
		0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Porcentaje de cumplimiento	Número de solicitudes atendidas/ Número de solicitudes recibidas	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	5,8%	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Porcentaje de cumplimiento	Número de solicitudes atendidas/ Número de solicitudes recibidas	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Parte 4. Territorialización de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Matriz N° 14. Territorialización de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

PEI 2021-2025 - MOPSV							
TERRITORIALIZACIÓN							
Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
901-909	NACIONAL	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-

6.2. VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES

Parte 1: Identificación del Sector, Responsable, y Resultado PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda:

Matriz 11: Identificación Sector, Responsable, Resultado

PEI 2021-2025 - MOPSV					
SECTOR		RESPONSABLE		Resultado PDES	Resultado PSDI
		Entidad	Área Organizacional		
TRANSPORTES	TRANSPORTES (TERRESTRE)	VMT		Se ha dotado de mayor infraestructura vial construida y rehabilitada, para mejorar la transitabilidad de la población, las actividades productivas y logística.	Se ha conservado tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental y se ha fortalecido el transporte terrestre
			ATTSC		
	TRANSPORTES (AÉREO)	VMT		Se ha fortalecido el transporte aéreo para dar continuidad y mejora a los servicios aeronáuticos para la integración del país, cumpliendo con los estándares de seguridad operacional para la aviación civil y comercial.	Se ha dotado y mejorado la infraestructura aeroportuaria para la integración del país
			DGTA UTA PDA		



PEI 2021-2025 - MOPSV				
SECTOR	RESPONSABLE		Resultado PDES	Resultado PSDI
	Entidad	Área Organizacional		
TRANSPORTES (AÉREO)	VMT		Se ha fortalecido el transporte aéreo para dar continuidad y mejora a los servicios aeronáuticos para la integración del país, cumpliendo con los estándares de seguridad operacional para la aviación civil y comercial.	Se ha mejorado el servicio de transporte aéreo para la integración del país cumpliendo con la seguridad operacional.
		DGTA - PDA		
		LIQUIDADORA DE AASANA		
TRANSPORTES (FERROVIARIO)	VMT		Se cuenta con un transporte ferroviario en operación que permite transportar mayores volúmenes de carga y de pasajeros para actividades productivas y logística.	Se ha dotado de mayor infraestructura férrea que contribuya a las actividades productivas y agropecuarias.
		UTF		
TRANSPORTES (FLUVIAL)	VMT		Se cuenta con hidrovías que integran al país con los océanos pacífico y atlántico superando los obstáculos de la mediterraneidad para actividades productivas y logísticas.	Se ha fortalecido el transporte fluvial y lacustre.
		DGTTFL		
		DGTTFL		
TRANSPORTES (URBANO)	VMT		Se han construido proyectos alternativos de transporte urbano en armonía con la madre tierra	Se ha mejorado el servicio de transporte urbano con la puesta en funcionamiento del Tren Metropolitano
		UTF		
		MI TREN		
TRANSPORTES (LOGÍSTICA)	VMT		Se ha constituido la empresa nacional de logística para mejorar las condiciones de transporte y comercialización de los productos agropecuarios.	Se ha fortalecido el desarrollo de la logística.
		DGTFFL		



PEI 2021-2025 - MOPSV				
SECTOR	RESPONSABLE		Resultado PDES	Resultado PSDI
	Entidad	Área Organizacional		
TRANSPORTES	VMT		Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Se ha fortalecido la gestión pública para el desarrollo del sector transportes en sus diferentes modalidades
		VMT		

Parte 2: Descripción de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Matriz N° 12. Descripción de los objetivos y estrategias institucionales

PEI 2021-2025 - MOPSV		
Cód.	Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	Acción Estratégica Institucional
3.3.1.3.1.1	Mejorar la prestación de servicios de transporte terrestre	
1		Controlar y mejorar los servicios de transporte terrestre
3.3.2.1.1.1	Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte aéreo para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.	
1		Ejecutar proyectos de inversión que contribuyan al transporte aéreo.
3.3.2.3.1.1	Mejorar los servicios de transporte aéreo para la integración del país.	
1		Fortalecer y Promover el Desarrollo del Sector Aeronáutico.
2		Realizar actividades referidas al cese de operaciones y liquidación de AASANA.
3.3.3.1.2.1	Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte ferroviario para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.	



PEI 2021-2025 - MOPSV		
Cód.	Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	Acción Estratégica Institucional
1		Ejecutar proyectos de inversión y acciones estratégicas que contribuyan al fortalecimiento del transporte ferroviario.
3.3.4.1.1.1	Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte fluvial y lacustre para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.	
1		Habilitar y Rehabilitar las rutas fluviales.
2		Construir y Mejorar Infraestructura Portuaria.
3		Incrementar el número de toneladas transportadas vía fluvial
3.3.5.1.1.1	Mejorar y aumentar la infraestructura y equipamiento del transporte urbano para contribuir al desarrollo e integración de los bolivianos a fin de generar mejores condiciones socio productivas.	
1		Concluir la construcción del tren metropolitano de Cochabamba.
2		Puesta en Operación y administración del Tren Metropolitano de Cochabamba
3.3.6.1.1.1	Implementar normativa y proyectos para el desarrollo de la logística.	
1		Formular y ejecutar normativa y proyectos para el desarrollo de la logística.
7.1.7.1.2.1	Implementar políticas públicas del sector de transportes	
1		Gestionar el desarrollo de los requerimientos de normas, solicitudes y proyectos del sector transportes



Parte 3: Descripción del Indicador y Programación Física

Matriz N° 13. Descripción del Indicador y Programación Física

PEI 2021-2025 - MOPSV										
Indicador (Objetivo/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente Información
	Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	4,6%	
Porcentaje de Recaudación	Monto Recaudado/Monto Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	ATTSC
		59%	100%	67%	71%	83%	92%	100%		
		59%	100%	67%	71%	83%	92%	100%	4,4%	
Número de Aeropuertos Construidos, Mejorados, Ampliados y/o Equipados	N/A	6	15	2	-	3	2	2	63%	DGTA UTA PDA
Número de Estudios de Preinversión Concluidos	N/A	9	10	0	1	-	-	-	38%	
		9%	100%	56%	78%	100%				
		9%	100%	56%	78%	100%			3,9%	
% de ejecución financiera del Programa	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	16%	100%	100%	100%	100%	-	-	56%	PDA
Número de informes finales de cierre aprobados de la liquidadora de AASANA	Informes Finales Realizados / Informes Finales Programados	0	30	-	15	15	-	-	44%	L-AASANA



PEI 2021-2025 - MOPSV										
Indicador (Objetivo/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente Información
	Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
		52%	100%	54%	55%	67%	82%	100%		
		52%	100%	54%	55%	67%	82%	100%	6,5%	
Número de Km de vía férrea construidos y/o rehabilitados y en corredores en funcionamiento	N/A	166	518	-	1	89	144	118	36%	UTF
Número de pasajeros transportados vía férrea.	N/A	129.945	207.218	1.299	5.263	13.651	22.524	34.536	29%	UTF
Número de toneladas de carga transportados vía férrea	N/A	3.148.112	4.932.234	220.367	-	205.604	536.112	822.039	36%	UTF
		10%	100%	10%	17%	36%	63%	100%		
		10%	100%	10%	17%	36%	63%	100%	6,5%	
Número de hidrovías navegables y operables	N/A	0	3	-	-	1	-	2	50%	DGTTFL
Número de Puertos Construidos y/o Mejorados	N/A	0	4	-	1	-	1	2	25%	DGTTFL
Número de toneladas transportadas vía fluvial	N/A	1.972.219	5.112.643	78.889	228.777	341.983	786.561	1.704.214	25%	DGTTFL ASPB (Registro Administrativo)



PEI 2021-2025 - MOPSV										
Indicador (Objetivo/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente Información
	Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
		0%	100%	0%	41%	71%	84%	100%		
		0%	100%	0%	41%	71%	84%	100%	5,3%	
Número de tramos en operación.	N/A	0	3	0	2	1	0	0	56%	UTF
Número de pasajeros transportados.	N/A	0	200.000	0	14.613	54.798	56.132	74.457	44%	MI TREN
		0%	1	0	0	1	0	0		
		0%	1	0	0	1	0	0	3,0%	
1 Empresa de Logística implementada	N/A	0	1	0	0	1	0	0	100%	DGTTFL
		0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
		0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2,1%	
Porcentaje cumplimiento de	Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	DGTTFL DGTA



Parte 4. Territorialización de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Matriz N° 14. Territorialización de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

PEI 2021-2025 - MOPSV							
TERRITORIALIZACIÓN							
Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
907	SANTA CRUZ	-	-	1701	SANTA CRUZ	-	-
907	SANTA CRUZ	-	-	1701	SANTA CRUZ	-	-
907	SANTA CRUZ	-	-	1701	SANTA CRUZ	-	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101-1915	NACIONAL	-	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101-1915	NACIONAL	-	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101-1915	NACIONAL	-	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101-1915	NACIONAL	-	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101-1915	NACIONAL	-	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101-1915	NACIONAL	-	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101-1915	NACIONAL	-	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101-1915	NACIONAL	-	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101-1915	NACIONAL	-	-
903	COCHABAMBA	-	-	-	-	-	-
907	SANTA CRUZ	-	-	-	-	-	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101-1915	NACIONAL	-	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101-1915	NACIONAL	-	-
903	COCHABAMBA	-	-	1101-1915	NACIONAL	-	-
907	SANTA CRUZ	-	-	1101-1915	NACIONAL	-	-
908	BENI	-	-	1101-1915	NACIONAL	-	-
903	COCHABAMBA	-	-	-	-	-	-
907	SANTA CRUZ	-	-	-	-	-	-
908	BENI	-	-	-	-	-	-
903	COCHABAMBA	-	-	-	-	-	-
907	SANTA CRUZ	-	-	-	-	-	-
908	BENI	-	-	-	-	-	-
903	COCHABAMBA	-	-	-	-	-	-
907	SANTA CRUZ	-	-	-	-	-	-
908	BENI	-	-	-	-	-	-
903	COCHABAMBA	-	-	1303 1305 1306 1302 1301 1312	SIPE SIPE VINTO COLCAPIRHUA QUILLACOLLO COCHABAMBA SACABA	URBANO	-



PEI 2021-2025 - MOPSV							
TERRITORIALIZACIÓN							
Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
903	COCHABAMBA	-	-	1303 1305 1306 1302 1301 1312	SIPE SIPE VINTO COLCAPIRHUA QUILLACOLLO COCHABAMBA SACABA	URBANO	-
903	COCHABAMBA	-	-	1303 1305 1306 1302 1301 1312	SIPE SIPE VINTO COLCAPIRHUA QUILLACOLLO COCHABAMBA SACABA	URBANO	-
903	COCHABAMBA	-	-	1303 1305 1306 1302 1301 1312	SIPE SIPE VINTO COLCAPIRHUA QUILLACOLLO COCHABAMBA SACABA	URBANO	-
901-909	NACIONAL	-	-	-	-	-	-
901-909	NACIONAL	-	-	-	-	-	-
901-909	NACIONAL	-	-	-	-	-	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101-1915	NACIONAL	URBANO RURAL	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101-1915	NACIONAL	URBANO RURAL	-
901-909	NACIONAL	-	-	1101-1915	NACIONAL	URBANO RURAL	-



6.3. VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

Parte 1: Identificación del Sector, Responsable, y Resultado PDES, PSDI, PEM o PTDI

Matriz 11: Identificación Sector, Responsable, Resultado

PEI 2021-2025 - MOPSV				
SECTOR	RESPONSABLE		Resultado PDES	Resultado PSDI
	Entidad	Área Organizacional		
TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	MOPSV - VMTEL		Se ha incrementado el acceso al servicio de la Telefonía Móvil e Internet	El 100% de las localidades mayor a 50 habitantes cuentan con servicio de telefonía móvil y/o acceso a Internet
		Unidad de Ejecución de Proyectos del PRONTIS		
		Unidad de Ejecución de Proyectos del PRONTIS		
	MOPSV - VMTEL		Se ha impulsado el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, Técnica y Tecnológica	Se ha incrementado significativamente la Investigación tecnológica y acceso a la misma, para optimizar los procesos productivos e incrementar la productividad e Industrialización
		VMTEL		
	MOPSV - VMTEL		Se ha impulsado el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, Técnica y Tecnológica	Se ha implementado políticas, normativa, planes, programas y proyectos para el desarrollo integral del sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación
		VMTEL		
		VMTEL		



PEI 2021-2025 - MOPSV				
SECTOR	RESPONSABLE		Resultado PDES	Resultado PSDI
	Entidad	Área Organizacional		
		VMTEL		
	MOPSV - VMTEL		Se ha fortalecido la Gestión Pública para el ejercicio Democrático Institucional del Estado, conforme a las necesidades del Pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación	Se ha fortalecido la Gestión Pública mediante la coordinación y ejecución de acciones, enfocadas en una adecuada y oportuna administración de recursos
		Unidad de Ejecución de Proyectos del PRONTIS		
		Dirección General de Servicios en Telecomunicaciones		

Parte 2. Descripción de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Matriz 12: Descripción de los objetivos y estrategias institucionales

PEI 2021-2025 - MOPSV		
Cód.	Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	Acción Estratégica Institucional
1.3.4.1.3.1	Coadyuvar a Incrementar del 81% al 100% la tasa de cobertura de localidades con población mayor a 50 habitantes, con servicio de telefonía móvil y/o acceso a Internet.	
1		Incrementar de 345 a 392 capitales de municipio y localidades objetivo con conexiones de fibra óptica
2		Incrementar de 13.427 a 16.476 la cobertura de localidades con población mayor a 50 habitantes, con servicio de telefonía móvil y/o acceso a Internet.
5.3.3.1.1.1	Coadyuvar a Implementar 3 Centros Tecnológicos o Ciudades del Conocimiento	
1		Implementar proyectos para la puesta en marcha de 3 Centros Tecnológicos o Ciudades del Conocimiento



PEI 2021-2025 - MOPSV		
Cód.	Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	Acción Estratégica Institucional
5.3.3.1.2.1	Coadyuvar a mantener actualizada al 100% las políticas, planes y normativa del sector programadas para el periodo	
1		Actualizar el 100% de las políticas, planes Y normativa del sector programadas para el periodo
5.3.3.1.2.2	Coadyuvar a Implementar proyectos para el desarrollo integral del Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación	
1		Implementar 2 Centros de Respuesta ante Emergencias Informáticas
2		Implementar una Zona Económica especial para prestación de servicios TIC
7.1.7.1.3.1	Coadyuvar a Gestionar la ejecución de proyectos y acciones para la universalización de las telecomunicaciones	
1		Ejecutar acciones de Gestión Pública, para el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicación
7.1.7.1.3.2	Coadyuvar a Gestionar la ejecución de proyectos y acciones para la universalización de los servicios postales	
1		Aprobar proyectos para la prestación del Servicio Postal Universal



Parte 3. Descripción del Indicador y Programación Física

Matriz 13: Descripción del Indicador y Programación Física

PEI 2021-2025 - MOPSV										
Indicador (Objetivo/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente Información
	Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Tasa de cobertura de localidades con población mayor a 50 habitantes con acceso al servicio móvil y/o acceso a Internet.	Número de localidades con servicio de telefonía móvil y/o acceso a Internet/Número de localidades existentes	81%	100%	81%	97%	98%	100%	100%		VMTEL (UEPP)
Tasa de cobertura de localidades con población mayor a 50 habitantes con acceso al servicio móvil y/o acceso a Internet.	Número de localidades con servicio de telefonía móvil y/o acceso a Internet/Número de localidades existentes	81%	100%	81%	97%	98%	100%	100%	6,2%	VMTEL (UEPP)
Número de capitales de municipio y localidades objetivo con conexiones de fibra óptica	N/A	345	392	0	2	35	10	0	57%	VMTEL (UEPP)
Número de localidades con población mayor a 50 habitantes, con servicio de telefonía móvil y/o acceso a Internet.	N/A	13.427	16.476	0	2.500	300	249	0	43%	VMTEL (UEPP)
Número de Centros Tecnológicos o Ciudades del Conocimiento implementados.	N/A	0	3	0	0	0	1	2		VMTEL



PEI 2021-2025 - MOPSV										
Indicador (Objetivo/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente Información
	Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Número de Centros Tecnológicos o Ciudades del Conocimiento implementados.	N/A	0	3	0	0	0	1	2	3,5%	VMTEL
Número de Centros Tecnológicos o Ciudades del Conocimiento implementados.	N/A	0	3	0	0	0	1	2	100%	VMTEL
	Acción Sectorial ejecutada/ Acción Sectorial Programada	50%	100%	50%	50%	50%	84%	100%		VMTEL
	Ejecutado/ Programado o Requerido	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	4,9%	VMTEL
Porcentaje de políticas y planes formuladas y normativa requerida	Políticas y planes formuladas y normativa aprobada/ planes y normativa requerida	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	VMTEL
Porcentaje de ejecución de los proyectos para el desarrollo integral del Sector Telecomunicaciones y TIC	Proyectos Ejecutados/ Proyectos Programados	0%	100%	0%	0%	0%	67%	100%	2,1%	VMTEL
Número de Centros de Respuesta ante Emergencias Informáticas implementados	N/A	0	2	0	0	0	1	1	50%	VMTEL



PEI 2021-2025 - MOPSV										
Indicador (Objetivo/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente Información
	Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Zona Económica especial para prestación de servicios TIC, implementada	N/A	0	1	0	0	0	1	0	50%	VMTEL
		0	50%	100%	100%	100%	100%	100%		VMTEL (UEPP)
Porcentaje de cumplimiento	Número de solicitudes atendidas/ Número de solicitudes recibidas	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	3,9%	VMTEL (UEPP)
Porcentaje de cumplimiento	Número de solicitudes atendidas/ Número de solicitudes recibidas	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	VMTEL (UEPP)
Porcentaje de Proyectos aprobados	Proyectos aprobados / proyectos recibidos	0	0%	100%	100%	100%	100%	100%	3,9%	VMTEL (DGSTEL)
Porcentaje de Proyectos aprobados	Proyectos aprobados / proyectos recibidos	0	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	VMTEL (DGSTEL)



Parte 4. Territorialización de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Matriz 14: Territorialización de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

PEI 2021-2025 - MOPSV							
TERRITORIALIZACIÓN							
Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
	NACIONAL	-	-	-	NACIONAL	RURAL	-
	NACIONAL	-	-	-	NACIONAL	RURAL	-
	Nacional	-	-	-	Nacional	Rural	-
	Nacional	-	-	-	Nacional	Rural	-
903	GAD Cochabamba (2 GAD sujetos a estudio)	-	-	1.301	GAM Cochabamba (2 GAM sujetos a estudio)	URBANO	-
903	GAD Cochabamba (2 GAD sujetos a estudio)	-	-	1.301	GAM Cochabamba (2 GAM sujetos a estudio)	URBANO	-
903	GAD Cochabamba (2 GAD sujetos a estudio)	-	-	1.301	GAM Cochabamba (2 GAM sujetos a estudio)	URBANO	-
	NACIONAL	-	-	-	NACIONAL	URBANO RURAL	-
	NACIONAL	-	-	-	NACIONAL	URBANO	-
	NACIONAL	-	-	-	NACIONAL	URBANO	-
	NACIONAL	-	-	-	NACIONAL	URBANO RURAL	-
	(2 GAD sujetos a estudio)	-	-	-	(2 GAM sujetos a estudio)	URBANO	-
	NACIONAL	-	-	-	NACIONAL	URBANO RURAL	-
	NACIONAL	-	-	-	NACIONAL	URBANO RURAL	-
	NACIONAL	-	-	-	NACIONAL	URBANO RURAL	-
	Nacional	-	-	-	Nacional	Urbano Rural	-
	NACIONAL	-	-	-	NACIONAL	URBANO RURAL	-
	Nacional	-	-	-	Nacional	Urbano Rural	-



6.4. VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Parte 1: Identificación del Sector, Responsable, y Resultado PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda:

Matriz 11: Identificación Sector, Responsable, Resultado

PEI 2021-2025 - MOPSV				
SECTOR	RESPONSABLE		Resultado PDES	Resultado PSDI
	Entidad	Área Organizacional		
HÁBITAT Y VIVIENDA	VMVU	PROREVI	Se ha mejorado las condiciones de acceso a una vivienda para los hogares	Se ha regularizado el derecho propietario a través de Procesos Administrativos y Procesos Judiciales
		UET	Se ha mejorado las condiciones de acceso a una vivienda para los hogares	Se ha realizado la recuperación, minutación y conciliación del ex FONVIS e instituciones de vivienda que fueron absorbidas desde 1.956 concluidas
		DGVU	Se ha mejorado las condiciones de acceso a una vivienda para los hogares	Se aprobó e implementó la Política Nacional de Vivienda
		DGOU	Se ha fortalecido la gobernanza urbana para promover un desarrollo integrado y multinivel de ciudades a través de la Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades	Se ha generado un marco de acción estatal de normativas para contribuir a la mejora del Hábitat Urbano
		DGOU PMGM DGVU	Se ha fortalecido la gobernanza urbana para promover un desarrollo integrado y multinivel de ciudades a través de la Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades	Se ha generado sistemas para la gestión catastral con el fin de contribuir a la mejora del Hábitat Urbano
		DGOU	Se ha mejorado la articulación territorial, la configuración físico espacial de ciudades, promoviendo un uso equitativo y sustentable del recurso suelo.	Se ha generado e implementado un programa nacional de apoyo que promueva el ordenamiento urbano y gestión del suelo
		DGOU	Se ha promovido ciudades inclusivas generando condiciones para la disminución de brechas en poblaciones con situación de vulnerabilidad.	Se ha reducido las desigualdades y el marginamiento de sectores vulnerable



PEI 2021-2025 - MOPSV				
SECTOR	RESPONSABLE		Resultado PDES	Resultado PSDI
	Entidad	Área Organizacional		
		VMVU DGVU DGOU CCLP	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Se ha fortalecido la Gestión Pública mediante la coordinación y ejecución de acciones, enfocadas en una adecuada y oportuna administración de recursos

Parte 2: Descripción de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Matriz N° 12. Descripción de los objetivos y estrategias institucionales

PEI 2021-2025 - MOPSV		
Cód.	Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	Acción Estratégica Institucional
1.3.5.1.2.1	Fortalecer los mecanismos de regularización de predios urbanos, mediante procesos administrativos y judiciales a través de lo establecido en la LEY N° 1227 DE MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 247 MODIFICADO POR LA LEY N° 803 Y LA LEY N° 915 DE REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS DESTINADOS A VIVIENDA	
1		Seguimiento a la regularización de bienes inmuebles urbanos destinados a vivienda, mediante procesos administrativos o judiciales a través de la Unidad Ejecutora.
1.3.5.1.3.1	Concluir todas las tareas pendientes del ex FONVIS en Liquidación, a través del procesamiento de la documentación e información que permitan identificar los procesos judiciales, cartera a recuperar, saneamientos pendientes, minutaciones.	
1		Concluir las tareas pendientes de recuperación, minutación y conciliación del ex FONVIS e instituciones de vivienda.
1.3.5.1.4.1	Mejoramiento y desarrollo del marco normativo, lineamientos estratégicos e instrumentos para la aprobación de implementación de la Política Nacional de Vivienda	
1		Ajustar y aprobar la Política Nacional de Vivienda.



PEI 2021-2025 - MOPSV		
Cód.	Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	Acción Estratégica Institucional
2		Implementar la Política Nacional de Vivienda en coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales
7.1.10.1.1.1	Mejoramiento y desarrollo del marco normativo para la aprobación de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades	
1		Ajustar y Aprobar la Política Nacional de Desarrollo Integral de ciudades - PNDIC
7.1.10.1.1.2	Implementar la Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades	
1		Diseñar y operativizar el Fondo Nacional de Desarrollo Urbano
2		Diseñar y operativizar el Laboratorio de Innovación Urbana de Bolivia
3		Generar programas de mejora continua en las instancias del estado relacionadas al desarrollo urbano
7.1.10.2.1.1	Fortalecer a los GAM's en la generación y administración de información urbana	
1		Apoyar a las ETA's en el diseño de la plataforma de información urbana
2		Diseñar y elaborar el programa de mejora de la gestión municipal segunda fase
7.1.10.2.1.2	Gobiernos Autónomos Municipales con Catastros Urbanos en funcionamiento y actualizados con todos sus componentes que apoyan a la seguridad técnica y legal de la tenencia de la vivienda.	
1		Operativizar Sistemas de Catastro con todos sus componentes que apoyan a la seguridad técnica y legal de la tenencia de la vivienda.
7.1.11.1.1.1	Contribuir a la planificación del desarrollo y gestión del suelo urbano	
1		Elaborar y aprobar el programa de desarrollo urbano
7.1.11.1.1.2	Implementar el programa de desarrollo urbano	
1		Elaborar las Agendas Urbanas e instrumentos sobre la base de parámetros definidos
2		Ejecutar el programa de mejoramiento Barrios



PEI 2021-2025 - MOPSV		
Cód.	Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	Acción Estratégica Institucional
7.1.11.1.1.3	Elaborar proyectos para el desarrollo urbano	
1		Gestionar y elaborar Proyectos de Intervenciones Urbanas Integrales
7.2.3.1.1.1	Coordinar la formulación de un plan multisectorial	
1		Establecer la coordinación del plan multisectorial orientadas a mejorar el acceso a oportunidades a sectores vulnerables
7.1.7.1.4.1	Administrar los recursos de manera eficiente para el cumplimiento de resultados	
1		Gestionar la ejecución de proyectos y acciones para el desarrollo del Sector Hábitat y Vivienda
2		Estructura del Edificio CCLP preservada y optimizada





Descripción del Indicador y Programación Física

Matriz N° 13. Descripción del Indicador y Programación Física

PEI 2021-2025 - MOPSV										
Indicador (Objetivo/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					POND ERAC IÓN (Por Priori dad)	Fuente Información
	Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Déficit habitacional	N/A	45,20%	35,20%	43,42%	41,42%	39,35%	37,27%	35,20%		PROREVI Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
N° de viviendas con folio real corregido a través de procesos administrativos y judiciales	NNVRCDFR = $\sum$ VRCDFR NVRCD= Número de las viviendas regularizadas por corrección del folio real a través de procesos administrativos y judiciales VRCD= i-ésima vivienda regularizada por corrección del folio real a través de procesos administrativos y judiciales	114.503 viviendas con folio real corregido a través de procesos administrativos y judiciales .	105.000 viviendas con folio corregido a través de procesos administrativos y judiciales para el quinquenio y a la gestión 2025 serán 219.503 folios corregidos	20.500	21.125	21.125	21.125	21.125	3,7%	PROREVI Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
N° de viviendas con folio real corregido a través de procesos administrativos o judiciales	NNVRCDFR = $\sum$ VRCDFR NVRCD= Número de las viviendas regularizadas por corrección del folio real a través de procesos administrativos y judiciales. VRCD= vivienda regularizada por corrección del folio real a través de procesos administrativos y judiciales	114.503 Bienes inmuebles urbanos destinados a viviendas regularizadas.	105.000 Bienes inmuebles urbanos destinados a viviendas regularizadas para el quinquenio y a la gestión 2025 serán 219.503 Bienes inmuebles urbanos destinados a viviendas regularizadas.	20.500	21.125	21.125	21.125	21.125	100%	PROREVI Viceministerio de Vivienda y Urbanismo



PEI 2021-2025 - MOPSV										
Indicador (Objetivo/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					POND ERAC IÓN (Por Priori dad)	Fuente Información
	Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Déficit habitacional	N/A	45,20%	35,20%	43,42%	41,42%	39,35%	37,27%	35,20%		UET Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
N° de minutas emitidas por la Unidad Ejecutora	NMIN = $\sum$ MIN NMIN = Número de minutas emitidas por la Unidad Ejecutora MIN = i-ésima minuta emitida	3.024 minutas emitidas	3.750 minutas emitidas por la Unidad Ejecutora para el quinquenio y a la gestión 2025 serán 6.774 minutas emitidas por la Unidad Ejecutora	600	750	800	800	800	2,8%	UET Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
N° de minutas emitidas por la Unidad Ejecutora	NMIN = $\sum$ MIN NMIN = Número de minutas emitidas por la Unidad Ejecutora MIN = i-ésima minuta en funcionamiento	3.024 minutas emitidas	3.750 minutas emitidas por la Unidad Ejecutora para el quinquenio y a la gestión 2025 serán 6.774 minutas emitidas por la Unidad Ejecutora	600	750	800	800	800	100%	UET Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
	N/A	0	20	0	0	0	10	10		
	N/A	0	20	0	0	0	10	10	3,0%	
Política Nacional de Vivienda ajustada y aprobada	N/A	0	1 Política Nacional de Vivienda ajustada y aprobada.	0	0	1	-	-	50%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo



PEI 2021-2025 - MOPSV										
Indicador (Objetivo/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					POND ERAC IÓN (Por Priori dad)	Fuente Información
	Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Número de municipios que han elaborado su Política de Vivienda en el marco de la Política Nacional de Vivienda Adecuada	N/A	0	20 Políticas Municipales de Vivienda elaboradas	-	-	-	10	10	50%	GAMs GADs Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades	N/A	0	1	0	1	0	0	0		Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Ajuste y Aprobación de la Política Nacional de Desarrollo Integral de ciudades - PNDIC	N/A	0	1	0	1	0	0	0	2,8%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Ajuste y Aprobación de la Política Nacional de Desarrollo Integral de ciudades - PNDIC	N/A	0	1 Política Nacional de Desarrollo Integral de ciudades - PNDIC Ajustada y Aprobada	0	1	0	0	0	100%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
		0%	100%	0%	0%	25%	71%	100%	3,0%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
% de asignación de recursos	Recursos asignados/Recursos captados	0	100%	0%	0%	40%	60%	100%	34%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo



PEI 2021-2025 - MOPSV										
Indicador (Objetivo/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					POND ERAC IÓN (Por Priori dad)	Fuente Información
	Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
N° de soluciones propuestas	NA	0	15	0	0	5	5	5	33%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
N° de programas ejecutados	NA	0	15	0	0	0	7	8	33%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
N° de sistemas de catastro urbano multifinalitarios e información urbanística elaborados y/o actualizados.	NA	9	22	0	3	7	8	4		Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
	NA	0	19	0	0	7	8	4	3,0%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
N° de plataformas elaboradas	NA	0	7	0	0	3	4	0	50%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Número de Sistemas de catastros elaborados	NA	0	12	0	0	4	4	4	50%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
N° de sistemas de Catastros Urbanos en funcionamiento y actualizados por la Unidad Ejecutora	NA	9	12	0	3	0	0	0	3,0%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo



PEI 2021-2025 - MOPSV										
Indicador (Objetivo/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					POND ERAC IÓN (Por Priori dad)	Fuente Información
	Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
N° de sistemas de Catastros Urbanos en funcionamiento y actualizados por la Unidad Ejecutora	NA	9	12	0	3	0	0	0	100%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
N° de programas de apoyo para el ordenamiento urbano y gestión de suelo	N/A	0	1	0	1	0	0	0		Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Programa de apoyo al desarrollo y gestión urbana elaborado y aprobado	N/A	0	1	0	1	0	0	0	2,1%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Programa de apoyo al desarrollo y gestión urbana elaborado y aprobado	N/A	0	1	0	1	0	0	0	100%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
		0	100%	0%	0%	25%	50%	100%	3,0%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Número de Agendas formuladas	N/A	0	2	0	0	1	1	0	50%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo



PEI 2021-2025 - MOPSV										
Indicador (Objetivo/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					POND ERAC IÓN (Por Priori dad)	Fuente Información
	Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Número de Barrios mejorados	N/A	0	60	0	0	0	30	30	50%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
	Porcentaje del Proyecto Ejecutado / Porcentaje del Proyecto programado	0%	100%	0%	20%	91%	100%		3,0%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Porcentaje de avance del proyecto Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del Proyecto de Desarrollo Social "Construcción Ciudadela Judicial"	Porcentaje del Proyecto Ejecutado / Porcentaje del Proyecto programado	0	100%	0%	20%	100%			80%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Porcentaje de avance del proyecto Construcción del Campo Ferial para la Ciudad El Alto	Porcentaje del Proyecto Ejecutado / Porcentaje del Proyecto programado	0	100%	0%	20%	70%	100%		20%	Unidad de Proyectos Especiales UPRE - Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
N° de planes multisectoriales para ciudades inclusivas	N/A	0	1	0	0	0	0	1		Viceministerio de Vivienda y Urbanismo



PEI 2021-2025 - MOPSV										
Indicador (Objetivo/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					POND ERAC IÓN (Por Priori dad)	Fuente Información
	Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
N° de planes multisectoriales para ciudades inclusivas	N/A	0	1	0	0	0	0	1	2,1%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
N° de planes multisectoriales para ciudades inclusivas	N/A	0	1	0	0	0	0	1	100%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
		0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
		0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2,1%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Ejecución presupuestaria	Presupuesto ejecutado/Presupuesto programado	-	100% de Ejecución presupuestaria	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
% de Avance	(Tareas Desarrolladas / Tareas Programadas)	-	Estructura del Edificio CCLP preservada y optimizada	100%	100%	100%	100%	100%	50%	CCLP Viceministerio de Vivienda y Urbanismo



Parte 4. Territorialización de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Matriz N° 14. Territorialización de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

PEI 2021-2025 - MOPSV							
TERRITORIALIZACIÓN							
Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO - RURAL	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO - RURAL	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO - RURAL	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO - RURAL	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO - RURAL	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO - RURAL	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO - RURAL	-



PEI 2021-2025 - MOPSV							
TERRITORIALIZACIÓN							
Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
	TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO						
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-



PEI 2021-2025 - MOPSV							
TERRITORIALIZACIÓN							
Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901	CHUQUISACA	-	-	1101	Gobierno Autónomo	URBANO	-



PEI 2021-2025 - MOPSV							
TERRITORIALIZACIÓN							
Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
					Municipal de Sucre		
0902	LA PAZ	-	-	1205	Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de La Paz	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0901 - 0909	CHUQUISACA - LA PAZ - COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - TARIJA - SANTA CRUZ - BENI - PANDO	-	-	1101 - 1915	NACIONAL	URBANO	-
0902	LA PAZ	-	-	1201	LA PAZ	URBANO	-



7. PRESUPUESTO QUINQUENAL

7.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Matriz N° 15. Programación financiera de los recursos para ejecutar las acciones estratégicas institucionales

PEI 2021-2025 - MOPSV													
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
		GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
		2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
	102,63	16,80	19,31	21,48	22,16	22,88	102,63	-	-	-	-	-	-
	102,63	16,80	19,31	21,48	22,16	22,88	102,63	-	-	-	-	-	-
0	102,63	16,80	19,31	21,48	22,16	22,88	102,63	-	-	-	-	-	-
0		16,80	19,31	21,48	22,16	22,88	102,63	-	-	-	-	-	-



7.2. VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES

Matriz N° 15. Programación financiera de los recursos para ejecutar las acciones estratégicas institucionales

PEI 2021-2025 - MOPSV													
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
		GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
		2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
	132,80	22,85	24,85	25,71	28,28	31,11	132,80	-	-	-	-	-	-
	132,80	22,85	24,85	25,71	28,28	31,11	132,80	-	-	-	-	-	-
49	132,80	22,85	24,85	25,71	28,28	31,11	132,80	-	-	-	-	-	-
	771,41	-	-	-	-	-	-	99,12	132,13	75,51	232,33	232,33	771,41
	771,41	-	-	-	-	-	-	99,12	132,13	75,51	232,33	232,33	771,41
11 22	771,41	-	-	-	-	-	-	99,12	132,13	75,51	232,33	232,33	771,41
	185,23	180,37	2,62	2,24	-	-	185,23	-	-	-	-	-	-
	185,23	180,37	2,62	2,24	-	-	185,23	-	-	-	-	-	-
11	0,50	0,01	0,37	0,12	-	-	0,50	-	-	-	-	-	-
50	184,73	180,37	2,25	2,12	-	-	184,73	-	-	-	-	-	-
	4.188,33	-	-	-	-	-	-	4,44	44,85	69,18	1.838,79	2.231,07	4.188,33
	4.188,33	-	-	-	-	-	-	4,44	44,85	69,18	1.838,79	2.231,07	4.188,33
12	4.188,33	-	-	-	-	-	-	4,44	44,85	69,18	1.838,79	2.231,07	4.188,33
12		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	4.504,34	-	-	-	-	-	-	5,60	25,38	1.583,63	1.649,12	1.240,62	4.504,34
	4.504,34	-	-	-	-	-	-	5,60	25,38	1.583,63	1.649,12	1.240,62	4.504,34
25	4.504,34	-	-	-	-	-	-	5,60	25,38	1.583,63	1.649,12	1.240,62	4.504,34
25		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
25		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	



PEI 2021-2025 - MOPSV													
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
		GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
		2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
	1.321,51	-	16,37	49,10	75,97	76,62	226,23	435,69	659,59		-	-	1.095,28
	1.321,51	-	16,37	49,10	75,97	76,62	226,23	435,69	659,59		-	-	1.095,28
12	1.095,28	-	-	-	-	-	-	435,69	659,59		-	-	1.095,28
12	226,23	-	16,88	51,22	78,71	79,42	226,23						-
	6,86	-	-	6,86	-	-	6,86	-	-	-	-	-	-
	6,86	-	-	6,86	-	-	6,86	-	-	-	-	-	-
25	6,86	-	-	6,86	-	-	6,86	-	-	-	-	-	-
	28,77	5,75	5,75	5,75	5,75	5,75	28,77	-	-	-	-	-	-
	28,77	5,75	5,75	5,75	5,75	5,75	28,77	-	-	-	-	-	-
25	28,77	5,75	5,75	5,75	5,75	5,75	28,77	-	-	-	-	-	-



7.3. VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

Matriz 15: Programación financiera de los recursos para ejecutar las acciones estratégicas institucionales

PEI 2021-2025 - MOPSV														
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES												
		GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN						
		2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	
	1.750,94	-	-	-	-	-	-	241,24	467,93	172,32	390,49	478,97	1.750,94	
	1.750,94	-	-	-	-	-	-	241,24	467,93	172,32	390,49	478,97	1.750,94	
13-00811007600000-0-460-81-42-230	367,36	-	-	-	-	-	-	-	170,82	102,49	94,04	-	367,36	
13-00811007100000-0-460-81-42-230	134,54	-	-	-	-	-	-	-	64,71	69,83	-	-	134,54	
13-00811008000000-0-460-81-42-230	499,76	-	-	-	-	-	-	-	232,39	-	139,43	127,94	499,76	
13-0-3-460-81-42-230	241,24	-	-	-	-	-	-	241,24	-	-	-	-	241,24	
13-05850000500000-0-460-585-10-111	40,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40,00	-	40,00	
No tiene Código SISIN	468,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	117,01	351,03	468,04	
	696,00	-	-	-	-	-	-	-	-	174,00	313,00	209,00	696,00	
No tiene Código SISIN	696,00	-	-	-	-	-	-	-	-	174,00	313,00	209,00	696,00	
No tiene Código SISIN	696,00	-	-	-	-	-	-	-	-	174,00	313,00	209,00	696,00	
	97,90	2,90	3,00	3,10	3,10	3,20	15,30	-	-	27,40	27,60	27,60	82,60	
	15,30	2,90	3,00	3,10	3,10	3,20	15,30	-	-	-	-	-	-	
13-0-1-460-81-10-111	15,30	2,90	3,00	3,10	3,10	3,20	15,30	-	-	-	-	-	-	
	82,60	-	-	-	-	-	-	-	-	27,40	27,60	27,60	82,60	
No tiene Código SISIN	18,60	-	-	-	-	-	-	-	-	7,40	5,60	5,60	18,60	
No tiene Código SISIN	64,00	-	-	-	-	-	-	-	-	20,00	22,00	22,00	64,00	
	36,87	3,90	5,58	10,50	9,61	7,28	36,87	-	-	-	-	-	-	
	21,61	3,90	4,09	4,50	4,52	4,60	21,61	-	-	-	-	-	-	
13-0-3-460-81-42-230	21,61	3,90	4,09	4,50	4,52	4,60	21,61	-	-	-	-	-	-	
	15,26	-	1,49	6,00	5,09	2,68	15,26	-	-	-	-	-	-	
13-0-5-460-81-42-230	15,26	-	1,49	6,00	5,09	2,68	15,26	-	-	-	-	-	-	



7.4. VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Matriz N° 15. Programación financiera de los recursos para ejecutar las acciones estratégicas institucionales

PEI 2021-2025 - MOPSV													
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
		GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
		2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
170001	12,45	2,30	2,54	2,54	2,54	2,54	12,45	-	-	-	-	-	-
170001	12,45	2,30	2,54	2,54	2,54	2,54	12,45	-	-	-	-	-	-
170001	12,45	2,30	2,54	2,54	2,54	2,54	12,45	-	-	-	-	-	-
160001	22,92	3,74	5,15	4,68	4,68	4,68	22,92	-	-	-	-	-	-
160001	22,92	3,74	5,15	4,68	4,68	4,68	22,92	-	-	-	-	-	-
160001	22,92	3,74	5,15	4,68	4,68	4,68	22,92	-	-	-	-	-	-
140001	0,03	-	-	0,01	0,01	0,01	0,03	-	-	-	-	-	-
140001	0,03	-	-	0,01	0,01	0,01	0,03	-	-	-	-	-	-
140001	0,01	-	-	0,01	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-
140001	0,02	-	-	-	0,01	0,01	0,02	-	-	-	-	-	-
140001	97,65	-	0,01	-	-	-	0,01	-	-	29,04	29,46	39,14	97,64
140001	0,01	-	0,01	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-
140001	0,01	-	0,01	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-
140001	97,64	-	-	-	-	-	-	-	-	29,04	29,46	39,14	97,64
140001	89,00	-	-	-	-	-	-	-	-	26,70	26,70	35,60	89,00
140001	7,78	-	-	-	-	-	-	-	-	2,33	2,33	3,11	7,78
140001	0,85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,43	0,43	0,85
140001	236,95	-	-	-	-	-	-	20,31	18,90	46,10	52,77	98,87	236,95
140001	197,74	-	-	-	-	-	-	-	-	46,10	52,77	98,87	197,74
140001	13,34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,67	6,67	13,34
140001	184,40	-	-	-	-	-	-	-	-	46,10	46,10	92,20	184,40
190811001900000000	39,20	-	-	-	-	-	-	20,31	18,90	-	-	-	39,20
190811001900000000	39,20	-	-	-	-	-	-	20,31	18,90	-	-	-	39,20
140001	162,70	-	0,01	-	-	-	0,01	-	16,51	60,74	62,60	22,85	162,69
140001	0,01	-	0,01	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-



PEI 2021-2025 - MOPSV													
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
		GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
		2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
140001	0,01		0,01				0,01		-	-	-	-	-
140001	79,07	-	-	-	-	-	-	-	-	16,69	39,53	22,85	79,07
140001	33,38						-	-		16,69	16,69	-	33,38
140001	45,69						-	-			22,85	22,85	45,69
2000811006800000000	83,62	-	-	-	-	-	-	-	16,51	44,05	23,06	-	83,62
2000811006800000000	9,22						-	-	1,84	7,38	-	-	9,22
2000811006800000000	74,40						-	-	14,67	36,67	23,06	-	74,40
140001	0,01	-	-	-	-	0,01	0,01	-	-	-	-	-	-
140001	0,01	-	-	-	-	0,01	0,01	-	-	-	-	-	-
140001	0,01			-	-	0,01	0,01	-					-
	70,53	18,77	12,93	12,94	12,94	12,93	70,53	-	-	-	-	-	-
170001	70,53	18,77	12,93	12,94	12,94	12,93	70,53	-	-	-	-	-	-
140001	31,13	13,59	4,38	4,39	4,39	4,38	31,13	-	-	-	-	-	-
210001	39,40	5,18	8,55	8,55	8,55	8,55	39,40						



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

ANEXOS

www.oopp.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5° piso,
Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600
La Paz – Bolivia